



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**  
**SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL**

**GUÍA DE INCLUSIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES  
EDUCATIVAS ESPECIALES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL  
“MANUELA CAÑIZARES”**

**TESIS DE GRADO**  
**PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

**AUTORA: LUPE FABIOLA MAYA REYES**

**DIRECTOR DE TESIS: LCDA. PATRICIA CAJAS**

**QUITO – ECUADOR**  
**2011**

## **DECLARACIÓN**

Del contenido del presente trabajo de investigación, de conceptos e ideas es exclusivamente responsabilidad de la autora.

**Lupe Fabiola Maya Reyes**

**C.I. 1709701308**

## **AGRADECIMIENTO**

Las palabras no me alcanzarían para dar gracias a Dios, que con su infinito amor supo encaminarme por la vida para poder tomar las decisiones correctas poniéndome en mi camino personas con sabiduría para guiarme y permitirme alcanzar mi meta, y por regalarme y bendecirme con el tesoro incomparable que es mi familia a quienes les debo todo lo que soy.

A mi esposo, Irving R. Salazar quien ha sido un apoyo incondicional que con su amor y su rectitud ha sido un modelo para cada uno que conformamos su familia, a mis hijos Irving, Danny, EriKa, quienes han sido mi fuente de inspiración y un pilar para seguir adelante sobre todo por la nobleza que poseen, han hecho de mí una persona capaz y segura de mí misma, gracias por la paciencia el tiempo, la dedicación y el amor brindado en el transcurso de la realización y finalización de esta investigación.

Finalmente le doy infinitas gracias a la Licenciada Patricia Cajas, Doctora Magdalena Almeida quienes son personas dignas de admiración que me han brindado todo su apoyo y guía durante el trabajo de titulación y a la Universidad Tecnológica Equinoccial por brindarme la oportunidad de culminar mis estudios dentro de estos años de formación.

**Lupe Fabiola Maya Reyes.**

## **DEDICATORIA**

Con todo el amor del mundo le dedico este trabajo a Dios, a mi esposo porque ha sido un apoyo incondicional y un modelo de principios y valores humanos, hijos, nueras, yerno, Camila, Mickaella, Ian, Xander, Irving Jhosua, y Erick, a mis hermanas, Doña Teresita Sánchez y a toda mi familia que de una u otra forma me apoyaron durante todas las etapas de mi vida, los mismos que son la razón de mi existir.

Los amo con todo el corazón.

**Lupita Fabiola Maya Reyes**

## INDICE DE CONTENIDO

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| DECLARACIÓN .....         | II  |
| AGRADECIMIENTO .....      | III |
| DEDICATORIA.....          | IV  |
| INDICE DE CONTENIDO ..... | V   |
| INDICE GENERAL.....       | V   |
| INDICE DE TABLAS .....    | IX  |
| INDICE DE GRÁFICOS .....  | IX  |
| INDICE DE ANEXOS .....    | IX  |

## INDICE GENERAL

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN.....                     | 1 |
| CAPITULO I.....                       | 3 |
| EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN ..... | 3 |
| 1. Planteamiento del problema .....   | 3 |
| 1.1 Formulación del Problema .....    | 5 |
| 1.2 Sub Preguntas.....                | 5 |
| 1.3 OBJETIVOS:.....                   | 6 |
| 1.3.1 General .....                   | 6 |
| 1.3.2 Específicos .....               | 6 |
| 1.4 Justificación .....               | 6 |
| 1.5 Idea a Defender.....              | 7 |
| 1.6 Limitaciones.....                 | 7 |
| 1.7 Variables .....                   | 8 |

|   |    |
|---|----|
| 1.7.1 Variable Dependiente .....  | 8  |
| 1.7.2 Variable Independiente.....   | 8  |
| <br>  |    |
| CAPITULO II.....  | 9  |
| 2. MARCO TEÓRICO.....   | 9  |
| 2.1 Educación Inicial e Inclusión .....   | 9  |
| 2.2 Cómo aprende el niño y la niña .....  | 9  |
| 2.3 Antecedentes de Inclusión Educativa .....   | 10 |
| 2.4 La UNESCO .....   | 12 |
| 2.5 Principios de la Inclusión Educativa .....  | 13 |
| 2.6 Escuela Inclusiva.....  | 15 |
| 2.6.1 ¿Qué es la Inclusión escolar?.....  | 15 |
| 2.6.2 Como es una Escuela Inclusiva.....  | 15 |
| 2.6.3 Por qué hablamos de Inclusión en Educación .....                                | 15 |
| 2.6.4 Por qué es importante la educación inclusiva .....                              | 18 |
| 2.6.5 Estrategias para la Inclusión Educativa.....                                    | 25 |
| 2.6.6 Fundamentación de la Escuela Inclusiva .....                                    | 26 |
| 2.6.7 Elemento clave de la Inclusión .....  | 27 |
| 2.6.8 Que entendemos por Educación Inclusiva .....                                    | 29 |
| 2.6.9 La inclusión se caracteriza por formar parte de la educación para<br>todos..... | 30 |
| 2.6.10 Colaboración para la inclusión.-.....  | 32 |
| 2.6.11 Población a la que se dirige la Inclusión.....                                 | 32 |
| 2.6.12 ¿Que es el apoyo en Inclusión? .....   | 34 |
| 2.6.13 Qué es la Integración Educativa .....  | 36 |
| 2.6.14 Que son Necesidades Educativas Especiales .....                                | 36 |
| 2.6.15 Tipos de Necesidades Educativas Especiales .....                               | 37 |
| 2.6.16 Monitoreando la inclusión .....  | 38 |
| 2.7 Recursos.....   | 41 |
| 2.8 Dificultades que pueden presentarse en el aula .....                              | 44 |
| 2.8.1 Dificultades de aprendizaje o madurativas.....                                  | 45 |

|   |    |
|---|----|
| 2.9 Educación Especial y Educación Parvularia en el Ecuador.....  | 46 |
| 2.9.1 Modificando las culturas escolares por medio de prácticas participativas .....  | 48 |
| 2.9.2 La escuela y su papel en la preparación de los padres con hijos (as) con necesidades educativas especiales para promover un aprendizaje.... | 51 |
| 2.9.3 La familia y la Institución .....   | 55 |
| 2.9.4 Consolidación o Aceptación .....  | 58 |
| 2.10 Modelo de Inclusión en las Instituciones Educativas.....   | 62 |
| 2.10.1 Requisitos para la implantación del Modelo Inclusivo.....  | 64 |
| 2.11 Actitudes del Educador para la Inclusión Educativa.....  | 65 |
| 2.11.1 Características de las Escuelas Inclusivas.....  | 67 |
| 2.11.2 Apoyos que se pueden dar.....  | 68 |
| 2.11.3 Apoyo a los educandos en situación de vulnerabilidad.....  | 69 |
| 2.11.4 Apoyo al Aprendizaje .....   | 69 |
| 2.11.5 Trabajo Cooperativo .....  | 70 |
| 2.12 Los enemigos de la inclusión .....   | 72 |
| 2.12.1 Actitudes y Prejuicios .....   | 73 |
| 2.13 Proyecto Educativo Institucional.....  | 76 |
| 2.13.1 Un currículo para todos.....   | 77 |
| 2.13.2 Preparando a los docentes .....  | 81 |
| 2.13.3 Perfeccionamiento profesional.....   | 82 |
| 2.14 Coordinando Servicios e Instituciones .....  | 84 |
| 2.15 MARCO LEGAL .....  | 85 |
| 2.15.1 Derechos Humanos.....  | 85 |
| 2.15.2 Código de la Niñez y Adolescencia .....  | 91 |
| 2.15.3 Ley de Educación.....  | 92 |
| 2.15.4 Reglamento de Educación Especial .....   | 93 |
| 2.15.5 Ley de Discapacidades: .....   | 93 |
| 2.15.6 Plan Decenal de Educación:.....  | 96 |
| 2.15.7 Plan Nacional de Inclusión Educativa:.....   | 97 |

|   |     |
|---|-----|
| CAPITULO III.....   | 99  |
| MARCO METODOLÓGICO .....  | 99  |
| 3.1 Metodología.....  | 99  |
| 3.1.1 Método Descriptivo.....                                     | 99  |
| 3.1.2 Método Analítico .....                                      | 99  |
| 3.1.3 Métodos Usados en la Investigación .....                    | 99  |
| 3.1.4 Método Deductivo.....                                       | 99  |
| 3.1.5 Método Inductivo .....                                      | 99  |
| 3.2 Población .....   | 99  |
| 3.3 Técnicas e instrumentos .....                                 | 99  |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....                     | 101 |
| ENCUESTAS A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA .....                          | 101 |
| INDICADORES DE INCLUSIÓN .....                                    | 114 |
| I. Construir una comunidad acogedora.....                         | 114 |
| II. Una escuela para todos y en desarrollo .....                  | 116 |
| III. Organizar el apoyo para atender a la inclusión .....         | 118 |
| IV. Proceso de aprendizaje .....                                  | 120 |
| V. Movilizar Recursos .....                                       | 122 |
| VI. Construir una comunidad acogedora .....                       | 123 |
| VII. Establecer valores inclusivos. ....                          | 124 |
| VIII. Construir un Centro de Desarrollo Infantil para todos ..... | 125 |
| IX. Participar el proceso de Aprendizaje.....                     | 126 |
| CONCLUSIONES.....   | 127 |
| RECOMENDACIONES .....   | 129 |
| CAPÍTULO IV .....   | 131 |
| LA PROPUESTA .....  | 131 |
| BIBLIOGRAFIA.....   | 168 |
| ANEXOS .....  | 170 |



## INDICE DE TABLAS

|                   |     |
|-------------------|-----|
| Tabla No. 1.....  | 101 |
| Tabla No. 2.....  | 102 |
| Tabla No. 3.....  | 103 |
| Tabla No. 4.....  | 104 |
| Tabla No. 5.....  | 105 |
| Tabla No. 6.....  | 106 |
| Tabla No. 7.....  | 107 |
| Tabla No. 8.....  | 108 |
| Tabla No. 9.....  | 109 |
| Tabla No. 10..... | 110 |
| Tabla No. 11..... | 111 |
| Tabla No. 12..... | 112 |
| Tabla No. 13..... | 113 |

## INDICE DE GRÁFICOS

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Grafico No. 1.....  | 101 |
| Grafico No. 2.....  | 102 |
| Grafico No. 3.....  | 103 |
| Grafico No. 4.....  | 104 |
| Grafico No. 5.....  | 105 |
| Grafico No. 6.....  | 106 |
| Grafico No. 7.....  | 107 |
| Grafico No. 8.....  | 108 |
| Grafico No. 9.....  | 109 |
| Grafico No. 10..... | 110 |
| Grafico No. 11..... | 111 |
| Grafico No. 12..... | 112 |
| Grafico No. 13..... | 113 |

## INDICE DE ANEXOS

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| MODELO DE ENCUESTA ..... | 171 |
|--------------------------|-----|

## INTRODUCCIÓN

Los avances en la política de integración del Ministerio de Educación, posibilitan que cada día más párvulos con algún tipo de discapacidad, o mala situación económica, sean integrados a la educación regular. Frente a esta realidad se hace indispensable avanzar hacia el desarrollo de una política articulada entre Educación Parvularia y Educación Especial, con el objetivo de favorecer desde el Nivel Central, una mejor coordinación en los equipos técnicos de las Provincias y promover con más fuerza la integración escolar, desde los primeros niveles educativos del Sistema.

En el marco de los Proyectos Internacionales financiado por el Centro de Desarrollo Infantil-CDI, Programa de Educación Especial en conjunto con el nivel de Educación Parvularia, a partir del año 2000, han estado desarrollando materiales educativos para apoyar los procesos de integración escolar a niños y niñas de 0 a 6 años con o sin necesidades educativas especiales, estableciéndose como política mundial una Educación para Todos, que permita reforzar el acceso a la educación como un Derecho Humano.

El trabajo realizado en torno a estos temas, ha permitido constatar la necesidad de información y preparación que tienen las educadoras (es) de párvulos para enfrentar el desafío que significa integrar niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales (NEE) en sus aulas.

Inspirados en los derechos de participación, igualdad de oportunidades y no discriminación, el Ministerio de Educación, a través del nivel de Educación Parvularia y Educación Especial presentan una política de trabajo conjunto para los próximos años.

Con la necesidad de explicar la investigación del tema que se va a tratar en la Guía de una manera clara se muestra en el.

Capítulo I, presenta el planteamiento del problema de la investigación debido a los pocos establecimientos parvularios respecto a la masa de párvulos a nivel nacional y su concentración en las capitales de provincia.

En el capítulo II, se analiza el Marco Referencial Teórico y Conceptual profundizando los aspectos de Inclusión Educativa y Educación Inicial.

En el capítulo III, se plantea el proyecto de educación institucional en donde se plantea el currículo escolar, adaptación de los mismos, apoyo para los educandos en situación de vulnerabilidad, preparando a los docente,. Apoyo al aprendizaje, rol de la familia en la inclusión educativa y los diferentes factores, como los humanos físicos, ambientales y técnicos.

En el capítulo IV, El Marco Metodológico que permiten analizar todas las fuentes y métodos que se utiliza en mi investigación, se determina los factores y la población de profesores, lo que permitió llegar al tratamiento de la información, para realizar encuesta, y entrevistas, para analizar y llegar e interpretar los resultados obtenidos como constan en esta tesis.

En el capítulo V, Se muestra a las conclusiones que se llegó y las recomendaciones producto del análisis de la investigación realizada.

Se integra además la bibliografía utilizada para complementar la parte teórica, y con anexos necesarios.

Con ésta tesis se pretende aportar en el análisis de la realidad Nacional de la Inclusión y la actitud de autoridades y docentes a nivel inicial, y la presentación de una guía para profesores y padres de familia.

## CAPITULO I

### EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

**TEMA:** “GUÍA DE INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “MANUELA CAÑIZARES”

#### 1. Planteamiento del problema

Actualmente el país cuenta con pocos establecimientos parvularios, con educadores que están preparados y capacitados para implementar la inclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

La mayoría de establecimientos parvularios no reúnen las condiciones de recibir a esta clase de niños-niñas, puesto que no cuentan con la infraestructura ni con el respaldo de educadores capacitados en la educación y con una metodología de enseñanza adecuada. Como es de conocimiento la teoría como marco de referencias aportan decididamente a las demandas que la sociedad actual exige a la educación especial y que son instrumentos idóneos para dejar atrás la enseñanza tradicional, en estos casos especiales, en este sentido sirve para nutrir y mejorar la calidad de la educación y reorientar el papel del docente, lo antes indicado a dificultado de alguna manera se generalice la inclusión en instituciones parvularias de niños con necesidades educativas especiales. El aprendizaje constituye un proceso activo en los niños y niñas que interpretan, manipulan, establecen relaciones, comprenden, comunican de acuerdo a sus condiciones intelectuales, para que esto ocurra, es necesario que la enseñanza sea suficientemente clara, que los niños y niñas cuenten con conocimientos previos y que las actividades sean lo suficientemente motivadoras.

La enseñanza tiene que basarse en realidades o situaciones cotidianas y tratar de integrarlas lo mejor posible, aprender facilita la respuesta a la diversidad.

Las actividades se plantean en función de desarrollar las capacidades de observación, experimentación, asociación, y expresión.

Se parte de los intereses, de las necesidades, motivaciones, ideas previas y de todas sus características de los niños y niñas.

Se realizan actividades en contexto de colaboración, sin descuidar la atención individualizada a cada niño y niña con necesidades educativas especiales, la maestra se organiza de manera flexible el tiempo y el espacio de aprendizaje que dedicará a los niños y niñas.

Estas actividades se orientan al juego o situaciones significativas para que cada niño y niña disfrute y sienta placer por lo que busca y hace, a través de la manipulación de materiales que facilite la maestra, el juego y la experimentación ayuda a la construcción de la identidad, desarrollo del lenguaje y sus peculiaridades.

Otro de los elementos es la organización adecuada del ambiente que incluya espacios, recursos, materiales, y capacitación adecuada del talento humano y que favorezca el desarrollo de experiencias educativas, y de igualdad e inclusión.

La importancia de la afectividad y relación social, radica en la relación de un ambiente donde los niños y niñas se sientan seguros, su autoestima sea siempre desarrollada, confiados para afrontar el conocimiento del medio, considerando un recurso metodológico para facilitar el progreso intelectual, afectivo y social en los niños con y sin necesidades educativas especiales.

No se debe olvidar que la familia, es donde el niño y niña reciben la primera educación, educa en todo momento, de mejor o peor forma, consciente o inconscientemente, sistemáticamente o asistemáticamente y de cómo sea el comportamiento de todos estos factores, cada familia con sus particularidades propias estará cumpliendo con mayores o menores resultados su función en la colaboración educativa, para ella y por su puesto para la sociedad en que vive.

Es por ello necesario que se tome en cuenta la relación de las familias de colaboración mutua, que facilite la adaptación de niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales.

Las instituciones educativas del nivel preescolar no están preparadas para llevar a cabo la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

### **1.1 Formulación del Problema**

Qué condiciones se necesitan para implantar un modelo de inclusión educativa para niños y niñas con necesidades educativas especiales en el Centro de Desarrollo Infantil Manuela Cañizares CDIMC.

### **1.2 Sub Preguntas**

- Qué normativa legal facilita la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Qué es la inclusión educativa.
- Qué son las necesidades educativas especiales
- Qué características tienen las Instituciones Inclusivas.
- Qué características tienen los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Qué condiciones debe brindar el Centro Infantil “Manuela Cañizares”, a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

### **1.3 OBJETIVOS:**

#### **1.3.1 General**

Investigar el tema de inclusión de niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales del Centro de Desarrollo Infantil “**MANUELA CAÑIZARES**” y elaborar una guía para los docentes de este Centro Infantil.

#### **1.3.2 Específicos**

- Caracterizar a los niños y niñas de educación inicial que tienen condiciones especiales.
- Determinar y clasificar las condiciones especiales
- Determinar normativas de la inclusión en las instituciones parvularias a niños y niñas de condiciones especiales.

### **1.4 Justificación**

Una sociedad que busca situarse en el paradigma de la inclusión es aquella que decide crear oportunidades diversas pero de calidad equitativa, para que ninguno de sus miembros quede fuera de las posibilidades de desarrollo debido a circunstancias culturales ni personales, ser incluidos tiene que ver en gran medida con la posesión de un conocimiento suficiente y con que ese conocimiento sea equitativamente socializado, de manera que la sociedad se permita a si misma diseñar y aplicar con eficiencia y eficacia la técnica requerida por las demandas de desarrollo.

Son pocas las instituciones parvularias especializadas en la enseñanza – aprendizaje de niños y niñas con necesidades educativas especiales y que están implementando modelos de inclusión educativa como es el caso específico del Centro de Desarrollo Infantil, que ha abierto sus puertas; tomando en cuenta su capacidad a la mayoría de niños y niñas que han requerido ser incluidos.

En las Instituciones educativas debían haber comenzado; capacitando a los docentes en temas específicos; promoviendo el Modelo de Inclusión Educativa, que responda a las necesidades de todos los niños y niñas para lograr un correcto funcionamiento en los Centros Infantiles, a la fecha sea incrementado un gran número de niños (as), por diferentes motivos, no han podido ser incluidos en la educación inicial o parvularia en las instituciones del país.

La inclusión tiene que ver entonces con derechos humanos, desarrollo, democracia y oportunidad de vida con calidad y, tanto para alcanzarla como para sostenerla, se requiere de dominio técnico y de competencia cognitiva por parte de todos los sectores de un país, semejante responsabilidad está en manos, del quehacer educativo, ya que la tarea no es nada sencilla y sin duda requiere de muchas mentes diversas y éticamente sanas, dedicadas a resolver problema comunes.

### **1.5 Idea a Defender**

Implementación de una guía educativa, facilitará los procesos de inclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales del CDI Manuela Cañizares.

### **1.6 Limitaciones**

El período del tema de investigación se realizaría aproximadamente de 8 meses, la investigación tomara criterios generales de modelo de inclusión educativa en el Centro de Desarrollo Infantil ubicado en el Batán, del Norte de la Ciudad de Quito.



## **1.7 Variables**

### **1.7.1 Variable Dependiente**

Niños con Necesidades Educativas Especiales

### **1.7.2 Variable Independiente**

Inclusión Educativa

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Educación Inicial e Inclusión**

Al hablar de educación inicial que es la que busca la información de los niños y niñas en la vida y para la vida, con un profundo sentido humanista.

Es un proceso sistemático, continuo, integral e integrado del desarrollo del niño y la niña durante los seis primeros años de vida. En tanto esta etapa del desarrollo infantil tiene sus propias características, diferentes a las otras etapas de la vida, es necesario que en todos los aspectos esta educación se adapte a los intereses, necesidades y peculiaridades propias de su edad.

Este planteamiento descarta la posibilidad de considerar a la educación infantil como una mera satisfacción a las necesidades primarias, dando atención puramente asistencial o instrucción al, sin tomar en cuenta los criterios básicos de lo que es el párvulo y sus características.

La educación parvularia propone ser un medio de socialización, del niño y de la niña, que tenga como ejes centrales el conocimiento y aceptación de sí mismos, es decir el fortalecimiento de su yo personal de su autoestima, como elementos fundamentales para integrarse al medio social y al conocimiento del entorno.

Este proceso se da en estrecha relación entre padre, madres y educadores, ya que se trata de una acción educativa coordinada armónica y coherente.

#### **2.2 Cómo aprende el niño y la niña**

Todo aprendizaje debe partir de una necesidad, darse dentro de un clima afectivo, de confianza y de seguridad, el aprendizaje se realizará por medio del juego, que debe adecuarse a los intereses y necesidades del niño y la niña dentro de un marco de respeto y orden que le ayudará a reafirmarse y le permitirá aprender a cooperar con los otros en un trabajo solidario y creador.

La afectividad es el motor que moviliza los aprendizajes, el niño y la niña, deben sentirse queridos, aceptados, motivados, alegres para aprender respetando sus aficiones. Esto no quiere decir que la educadora o el educador no programen actividades o que sólo ellos los propongan. Se debe buscar un equilibrio donde se descubra qué le interesa al niño y la niña

y de acuerdo a esto encontrar los medios que le permitan crear una situación de aprendizaje formativa y significativa. Este aprendizaje parte de sus vivencias, de su historia personal, de su madurez. Es necesario partir de la realidad del niño y de la niña, de sus experiencias y de sus conocimientos, los cuales le enfrentan a nuevas situaciones que le plantean nuevos problemas y preguntas que al ser resueltas producen un nuevo aprendizaje.

Durante el primer año de vida el niño inicia su diferenciación como individuo y establece relaciones consigo mismo, con los demás y con el mundo que lo rodea.

Los Centros de Desarrollo Inclusivos hagan posible que todos los niños y niñas de una comunidad puedan encontrar en ellas lo necesario para su pleno desarrollo. Se trata de ubicar responsablemente a los niños y niñas jóvenes con o sin necesidades educativas especiales capaces de dar respuesta a sus necesidades que les garanticen una educación de calidad (Reglamento Educación Especial).

**Inclusión** quiere decir, educar a niños y niñas con discapacidades en los Centros de Desarrollo Infantiles.

Ofrecer servicios y apoyos que los padres y los niños con discapacidades necesitan para poder estar en ambientes normales.

Apoyar a maestros y administradores de la educación inclusiva.

Hacer que los niños con discapacidades cumplan los mismos horarios y programas que los otros niños

Alentar amistades entre niños y niñas con discapacidades y sus pares compañeros de clase sin discapacidades.

Que los maestros y directores tomen con seriedad estos asuntos

Enseñar a todos los niños y niñas a comprender y aceptar las diferencias (UNESCO, en el Comité de Derechos del niño ONU, octubre 1994).

### **2.3 Antecedentes de Inclusión Educativa**

La educación inclusiva **es un concepto** en evolución que puede resultar útil para orientar las política y estrategias que se ocupan de las causas y consecuencias de la discriminación, la desigualdad y la exclusión en el marco holístico de los objetivos. La eliminación de los obstáculos a la participación de todos los educandos en el aprendizaje constituye el núcleo del concepto de una educación Inclusiva arraigada en los derechos y exigirá

que se revisen y reformulen todo los aspectos del sistema educativo. La educación inclusiva puede interpretarse como un proceso continuo en un sistema educativo en permanente evolución que prioriza los que actualmente no pueden acceder a la educación y en los que están escolarizados pero no aprenden.

Tradicionalmente e incluso en la actualidad en distintas regiones del mundo por ejemplo en Europa Oriental y Sureste Europeo, así como en la comunidad de estados Independientes, el concepto y la práctica relativos a la educación inclusiva se han limitado principalmente a los estudiantes categorizados o alumnos con necesidades especiales, lo que significa principalmente los discapacitados físicos o mentales así como niños y niñas refugiados. Desde este punto de vista, los enfoques y las respuestas que se dan a las necesidades de los alumnos han sido fundamentalmente medidas remediales y correctivas, estableciendo y aumentando el número de Centros de Desarrollo así como escuelas de estructuras curriculares diferenciadas y de docentes de educación especial.

El concepto de integración surgió en la década de 1980, como alternativa a los modelos segregados de currículos y escuelas para necesidades especiales, con el objetivo de que los estudiantes considerados como alumnos con necesidades especiales entraran en las escuelas comunes.

La educación inclusiva puede entenderse como un principio rector destinado a alcanzar niveles razonables de integración escolar de todos los estudiantes. En el contexto de una visión más amplia de la integración, la educación inclusiva supone la formulación y aplicación de una vasta gama de estrategias de aprendizaje que respondan precisamente a la diversidad de los educandos. En este sentido, los sistemas educativos deben responder a las expectativas y necesidades de los niños-as, teniendo en cuenta que la capacidad de ofrecer oportunidades reales de aprendizaje sobre la base de un esquema "rígido" de integración es muy limitada. Esto es lo que se puede calificar de paradigma de colocación; es decir, cuando la

educación inclusiva se conceptualiza como un lugar, y no como un servicio ofrecido en el aula de educación común.<sup>1</sup>

En los últimos años el concepto de educación inclusiva ha evolucionado hacia la idea de que todos los niños y jóvenes, no obstante las diversidades culturales, sociales y de aprendizaje, deberían tener oportunidades de aprendizaje equivalentes en todos los tipos de escuelas. El centro de atención se sitúa en la creación de entornos inclusivos, lo cual implica: respeto, comprensión y atención a la diversidad cultural, social e individual a las necesidades de los niños-as con o sin necesidades educativas especiales; igualdad de condiciones a una educación de calidad.

El concepto de educación inclusiva no está basado en la categorización, y se propone ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todos los niños-as en contextos educativos desarrollados; tiene un sentido propio, construido sobre la base de buenas ideas para justificar y ejercer el derecho a educarse y no al derecho de ser excluidos por algunas razones personales ni culturales e incluso económicas de las oportunidades que se presente en el ambiente educativo, y que formen parte de la comunidad

La inclusión, responde a los principios filosóficos de los derechos humanos concepto ideológico, que aspira a que todos los habitantes de un país ejerzan sus derechos y gocen de una vida con calidad accediendo equitativamente al espacio de las oportunidades. (Meléndez, 2002).

**2.4 La UNESCO** define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de la EPT. El concepto de Educación para Todos no lleva implícito el de inclusión, si bien ambos comparten el objetivo de asegurar el acceso a la educación, la inclusión implica el acceso a una educación de calidad sin

---

<sup>1</sup> S.Stubbs, Inclusive education: where there are few resources, Oslo, The Atlas Alliance, 2002 p.3

ningún tipo de discriminación, ya sea dentro o fuera del sistema escolar, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos. Sin inclusión es muy posible que ciertos grupos de estudiantes sean excluidos por lo que ésta debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no sólo para una mayoría.<sup>2</sup>

Educar es un medio fundamental para aprender a vivir juntos, desarrollando nuevas formas de convivencia basadas en el pluralismo, el respeto y el entendimiento mutuo, las relaciones democráticas y el desarrollo de valores de cooperación solidaridad y justicia. A su vez la percepción y la vivencia de la diversidad nos permite construir y reafirmar la propia identidad y “aprender a ser”.

## **2.5 Principios de la Inclusión Educativa**

Se debe entender como principios fundamentales aquellos que dan sentido a la educación inclusiva, que debería guiar a todas las políticas y prácticas educativas de igualdad, comprensividad, globalización.

- **Igualdad.**- equivale a decir que todos los niños y niñas deben tener igualdad de oportunidades para obtener una educación de calidad con respeto de las diferencias individuales, para lograr ciudadanos integrados en su contexto social.
- **Comprensividad.**- es la necesidad de mantener por parte del Centro de Desarrollo Infantil, una formación integral a los niños y niñas para que sean miembros activos en su sociedad de referencia.
- **Globalización.**- es la visión que prepara a los niños y niñas para enfrentarse con los problemas de la vida y esto hay que hacerlo con las distintas disciplinas curriculares.
- **Que es un impedido.**- es una persona que no puede valerse por si misma tal como lo hacen normalmente otras personas, porque no

---

<sup>2</sup> S, Peters, Inclusive education:An EFA strategy for all children, Washington DC, Banco Mundial, 2004.

tiene o no ha podido desarrollar alguna de sus capacidades físicas o mentales.

- **Derecho a disfrutar de una vida normal**, dice que las personas con discapacidad tienen derecho a ser tratadas con respeto, tal como deben ser tratadas todas las personas, y también a disfrutar de una vida lo más normal y feliz.
- **Derechos Civiles y políticos**, una persona discapacitada tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos.<sup>3</sup>
- **Derecho de Salud**, las personas con discapacidad tienen derecho a recibir atención médica y psicológica, a recibir también los aparatos o elementos que necesiten para mejorar su condición física, derecho a recibir todos los tratamientos, consejos y ayuda de médicos y otros especialistas que les permitan recuperarse y aprovechar todo lo posible sus capacidades para que les ayude a que no se sientan aisladas o separadas y que sean parte de la sociedad en las que se desenvuelven.
- **Derecho a una vida digna y aceptable** y con el pasar del tiempo obtener un empleo en la medida de sus posibilidades.
- **Derecho a las Leyes** para las necesidades de los niños-as, con necesidades educativas especiales, cuando el gobierno hace planes económicos y sociales, cuando planifican cambios.
- **Derecho a la asistencia legal**, es decir deben contar con un abogado competente, que ayude cuando se compruebe que es necesaria la protección de los niños-as, con necesidades educativas especiales y de sus bienes.
- **Derecho a la información**, es decir sus familias y la comunidad en la que viven deben ser informados por todos los medios.

---

<sup>3</sup> El derecho a la educación está consagrado por el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

**2.6 Escuela Inclusiva.-** Es un modelo social y no solo del ámbito educativo. El modelo lógico que se deriva de la ideas de la discapacidad como fenómeno social, exige que todos los estudiantes en una escuela, independientemente de sus fortalezas o debilidades en cualquier área, formen parte integrante de la comunidad, vivan el sentido de pertenencia con los demás estudiantes, maestros y funcionarios.

Esta construida sobre la base de ideas humanísticas para justificar y ejercer el derecho a educarse por encima de las particularidades personales y culturales. Tratando de que en el centro de desarrollo no exista, requisitos de entrada, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo un centro que modifique su estructura funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas incluidos a aquellos que presentan alguna discapacidad.

### **2.6.1 ¿Qué es la Inclusión escolar?**

Modelo teórico y práctico de alcance mundial dirigido a la mejora escolar que nace desde la Educación Especial en el contexto anglosajón y defiende la necesidad de promover escuelas para todos en la que todos pueden participar y sean recibidos como miembros de las mismas.

### **2.6.2 Como es una Escuela Inclusiva**

Para que un Centro Infantil se considere inclusivo debe reunir varias condiciones: trabajo **Colaborativo entre el Profesorado**, la tarea de los maestros, a más de trabajar con su grupo de niños y niñas es trabajar entre ellos de manera cooperativa y coordinada, tanto en las actividades diarias en el aula como en la elaboración de la planificación. El trabajo cooperativo ayudará a incrementar los niveles de autoestima y valoración positiva tanto de los docentes entre sí como de los niños y niñas.

### **2.6.3 Por qué hablamos de Inclusión en Educación**

El desarrollo de la educación inclusiva exige una multiplicidad de cambios que abarcan a la totalidad del sistema educativo, es importante que la



educación inclusiva no se lleve a cabo aisladamente, por dos motivos en particular:

a) la educación inclusiva es difícil de poner en práctica cuando no se han reformado otros aspectos de los sistemas educativos y sociales que tienen efectos de exclusión en lo que se refiere a crear una dinámica para el movimiento de la educación inclusiva, es más fácil construir el consenso cuando la inclusión se puede considerar como parte de un esfuerzo más amplio para forjar un sistema educativo más efectivo, o una sociedad más inclusiva.

La educación inclusiva puede formar parte de una reforma dirigida a cambiar la situación de los grupos marginados de la sociedad o puede estar vinculada al intento de resolver los problemas de la pobreza, el analfabetismo y la marginación. Por la evolución de los sistemas educativos; hemos conseguido que los discapacitados estén presentes físicamente en la escuela, pero no están diseñadas para ellos.

La exclusión educativa y social son fenómenos crecientes tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Una de las tendencias más fuertes de la nueva economía es el aumento de las desigualdades, la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población. La exclusión social va más allá de la pobreza ya que tiene que ver con la ausencia de participación en la sociedad y con la falta de acceso a bienes básicos y redes de bienestar social, que conduce a un número cada vez mayor de personas a “quedar fuera de la sociedad” y a vivir por debajo de los niveles de dignidad e igualdad a los que todos tenemos derecho.

Hoy en día existen una serie de fenómenos que denotan una crisis aguda del vínculo social; las grandes desigualdades entre y al interior de los países, el desarraigo producido por las migraciones o el éxodo rural, la dispersión de las familias, la urbanización desordenada etc.

Los niveles de crecimiento en la actual sociedad del conocimiento dependen cada vez más del valor agregado a la producción y a los sistemas de intercambio global. El acceso a empleos más productivos requiere cada vez

de más años de estudios que se concentran en los estratos socio-económicos más altos, excluyendo a muchas personas de los beneficios del desarrollo; por tal razón se necesita incrementar significativamente el nivel de formación de las nuevas generaciones y el nivel de aprendizaje efectivo y actualizado de toda la población para romper el circuito de reproducción de la desigualdad.

La inclusión social pasa necesariamente, aunque no sólo, por una mayor inclusión en la educación, que reciben a todas las personas de una comunidad independiente de su procedencia social, cultural o características individuales, y den respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje. La escuela inclusiva es aquella que no tiene mecanismos de selección ni discriminación de ningún tipo, y que transforma su funcionamiento y propuesta pedagógica para integrar la diversidad del alumnado favoreciendo las finalidades de la educación.<sup>4</sup>

La educación inclusiva puede considerarse como un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todos los educandos. Es un principio general que debería guiar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo de la convicción de que la educación es un derecho humano fundamental y el fundamento de una sociedad más justa. Esta filosofía cimentada en los derechos se esboza en las declaraciones, convenciones e informes internacionales relevantes para la educación inclusiva.

A fin de lograr el ejercicio de este derecho, el movimiento internacional por la EPT se ha esforzado por que todos los educandos puedan disponer de una educación básica de calidad. La educación inclusiva hace avanzar la agenda de la EPT, buscando formas de capacitar a las escuelas y otros centros de enseñanza para que puedan atender a todos los educandos en sus comunidades. Presta especial atención a los que tradicionalmente han estado excluidos de las oportunidades de educación.

---

<sup>4</sup> 1Documento preparado por Rosa Blanco guijarro, Directora interina de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO.  
J.C. Tedesco, "Igualdades de oportunidades y política educativa", en Políticas Educativas y Equidad.

El art. 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (13), preconiza la educación inclusiva, y la legislación reciente sobre la protección de las lenguas indígenas aportan un apoyo internacional adicional a las escuelas inclusivas. Naturalmente, si estas escuelas inclusivas ofrecen una educación efectiva a todos sus alumnos entonces representan una forma de alcanzar una EPT de calidad con mejor relación costo-eficacia.<sup>5</sup>

#### **2.6.4 Por qué es importante la educación inclusiva**

Porque, se fundamenta en principios éticos, sociales, educativos y económicos; es un medio para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad sin discriminaciones y en igualdad de oportunidades.

Para que el derecho a una educación de calidad sea garantizado con justicia tiene que haber un goce equitativo del mismo, protegiendo de forma especial los derechos de los grupos minoritarios o con menor poder dentro de la sociedad. La no discriminación en educación significa asegurar que todas las personas o grupos puedan acceder a cualquier nivel educativo y reciban una educación con similares estándares de calidad, que no se establezcan o mantengan sistemas educativos o instituciones separadas para personas o grupos y que no se inflija a determinadas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana.

Avanzar hacia sistemas educativos más inclusivos requiere una firme voluntad política que se refleje en el desarrollo de políticas de largo plazo que involucren a los diferentes sectores del gobierno y a la sociedad civil.

Exige también la definición de marcos legales que establezcan derechos y responsabilidades y la provisión de los recursos necesarios, fortaleciendo los sistemas de garantía existentes para hacer exigible el derecho a la educación. Es un medio para avanzar hacia sociedades más justas y democráticas. Garantizar a toda la población una educación de cálida y

---

<sup>5</sup> UNESCO, Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. 13 Naciones Unidas, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Nueva York, Naciones Unidas 2006

desarrollar escuelas que acojan estudiantes de diferentes contextos sociales, culturas y con diferentes capacidades constituyen una poderosa herramienta para contribuir a la cohesión social.<sup>6</sup>

No obstante, el desarrollo de escuelas y sociedades más inclusivas e igualitarias no puede lograrse solamente a través de la educación, siendo necesaria una mínima equidad social que garantice las condiciones que hacen posible el aprendizaje,<sup>1</sup> por lo que es necesario el desarrollo de políticas intersectoriales que aborden de forma integral los factores externos e internos a los sistemas educativos que generan exclusión, discriminación y desigualdad.

La calidad de la educación, desde la perspectiva de la inclusión, implica un equilibrio entre excelencia y equidad, es decir no se puede hablar de calidad cuando tan sólo una minoría de estudiantes aprende lo necesario para participar en la sociedad y desarrollar su proyecto de vida. La equidad significa proporcionar a cada persona las ayudas y los recursos que necesita para que esté en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas y de aprender a nivel de excelencia, con el fin de que la educación no reproduzca las desigualdades de origen de los estudiantes ni condicione sus opciones de futuro. La personalización de las ayudas es un aspecto clave porque las políticas de equidad suelen caracterizarse por ofrecer lo mismo a todos, lo cual limita su potencialidad para promover el máximo desarrollo de las personas.

Las políticas de equidad basadas en enfoques asistencialistas, compensatorios y focalizados han mostrado no ser las más adecuadas para lograr una mayor educación inclusiva y social. Es preciso avanzar hacia políticas de equidad que sitúen a las personas en el centro de un proceso de desarrollo humano sostenible, aumentando sus capacidades y opciones para vivir con dignidad, valorando la diversidad y respetando los derechos de todas las personas.

---

<sup>6</sup> UNESCO-OREALC, Educación de calidad para todos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el caribe, Santiago de Chile, 2007

Las políticas sociales han de garantizar beneficios mínimos a toda la población para construir sociedades más equitativas de forma estable, ya que las políticas de focalización, prolongadas en el tiempo, pueden terminar estableciendo un régimen segmentado en la calidad de las prestaciones sociales, educación para pobres y para el resto, salud para pobres y para el resto.

Lograr una educación de calidad sin exclusiones requiere aumentar la inversión en educación y hacer una distribución equitativa de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, estimando el costo de ofrecer una educación de calidad a diferentes personas y en distintos contextos. La equidad debe estar al centro de las decisiones de las políticas generales y no limitarse a políticas periféricas orientadas a corregir los efectos de políticas generales que no se inscriben en una lógica de justicia ni de prevención.

Una política de equidad debe tener un fuerte carácter preventivo y no tanto de corrección a problemas que han hecho aparición, por ello es fundamental invertir más en políticas de educación y cuidado de la primera infancia y educación de los padres, ya que los niños y niñas inician la educación formal en condiciones desiguales.

Es un medio para mejorar la calidad de la educación y el desarrollo profesional de los docentes, asegurar que todos los estudiantes aprendan a niveles de excelencia requiere ajustar la enseñanza y las ayudas pedagógicas a las necesidades y características de cada uno.<sup>7</sup>

La educación inclusiva y la atención a la diversidad demandan una mayor competencia profesional de los docentes, un trabajo colaborativo entre éstos, las familia y los alumnos, y proyectos educativos más amplios y flexibles que favorezcan la participación y aprendizaje de todos, exige también el desarrollo de un currículum pertinente y equilibrado en cuanto al tipo de aprendizajes que promueve, una variedad de actividades y

---

<sup>7</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, Panorama social de América Latina Santiago de Chile CEPAL, 2005

situaciones de aprendizaje, un amplio repertorio de estrategias de enseñanza y un clima escolar en el que se escoja y valore a todos por igual, brindando más apoyo a quién más lo necesite, en definitiva, el desafío de la inclusión es avanzar hacia una educación para todos, con todos y para cada uno.

Atender e integrar la diversidad en las aulas es una tarea compleja que requiere aumentar las motivaciones y competencias de los docentes, transformar la formación de los docentes y crear condiciones adecuadas de trabajo. Se necesita un docente que se atreva a asumir riesgos y esté abierto al cambio, que busque nuevas formas de enseñanza y reflexione de forma crítica sobre su práctica para transformarla, que valore las diferencias como un elemento de enriquecimiento profesional y que sea capaz de trabajar en colaboración con otros docentes, profesionales, familias. Un docente que conozca bien a todos sus alumnos, que sea sensible a las necesidades y emociones de sus estudiantes, que ofrezca múltiples oportunidades y que tenga altas expectativas respecto al aprendizaje para todos<sup>8</sup>.

Es un medio para aprender a vivir juntos y construir la propia identidad.

La educación inclusiva se sustenta en una serie de concepciones y de valores respecto del tipo de sociedad que se quiere construir y del ideal de persona que se quiere desarrollar. Si aspiramos tener una sociedad, más inclusivas, más pacíficas y respetuosas de las diferencias, es imprescindible que los estudiantes tengan la oportunidad desarrollar y vivenciar en su proceso formativo, ya sea en escuelas o modalidades no formales.

La inclusión de cualquier persona o grupo no puede hacerse a costa de negar o violentar su identidad personal o cultural porque no se logrará una verdadera participación ni un aprendizaje efectivo.

---

<sup>8</sup> 1 J.E. García Huidobro, la igualdad en educación como bien democrático y de desarrollo, presentada en la Reunión del Comité Intergubernamental del PRELAC, organizada por la UNESCO-OREALC, Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2005

Si las escuelas inclusivas ofrecen una educación efectiva a todos sus alumnos, esto significa también un mayor costo-beneficio a la hora de impartir Educación para Todos.<sup>9</sup>

Avanzar hacia sistemas educativos y escuelas inclusivas requiere ir construyendo una serie de condiciones tanto en el macro de los sistemas y de las políticas como en el nivel de las escuelas y las prácticas pedagógicas, algunos aspectos de interés en la educación que deberíamos tomar en cuenta como:

- **Definir** políticas educativas de largo plazo con un enfoque de derechos y amplia participación social y fortalecer los sistemas de garantía existentes para hacer efectivo el derecho a la educación sin discriminación.
- **Desarrollar** políticas de equidad basadas en el desarrollo de las personas prestando especial atención a las medidas de carácter preventivo, como la educación y cuidado de la primera infancia y la educación de los padres.
- **Debatir y construir** un enfoque amplio de la educación inclusiva, compartido por los diferentes actores, que permita identificar en cada país cuáles son las principales barreras que impiden garantizar a todos los ciudadanos el derecho a una educación de calidad y quiénes enfrentan estas barreras.
- **Avanzar** desde estrategias estandarizadas en las que se ofrece lo mismo a todos hacia enfoques que consideren la diversidad de necesidades e identidades con cohesión social.
- **Flexibilizar** los sistemas educativos con el fin de ofrecer diversas opciones equivalentes en calidad, para acceder o completar estudios en cualquier momento de la vida, tanto en modalidades formales como no formales.

---

<sup>9</sup> UNESCO, La Educación Encierra un Tesoro, 1996

<sup>2</sup> UNESCO. Archivo en Educación Inclusiva, 2001

- **Fortalecer** la educación pública y mejorar la calidad dado su rol histórico en asegurar la igualdad de oportunidades y favorecer la integración y la cohesión social.
- **Revisar** las políticas de admisión de alumnos para evitar que determinadas escuelas concentren los estudiantes que son excluidos por otras, que generalmente son las escuelas públicas que se encuentran en sectores de mayor vulnerabilidad.
- **Desarrollar currículos**, estrategias de enseñanza y sistemas de evaluación que consideren la diversidad social, cultural e individual.
- **Analizar las políticas y modelos** de financiamiento para identificar y modificar los obstáculos económicos que están limitando el derecho a la educación y hacer una distribución equitativa de los recursos. Desarrollar políticas integrales relacionadas con los docentes y otros profesionales de la educación para que éstos cuenten con las competencias, los incentivos y las condiciones de trabajo necesarias para atender la diversidad de necesidades de aprendizaje.
- **Revisar los modelos** de descentralización para evitar que se acentúen las desigualdades y fortalecer la participación de los diferentes actores locales y la familia en los procesos de inclusión.
- **Establecer sistemas de apoyo** para que colaboren con las escuelas y los docentes en la atención a la diversidad del alumnado.
- **Prestar especial atención** a los factores afectivos emocionales por su importancia en el desarrollo de escuelas inclusivas y su incidencia en el aprendizaje de los estudiantes.



- **Promover estudios e investigaciones** que permitan identificar las estrategias y prácticas que favorecen el desarrollo de escuelas inclusivas.<sup>10</sup>

Un sistema escolar inclusivo debería parecer a una comunidad en la que la excelencia de aprendizaje sea evidente y refleje las habilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida de sus miembros; debería ser flexible y ajustable a las necesidades de cada individuo, para que todos se beneficien de un nivel básico de educación de calidad comúnmente aceptado, por ejemplo debería permitir a los estudiantes variar el tiempo que dedican a una materia en particular, ofrecer a los docentes mayor libertad para elegir sus métodos de trabajo y asegurar más tiempo para el trabajo de aula guiado.

Programas dirigidos a diferentes grupos marginados y excluidos han funcionado con frecuencia fuera del sistema regular. Muchos se han centrado en medidas especiales, instituciones especializadas y educadores especialistas. Con demasiada frecuencia dichos programas han sólo sido exitosos en cuanto a la producción de oportunidades educativas de segunda categoría que ofrecen escasas o nulas posibilidades de continuar los estudios, en estos casos, el resultado ha sido la exclusión.

La educación bilingüe, intercultural y las estrategias de aprendizaje que reconocen y valoran la identidad, los idiomas, las especificidades culturales y las normas de los pueblos indígenas y que los facultan para tratar y tener un buen dominio de los nuevos desafíos, han sido utilizadas como estrategias para lograr la integración social en América Latina, pese a que los países involucrados han respaldado estos enfoques interculturales, aún se carece de los mecanismos de financiamiento y el vigor para implementarlos.

La mejora de la calidad únicamente puede lograrse si se traduce en aprendizajes y logros relevantes y significativos para todos; dado que los pobres deben comenzar desde una posición de mayor desventaja

---

<sup>10</sup> S,Peters, Educación integrada, lograr una educación para todos, incluidos aquellos con discapacidad y necesidades educativas especiales. Documento preparado para el grupo de discapacidad del Banco Mundial, Washington, Banco Mundial,2003.

económica y social, lo cual tiene un impacto negativo sobre el aprendizaje, se han hecho grandes esfuerzos para asegurar que las brechas de calidad y equidad se reduzcan, ya que los pobres no necesitan una educación remediar, sino ya que se les debe dar una educación de calidad, hecha a la medida de sus necesidades y demandas de aprendizaje.

El aprendizaje a lo largo de toda la vida debería tener lugar en un marco de valores democráticos, como la justicia, la independencia y la autonomía, puede desarrollar la capacidad de las personas para desempeñar de manera efectiva los diversos roles que se les demanda: como miembros de la sociedad, como ciudadanos, como empleados y emprendedores o como miembros de una familia.

Las necesidades de aprendizaje básicas para el desarrollo humano son variadas, complejas, multidimensionales y cambiantes, conciernen a los niños, niñas, jóvenes y adultos. Implican una amplia gama de conocimientos, habilidades, talentos, valores, actitudes y experiencias prácticas que deben ser ampliamente desarrollados.<sup>11</sup>

### **2.6.5 Estrategias para la Inclusión Educativa**

Cuando hablamos de alumnos con Necesidades Educativas Especiales debemos pensar también en recursos especiales que se refieren a la estructura física de la Institución a la organización escolar, material didáctico y preparación del personal docente para trabajar con estos alumnos.

La respuesta educativa debe ser la más cercana a la situación de aprendizaje de cada alumno, tomando en cuenta el contexto escolar. Es importante la función social y educativa de la escuela para favorecer el desarrollo integral de todos los estudiantes, sean cuales sean sus características individuales y las del entorno. Una escuela para todos, no es la escuela que integra a los diferentes, sino la que asume que todos los estudiantes y alumnas son diferentes como personas. (Sanz del Río, 1995: 40).

---

<sup>11</sup> UNESCO- R.M.Torres, op.cit.p,27

Estrategias de enseñanza-aprendizaje: es fundamental que la escuela plantee, diseñe y maneje actividades de las que puedan tomar parte todos los alumnos considerando la cooperación como básica dentro del proceso.

Los grupos de apoyo y defensa suelen disponer de contactos internacionales capaces de introducir ideas nuevas a un país.

Las organizaciones profesionales son importantes para el proceso de construcción de consenso, animando a iniciar actividades de publicidad.

Participar con los servicios sociales y administración de educación.

Los formadores de docentes desempeñan un papel decisivo. La incorporación de principios y prácticas de inclusión en la formación de los profesionales no da lugar a cambios rápidos, pero crea un grupo decisivo de profesionales con orientación inclusiva.

Vía principal son los medios de comunicación, lo que hace necesario establecer una estrategia de gestión de esos medios, prensa profesional, vídeos, conferencias y actividades para celebrar resultados de la educación inclusiva.

### **2.6.6 Fundamentación de la Escuela Inclusiva**

La educación inclusiva se fundamenta en algunos principios y valores para asegurar que las personas con necesidades educativas especiales y/o discapacidad y superdotación sean vistas como miembros valiosos de la comunidad educativa con todas sus potencialidades, entre las cuales se encuentran.

La aceptación de estas personas por parte de la comunidad en todas las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la escuela.

La educación basada en resultados dirigida al éxito de todos los estudiantes lo cual implica transformaciones a nivel curricular, pedagógico, incremento de las oportunidades y aumento de las expectativas con relación a los resultados esperados.

La educación intercultural, que permite la reflexión de las desigualdades sociales, la discriminación y la valoración de los derechos humanos, el respeto a las diferencias, el respeto de la diversidad cultural, la promoción de la justicia social y la equidad.

Las mentes diversas, las concepciones de Gardner sobre la mente como sistemas simbólicos implican una transformación profunda de las apreciaciones que se tenían acerca de la inteligencia de las personas con discapacidad hasta el punto de generar cuestionamientos radicales a las miradas discriminatorias y a las prácticas educativas reduccionistas centradas en el déficit.

El aprendizaje significativo y las adaptaciones curriculares, como orientadoras de las prácticas educativas.

El enfoque inclusivo permite ampliar su mirada de la discapacidad a la diversidad, la equidad, la calidad, la justicia social, los contextos, a la transdisciplinariedad, al ser humano multidimensional y al fortalecimiento de las sociedades democráticas.

### **2.6.7 Elemento clave de la Inclusión**

Es un proceso, no es un estado, es un plan abierto (una búsqueda interminable de formas de responder a la diversidad). Es una meta, un ideal.

El Centro de Desarrollo siempre puede mejorar, cambiar para conseguir una educación de calidad que tenga rasgos inclusivos y evaluar si se logra o no sus objetivos.

La inclusión supone participación, calidad de experiencia, trata de identificar el rendimiento obteniendo (resultados) y eliminar barreras. A la vez la atención especial a los grupos en riesgo de exclusión, niños y niñas de Inmigrantes, no es un problema solo de necesidades educativas especiales. Implica la reestructuración de culturas, políticas y práctica en los Centros de Desarrollo Infantil.

Nuevos modos de pensar, de hacer, de organizar y gestionar la diversidad tiene que ver con la mejora de los Centros de Desarrollo Infantil, tanto para los niños y niñas como los profesores, los cambios deben repercutir positivamente.

La inclusión en educación es una parte de la inclusión en la sociedad, no permanecen ajenos a lo que ocurre en el mundo. La escuela inclusiva es a la vez un microcosmos y un camino hacia la sociedad inclusiva.

Pese a los esfuerzos que viene realizando los países, es posible constatar que la educación tiende a reproducir, si no a incrementar, la segmentación social y cultural, ofreciendo a los sectores de menores ingresos una educación de peor calidad que la ofrecida a los estratos medios y altos. Existe una relación dialéctica entre educación inclusiva y social, porque si bien la educación puede contribuir a la igualdad de equidad social para lograr la democratización en el acceso al conocimiento de forma que todas las personas desarrollen las competencias necesarias para participar en diferentes áreas de la vida social.

En la mayoría de países adoptan sus políticas y leyes, principios de la Declaración de Educación para Todos. (EPT), en la práctica es posible constatar que la educación es casi para todos o para la mayoría y que los excluidos son quienes necesitan para compensar su situación de desventaja educativa social.

Según el Informe de Seguimiento de la EPT, en el Mundo de 2008, todavía existen 72 millones de niños que no tienen acceso a la educación primaria y 774 millones de jóvenes y adultos son analfabetos, 64% son mujeres. El acceso a la educación y cuidado de la primaria infancia, esencial para la igualdad de oportunidades, es muy bajo en los tres primeros años, y los niños y niñas de contextos socioeconómicos mas desfavorecidos y de zona rurales son quienes menos se benefician de estos servicios.

Las personas que provienen de los sectores de menores recursos, zona rural o culturas no dominantes son quienes, por situación estructural, presentan mayores índices de repetición y deserción y tienen inferiores

resultados de aprendizaje, persisten escuelas o programas segregados para personas con necesidades educativas especiales, de diferentes etnias o de familias migrantes, y muchos estudiantes no reciben un trato acorde a la dignidad humana porque se violenta su cultura o son víctimas de la violencia física o psicológica.

La exclusión afecta a quiénes estando escolarizados son segregados o discriminados por su etnia, género, su procedencia social, sus capacidades o características personales y a quienes no logran aprender porque reciben una educación de baja calidad.

### **2.6.8 Que entendemos por Educación Inclusiva**

El término inclusión tiene diferentes interpretaciones, en algunos casos se asocia a los estudiantes que viven en contextos marginales o de pobreza, pero lo más frecuente es relacionar la inclusión con la participación de las personas con discapacidad, u otras denominadas con necesidades educativas especiales, en la escuela común. Es decir, se está asimilando el movimiento de inclusión con el de integración cuando en realidad se trata de dos enfoques con una visión distinta. Esta confusión tiene como consecuencia que las políticas de inclusión se consideren como una responsabilidad de la educación especial, limitándose el análisis de la totalidad de exclusiones y discriminaciones que se dan al interior de los sistemas educativos que, como se ha visto, son muy numerosas.

La verdadera inclusión va más allá del acceso, implica el máximo aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de cada persona, la finalidad de la inclusión es más amplia, que la de la integración, mientras que la aspiración de esta última es asegurar el derecho de las personas con discapacidad a educarse en las escuelas comunes, la inclusión aspira a hacer efectivo para toda la población el derecho a una educación de calidad, en especial por aquellos que por diferente causas, se encuentran excluidos o en riesgo de ser marginados.

El foco de atención de la inclusión también es de naturaleza distinta al de la integración. En ésta última, los colectivos que se incorporan a las escuelas

tienen que adaptarse a la escolarización disponible como currículo, métodos, valores y normas, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades. Los sistemas educativos mantienen programas individuales, estrategias y materiales diferenciados, profesores especializados.<sup>12</sup>

### **2.6.9 La inclusión se caracteriza por formar parte de la educación para todos**

Implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad. Desde la perspectiva de la educación inclusiva las diferencias son consustanciales a la naturaleza humana, cada niño y niña es único e irrepetible, y se conciben como una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje, lo cual significa que deben formar parte de la educación para todos, y no ser objeto de modalidades o programas diferenciados.

La atención a la diversidad es una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto que requiere necesariamente avanzar desde enfoques homogéneos, en los que ofrece lo mismo a todos, a modelos educativos que consideren la diversidad de necesidades, capacidades e identidades de forma que la educación sea pertinente para todas las personas y no sólo para determinados grupos de la sociedad. Para que haya oferta educativa, el currículo y la enseñanza han de ser flexibles para que puedan ajustarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos en los que se desarrollan y aprenden.

El currículo ha de lograr el difícil equilibrio de dar respuesta a lo común y lo diverso, ofreciendo unos aprendizajes universales para todos los estudiantes, que aseguren la igualdad de oportunidades, pero dejando, al mismo tiempo, un margen de apertura suficiente para que las escuelas definan los aprendizajes necesarios para atender las necesidades

---

<sup>12</sup> R. Blanco, Construyendo las bases de la inclusión y la calidad de la educación en la primera infancia, en revista de Educación (Universidad Complutense de Madrid) Monográfico 347 sobre atención socioeducativa a la primera infancia, coordinado por la M.Paz Lebrero Baena (en prensa).

educativas de su alumnado y los requerimientos del contexto local. La pertinencia también exige que el currículo sea intercultural, desarrollando la comprensión de las diferentes culturas y el respeto y valoración de las diferencias, y que contemple de forma equilibrada el desarrollo de las diferentes capacidades y las múltiples inteligencias y talentos de las personas.

Preocuparse por identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes para acceder y permanecer en la escuela, participar y aprender. Estas barreras surgen de la interacción entre el alumno y los distintos contextos; las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas; en este sentido las acciones han de estar dirigidas principalmente a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación de todos en las actividades educativas.

Es un proceso que nunca está acabado del todo porque implica un cambio profundo de todos los sistemas educativos, las instituciones educativas tienen que revisar constantemente sus valores, organización y prácticas educativas para identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes para participar y tener éxito en su aprendizaje, buscando las estrategias más adecuadas para dar respuestas a la diversidad y aprender de las diferencias.<sup>13</sup>

Sistema de apoyo que colaboren con los docentes en la atención a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a aquellos que más ayudas necesitan para optimizar su desarrollo y avanzar en su aprendizaje, el apoyo abarca todos aquellos recursos que complementan o refuerzan la acción pedagógica de los docentes, otros docentes, estudiantes que se apoyan mutuamente, familias, profesores con conocimiento especializado y profesionales de otros sectores.

---

<sup>13</sup> T.Booth and M. Ainscow, Índice para la inclusión. El desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas. London, CSIE,2000



#### **2.6.10 Colaboración para la inclusión.-**

- Avanzar hacia una cultura de colaboración.
- La ausencia de colaboración es un problema cultural.
- La colaboración es especialmente importante, a tiempos de cambios e incertidumbre.
- La colaboración entre profesores se basa en la bondad del conocimiento compartido y en el hecho de que éste se encuentra repartido.
- Los procesos de categorización de alumnos como elemento de toma de decisiones sobre recursos.
- La competitividad entre los centros para mejorar la calidad, (tiene que empezar a hacerse más atractivos a preocuparse mucho por la imagen y menos en el contenido.

#### **2.6.11 Población a la que se dirige la Inclusión**

- **Visión Restrictiva.-** Población infantil con retraso en desarrollo, discapacidad establecida y minusvalía.
- **Riesgo Biológico.-** Bajo peso, problemas perinatales, prematuridad.
- **Riesgo Social.-** Nivel económico, cultural, monoparentales, madres adolescentes, núcleos rurales aislados.
- **Población Infantil.-** Con retrasos leves en cualquier área del desarrollo.
- **Visión Amplia.-** Programas de educación para padres.
- **Niños.-** Población mediana más resto de la población.
- **Familias.-** Población mediana.
- Es necesario movilizar la opinión en pro de la inclusión y empezar el proceso de construcción de consenso desde las primeras etapas.

- Los grupos de apoyo y defensa suelen disponer de una red de contactos internacionales capaces de introducir nuevas ideas a un país.
- Las organizaciones profesionales pueden participar en el proceso de decisión y se les puede animar a iniciar sus propias actividades de publicidad y difusión.
- Servicios Sociales, grupos dedicados a la salud, estos grupos desempeñan un papel en la puesta en práctica de la inclusión y promuevan un debate.
- Los investigadores y estudiantes dedicados a la investigación pueden influir en la opinión pública y suministrar los datos y conocimientos en que deberán basarse las reformas.
- Los docentes respetados, intelectuales y dirigentes de organizaciones voluntarias.
- El dialogo entre organizaciones de especialistas y escuelas comunes.
- Las autoridades del sector de la educación y los proveedores de servicios a nivel local son probablemente los interlocutores claves. En algunos casos, las iniciativas de inclusión empiezan a este nivel local y la tarea de los responsables de las decisiones y los administradores del poder central consiste en apoyar estas iniciativas y promover a otros ámbitos.
- Los formadores de docentes desempeñan un papel decisivo. La incorporación de principios y prácticas de inclusión en la formación de los profesionales no da lugar a cambios rápidos, pero crea un grupo decisivo de profesionales con orientación inclusiva.
- La vía principal son los medios de comunicación, lo que hace necesario establecer una estrategia de gestión de esos medios, cabe citar la prensa, los videos, y las conferencias y actividades de difusión organizadas.

- Estas actividades se utilizará para celebrar los resultados satisfactorios de la educación inclusiva.

### **2.6.12 ¿Que es el apoyo en Inclusión?**

- El apoyo es de todos para todos, para atender a todas las necesidades de todos los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales para conseguir la inclusión y para dar respuesta a cualquier individualidad.
- ¿Son necesarios los apoyos expertos? ¿son imprescindibles?. Si, necesitamos a estos profesionales que tienen determinados conocimientos; ¿Por qué en nuestro sistema educativo sobretodo hay modelos expertos?. Tradición, parece propio de nuestra cultura.
- El apoyo experto y el apoyo colaborativo, requiere, habilidades distintas y necesarias en el profesional.
- Experto, saber tomar decisiones, recoger información, diagnósticos derivar.
- Colaborativo, saber trabajar en grupo, saber llegar a consensos, saber dividir el trabajo y delegar cosas, estar convencidos de que el saber esta repetido y la solución es cosa de todos.
- El apoyo colaborativo es más exitoso si uno domina y respeta determinadas reglas de comunicación, este apoyo esta siempre envuelto de comunicación y tenemos que saber manejar ciertas reglas.

La educación inclusiva supone la formulación y aplicación de estrategias de aprendizajes que respondan a la diversidad de los educandos. En este sentido, los sistemas educativos deben responder a las expectativas y necesidades de los niños y niñas teniendo en cuenta que la capacidad de ofrecer oportunidades reales de aprendizaje sobre la base de un esquema,

rígido de integración es muy limitada. Según la UNESCO, es una serie permanente de procesos en los cuales niños y niñas, adultos con discapacidades tienen la oportunidad de participar plenamente en todas las actividades que se ofrecen a las personas que no tienen discapacidad.

La inclusión es un movimiento internacional que pretende que sean reconocidos los derechos de las personas con discapacidad física y mental, además las excluidas de todos los servicios básicos que presta un estado para que todos sus ciudadanos sean tratados como seres humanos, en este sentido los que aplican el marco normativo en materia de educación inclusiva son los que fijan las normas y reglas a seguir por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, responde a una ideología que aspira a que todos los habitantes de un país, podamos ejerzan sus derechos y a gozar de una vida con calidad, gozando de igualdad de oportunidades. (Meléndez 2002)

La educación inclusiva puede entenderse como un principio, destinado a alcanzar niveles razonables de integración escolar de todos los estudiantes en su edad escolar, en el contexto de una visión más amplia de la integración.

En los últimos quince años, el concepto de educación inclusiva ha evolucionado hacia la idea de que todos los niños y niñas tengan derecho a la educación de calidad, pese a la diversidad cultural, social y de aprendizaje

Esta breve reseña histórica de los escenarios y la normativa legal pertinente está tomada del documento Aplicación de la Resolución 60-251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.(5), de 15 de Marzo del 2006, titulada “Consejo de Derechos Humanos”. El derecho a la educación de las personas con discapacidad. (p 9 y 10).<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> FUNDACION GENERAL ECUATORIANA, Proyecto “Inclusión Educativa de Niños, Niñas y Jóvenes con Necesidades Educativas especiales al Sistema Educativo Ecuatoriano”,2006 Quito Ecuador.  
5 VERNOR MUÑOZ, Relator Especial del Informe sobre el Derecho a la Educación.

### **2.6.13 Qué es la Integración Educativa**

Es un proceso mediante el cual un niño-niña con necesidades educativas especiales es acogido en la escuela regular con las adaptaciones y apoyos necesarios. La finalidad es conseguir la participación del niño-niña en el aprendizaje, en el juego y en la vida social diaria de la escuela.

### **2.6.14 Que son Necesidades Educativas Especiales**

Al hablar de Necesidades Educativas Especiales en algunos casos que no pueden ser resueltas de la misma forma con todos los estudiantes, siendo necesario poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren habitualmente la mayoría de estudiantes.

Las necesidades educativas especiales dependen tanto de las deficiencias propias del niño como de las del ambiente en el que se desenvuelve y de los recursos disponibles en el centro escolar y la comunidad.

La educación especial es una disciplina y como tal ha habido un cambio; hay una especie de cuerpo teórico que se llama educación especial y nace en los años 20. Nace según modelo llamada psicomédico; y en primer lugar como una extensión de la medicina y después cuando nace la psicología, la educación especial es dependiente de ésta.

Es un modelo aún dominante, pero en la actualidad hay muchos mas modelos. Se puede hablar del modelo social de la discapacidad, los cambios se producen por crisis.

El modelo social habla en general de la discapacidad y sus aportes en el mundo de la educación de la escuela inclusiva.

La ausencia de colaboración es un problema cultural, es importante a tiempo de cambios e incertidumbre, no existen lugares y tiempos formales de intercambio sobre las dificultades docentes.

La colaboración entre profesores se basa en la bondad del conocimiento compartido y en el hecho de que éste se encuentra repartido, entre los niños- niñas aprendizaje cooperativo.

Entre profesores y entre profesores, y profesionales de apoyo, planificación colaborativa, docencia compartida, ampliar asesoramientos a las familias, entre Centros de Desarrollo, seminarios, agrupamientos, voluntariado y familias.

Ampliar asesoramientos a las familias, buscando sistemas de mayor flexibilidad curricular y organizativa, horarios flexibles, agrupamientos diferentes, infraestructuras, espacios, tiempos, metodologías y recursos.

Partir de una idea clara y común de la inclusión y asumir la corresponsabilidad del proyecto, aula, centro, administración educativa, revisar las normas y rutinas del centro, currículo institucional.

Apertura del Centro de Desarrollo al entorno, proyectos comunitarios.

- **Respuestas a las Necesidades Educativas Especiales.**

El objetivo básico de la evaluación psicopedagógica es reconocer las necesidades educativas especiales de los niños y niñas y buscar las respuestas a las mismas para facilitar el aprendizaje.

Existen distintas formas de respuesta educativa a las necesidades especiales de los niños y niñas, a veces sólo se requieren cambios en algunos aspectos de la organización o metodología de la **institución o de alguna área**, y otras veces se requieren **cambios en el currículo, un profesor de apoyo** o incluso espacios y tiempos distintos.

#### **2.6.15 Tipos de Necesidades Educativas Especiales**

- **Permanentes**

Son aquellas necesidades educativas especiales que presenta una persona durante todo su período escolar y vida. Estas necesidades educativas especiales se deben a un déficit leve, mediano o grave de alguna o varias funciones psicológicas, fisiológicas o anatómicas; también pueden darse por

alteraciones genéticas que presentan algunas personas. Provocan una incapacidad en las personas para realizar sus funciones vitales y de relación, entonces requieren de atención especial para afrontar su educación.

- **Transitorias**

Son problemas o ciertas dificultades de aprendizaje que se presentan durante un año escolar o durante su permanencia en la escuela que requieren una atención diferente y recursos educativos específicos para superarlas, estas dificultades generalmente están relacionadas con la capacidad del centro educativo para adaptar sus enseñanzas a las necesidades de estos niños y niñas.

#### **2.6.16 Monitoreando la inclusión**

Es muy importante y necesario “medir lo que se valora”, más lo que “valorar lo que podemos medir”. Los datos recopilados en todos los niveles del sistema deben referirse a la presencia, la participación y los resultados de todos los educandos, prestando especial atención a grupos de educandos que se consideran en riesgo de marginación, exclusión o desempeño inferior al esperado.

Algunos factores pueden facilitar o inhibir la promoción de las prácticas de educación inclusiva, estos factores parecen ser potencialmente más fuertes, y pueden ser motores de cambio, ellos son: la claridad de definición en relación a la idea de la inclusión, y las formas de evidencia que se utilizan para medir el desempeño educativo.

Al momento de establecer una definición con fines estratégicos, pueden resultar útiles los siguientes elementos:

La inclusión es un proceso, es decir que la inclusión debe considerarse como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias.

La inclusión se interesa por la identificación y eliminación de barreras; supone la recopilación, cotejo y evaluación de información de procedencia muy variada con el objeto de planificar las mejoras de las políticas y la práctica y de utilizar la información de diversos tipos para estimular la creatividad y la resolución de problemas.

La inclusión se refiere a la presencia, participación y los resultados de todos los educandos, ya que remite al lugar en que se imparte la educación a los niños y con qué grado de asiduidad y puntualidad asisten a clase, la participación guarda relación con la calidad de sus experiencias durante la asistencia y, se debe incorporar las opiniones de los propios educandos, y los resultados que se refiere a los logros del aprendizaje en todas las áreas de estudio, no solo en las pruebas o exámenes.

La inclusión supone una atención especial a los grupos de educandos que se consideran en riesgo de marginación o exclusión de desempeño inferior al esperado. Ello apunta a la responsabilidad moral de garantizar que se siga muy de cerca de esos grupos que estadísticamente está en una posición de mayor riesgo, de ser necesario se adopten medidas para asegurar su presencia, participación y resultados en el sistema educativo ya que **“lo que se mide es lo que se hace”**. Los sistemas de monitoreo pueden actuar como barrera al desarrollo de un sistemas educativo más inclusivo.<sup>15</sup>

La educación especial en nuestro país se ha encargado de potenciar y asegurar mejores condiciones educativas para los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales derivada o no de una discapacidad física o mental y falta de recursos económicos, en los distintos niveles y modalidades del sistema escolar.

La educación especial ha buscado promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema de educación

---

<sup>15</sup> Índice de inclusión de T.Booth y M. Ainscow, segunda edición, Bristol Centre For studies on Inclusive Education,2002, se incluye una valiosa lista de indicadores en relación con este análisis y un marco de examen de uso generalizado para estudiar los factores que en la escuela constituyen obstáculos al aprendizaje y la participación.



regular, velando porque los estudiantes y las comunidades educativas reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios para lograr que los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso de la diversidad.

La población con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad en el Ecuador históricamente ha sufrido mayor discriminación en el sistema social, educativo y laboral. A pesar de los importantes avances alcanzados en la atención educativa de esta población, siguen existiendo niños, niñas y jóvenes que no han tenido la oportunidad de asistir a establecimientos educativos, no cuentan con los apoyos técnicos necesarios, para aprender en igualdad de condiciones físicas y educativas con la respectiva condición especial, para lograr su integración social principalmente.

Los avances teóricos y prácticos en el tema de Educación Especial desarrollados en los últimos años tanto a nivel mundial como nacional, sumado a las nuevas demandas de la población discapacidad; ponen de manifiesto la necesidad urgente de crear nuevas condiciones, tanto en la Educación Especial como en la Educación Regular, para dar respuesta educativa ajustada y de calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes en el sistema educativo.

La experiencia mundial en relación con la incorporación de nuevas perspectivas acerca de la educación de niños y niñas, jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad, fundamentan la necesidad de hacer cambios sustanciales en las prácticas educativas, en los contextos de aprendizaje de la educación común con el fin de hacerlos más eficientes e inclusivos.

El Ecuador está comprometido a nivel nacional e internacional en la generación de políticas y marcos legales para hacer efectivo el derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas. La conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtiem 1990); LA Conferencia Mundial sobre

Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, (Salamanca 1994); y el Foro Mundial de Educación para Todos, (Dakar 2000).

En nuestro continente las reuniones de Ministros de Educación, tanto de Kingston, en 1996 y más recientemente de Cochabamba en 2001, han reafirmado la necesidad de valorar la diversidad, y considerar en los procesos pedagógicos las diferencias individuales que presenten los alumnos, incluidas aquellas niños con Necesidades Educativas Especiales con el fin de favorecer mejores aprendizajes y el avance hacia una escuela regular más inclusiva, al mismo tiempo recomiendan el desarrollo de escuelas integradoras, ya que estas favorecen la igualdad de oportunidades, proporcionan una educación más personalizada, fomentando la solidaridad y cooperación entre los niños y niñas mejorando la calidad de la enseñanza de todo el sistema educativo.<sup>16</sup>

Hecho trascendental es la vigencia de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad a partir del 3 de mayo del 2008, misma que constituye un reto importante para nuestro país, este instrumento impulsado por las Naciones Unidas, se orienta a la defensa y pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad, a eliminar la profunda desventaja social y promover su participación con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social, educativo y cultural.

## **2.7 Recursos**

La utilización de recursos, en particular los recursos humanos, es un factor vital para el desarrollo de la inclusión, ya que no necesariamente requiere de inversión de grandes sumas de dinero ni otros recursos, lo que es indispensable e importante que la financiación existente sea reorientada a efectos de hacer avanzar las políticas y la práctica en un sentido más inclusivo, y los incentivos se integren en mecanismos de provisión de recursos para escuelas, autoridades locales y otros que se impliquen en actividades inclusivas, es preciso esforzarse por lograr que la educación

---

<sup>16</sup> Bases Curriculares para la Educación Parvularia; Mineduc 2001; Marco de Acción de Dakar, Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes, Dakar, Senegal Abril 2000.

aliente la participación de los educandos mediante el aprovechamiento de los recursos disponibles, en especial del recurso humano.

Todos los países se enfrentan a dificultades para obtener los fondos necesarios para la educación, por ello es importante hallar formas de satisfacer las necesidades de todos los educandos. Es muy importante y recomendable establecer alianzas entre los gobiernos y demás fuentes de financiación posibles, así una concepción unificada de la financiación de los servicios educativos es un avance considerable, así como puede ser necesario financiar programas destinados a superar las desventajas y a promover un sistema educativo más equitativo para todos, puede ser necesario establecer sistemas de vigilancia para velar por que la financiación y demás recursos se utilicen adecuada y eficazmente, en otros países los niveles de financiación cambian de un país a otro, siendo similares las dificultades y estrategias.

Otra cuestión transversal es el suministro de recursos en apoyo de todos los educandos los mismos que completan lo que pueden en las clases regulares, la forma más importante de apoyo es la que se ofrece a partir de los recursos que están al alcance de la mano de todas las escuelas, es decir los niños que se ayudan unos a otros, los docentes que apoyan entre sí, los padres como partícipes de la educación de sus hijos y las comunidades apoyando a las escuelas y demás centros de aprendizaje, además que se esfuerzan por lograr que la educación aliente la participación de los educandos mediante el buen uso de los recursos disponibles, y en especial de los recursos humanos.

En el año 2006 a través de Consulta Popular el pueblo ecuatoriano se pronunció por la definición de una agenda educativa a mediano y largo plazo, convirtiendo las ocho políticas del Plan Decenal (2006 – 2015), las que tienen un enfoque inclusivo, en políticas de Estado. El mandato ciudadano nos obliga a institucionalizar el Plan Decenal de Educación: esto

es, que los programas, sus objetivos y metas sean construidas con un enfoque inclusivo y en el marco de políticas de Estado ya definidas (2).<sup>17</sup>

En el año 2006 la División Nacional de Educación especial elabora el Plan Nacional de Inclusión Educativa como una necesidad de responder a las demandas del sector que aún se encuentra fuera del sistema educativo.(3)

La Fundación General Ecuatoriana en coordinación con el Ministerio de Educación a través de la División Nacional de Educación especial, busca poner en marcha el Plan Decenal adicional de Inclusión Educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

A nivel mundial y regional, la Educación para los niños y niñas es una cuestión de amplias reflexiones si se toma en cuenta que sus primeros años de vida son de vital importancia en todos sus ámbitos de desarrollo individual tomando en cuenta que se debe iniciar su educación desde el momento de su concepción, los niños y niñas deben recibir cuidados y educación al interior de sus familias y fuera de ellas. En la antigüedad, ya se inició la atención especializada a aquellos niños que nacían con ciertas dificultades, intelectuales, motrices y otras, es así como nace la estimulación temprana y estimulación precoz, con un enfoque clínico más que pedagógico, con el pasar del tiempo se vieron buenos resultados en estos niños.

Por otro lado las declaraciones internacionales y el pronunciamiento de los derechos de niños y niñas, el reconocimiento de la niñez como personas, los acuerdos a los que han llegado los gobiernos “Educación para todos” de Jomtien. Las declaraciones de Dakar, y un sin número de Conferencias, Charlas, Reuniones, así como la Comisión “Currículum, Content and Pedagogy” mencionan todo currículum preescolar para todas las edades y culturas debe promover procesos de aprendizaje, el desarrollo de la identidad de los niños y niñas y el crecimiento en todas las competencias.

---

<sup>17</sup> Ministerio de Educación y Cultura “Plan Decenal de Educación” 2006 Quito-Ecuador

## 2.8 Dificultades que pueden presentarse en el aula

- **Discapacidad Intelectual**
- Persona cuyos procesos cognitivos muestran deficiencias y/o retrasos en los niveles que pueden esperarse de acuerdo a su edad cronológica, **como:**
- **Retraso Mental.-**
- **Autismo.-** Trastornos generalizado del desarrollo caracterizado por un deterioro importante en la interacción social y en la comunicación, y un repertorio notablemente restringido de actividades e intereses.
- **Trastornos Mentales.-** Alteraciones psicológicas que interfieren en una o más actividades de la vida, como los trastornos de la personalidad, trastornos psicóticos (esquizofrenia, paranoia).
- **Discapacidad Motriz.-** Niños-niñas con dificultades graves orgánicas que afectan al movimiento y coordinación de miembros corporales. Presentan dificultad para desplazarse, lentitud e imprecisión en los movimientos gruesos, finos. Por ejemplo, parálisis cerebral.
- **Discapacidad Física.-** Se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas (hemiplejia, cuadraplejia).
- **Discapacidad Sensorial**
- **Visual.-** alumnos con carencia, ceguera o déficit grave en la captación de estímulos visuales.
- **Auditiva.-** alumnos con carencia, sordera o déficit grave en la captación de estímulos sonoros.
- **Sordo.-** ceguera; alumnos que presentan déficit tanto en el área auditiva como visual.

- **Problemas de conducta:** trastornos en el comportamiento (trastornos por déficit de atención con hiperactividad, negativismo desafiante).
- **Problemas emocionales,** como pueden ser la depresión, ansiedad.
- Elevadas y altas capacidades de aprendizaje, alumnos que se caracterizan por un ritmo de aprendizaje rápido, procesos cognitivos y metacognitivos más allá de su edad cronológica real, coeficientes intelectuales altos.
- **Problemas de lenguaje,** dificultades en la producción o recepción del lenguaje, o dificultades articulación.

**2.8.1 Dificultades de aprendizaje o madurativas;** niños y niñas que manifiestan un retraso en las primeras etapas de su desarrollo y que afectan a la áreas madurativas básicas. Perceptivas, motrices, atencionales, de la memoria, del lenguaje, que les dificulta la recepción, procesamiento, codificación y utilización de la información y experiencia escolar, lo que impide que alcancen aprendizajes significativos. Son alumnos de aprendizaje lento, pero que con estímulo pueden desarrollar sus capacidades y alcanzar su autonomía personal.

- **Problemas de aprendizaje.-** son aquellas dificultades que manifiesta el niño y la niña en los aprendizajes iniciales como la lectura, escritura en cuanto a motricidad y ortografía, cálculo, todo ello como consecuencia de la no superación adecuada de las dificultades madurativas anteriores. Trpresenta un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de alteraciones que se manifiestan en dificultades importantes en la adquisición y utilización del lenguaje, la lectura, la escritura, razonamiento o habilidades matemáticas.
- **Dislexis.-** incapacidad parcial o total para el aprendizaje de la lectura y escritura.
- **Desgrafía,-** es una perturbación en la realización correcta de formas, tamaños direcciones y presiones en la escritura.

- **Disortografía.-** incapacidad de estructurar gramaticalmente el lenguaje.
- **Discalculia.-** dificultad para la lectura y escritura de números y/o para realizar operaciones de cálculo.

## **2.9 Educación Especial y Educación Parvularia en el Ecuador**

La Convención Internacional de los Derechos del Niño tiene una propuesta muy clara en torno a la educación, en ella se establece:

La educación es un derecho de todos los niños/as

- El acceso a este derecho debe estar eximido de discriminación e inspirado en la igualdad de oportunidades.
- Se debe garantizar al interior del sistema escolar un trato compatible con la dignidad humana.
- La educación se orientará por objetivos de calidad, que desarrollen al máximo las capacidades del niño, preparándole para la vida adulta.
- La educación debe realizarse en medio de una convivencia respetuosa de los derechos humanos, la libertad, la justicia, respeto y la promoción de la participación de los niños en los asuntos de su interés.

El eje central de esta Convención es que consigna a los niños, como sujetos de derecho, lo que implica un cambio sustantivo en la relación entre los niños/as, el mundo adulto y el Estado.

El hecho de que niños y niñas sean titulares de derecho, hace necesario implementar cambios legales, institucionales y culturales para que estos derechos sean efectivamente respetados y puedan ser exigidos.

La escuela por lo tanto, debe ser un instrumento donde se favorezca la igualdad de oportunidades para todos, además de un espacio de integración

social, donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de otros grupos sociales y se aprende a respetar y valorar las diferencias individuales. Se busca la mayor calidad educativa para todos, para lograr su plena participación e integración social y productiva en el mundo adulto.

La escuela debe ser el espacio privilegiado, en que aprendamos a convivir con los otros, y en que cada uno tenga la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades de aprendizaje.

Otro aspecto importante es que la Convención de los Derechos del Niño en su artículo segundo, deja en claro que los niños/as no deben ser objeto de ningún tipo de discriminación. Esto no significa tratar a todas las personas de la misma manera, sino por el contrario, ofrecer las ayudas y oportunidades que cada persona necesita de acuerdo a sus características y necesidades individuales. Por lo tanto, implica que los Sistemas Educativos han de proveer los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para que los niños/as con NEE, cuenten con las ayudas necesarias que faciliten su proceso de aprendizaje y su autonomía personal.

En este sentido, la igualdad de oportunidades no hay que entenderla sólo en relación con el acceso a la educación, sino con el derecho a una educación de igual calidad[1]

En lo referente a Educación el Estado Ecuatoriano reconoce como un derecho inalienable de las personas con discapacidad a la educación en todos los niveles **reconocidos y aquellos** que se considere necesario modificarlos, adaptarlos o crearlos, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Reformulación de la política educativa del país en beneficio de la Inclusión Educativa de las Personas con discapacidad en todos los niveles de Educación, tanto en la modalidad, formal y no formal.



Implementación de un sistema Educativo Inclusivo que permita el acceso de las personas con discapacidad a todos los niveles y modalidades del sistema.

Los escenarios descritos enfatizan el derecho de las personas con discapacidad a una educación inclusiva, que posibilita que todos los niños, niñas y adolescente, independientemente de sus condiciones o diferencias, aprendan juntos en entornos favorables con calidad y calidez.

### **2.9.1 Modificando las culturas escolares por medio de prácticas participativas**

La transición a la educación inclusiva no es un mero cambio técnico u organizativo, es una **evolución** en un sentido filosófico bien definido. Los países deben estar preparados para analizar su propia situación, identificar las barreras y los catalizadores de la inclusión, y planificar un proceso de desarrollo adaptado a su realidad, por eso es importante que el personal de nivel superior reflexione detenidamente sobre los principios que guiarán el proceso de cambio.

Sin embargo el cambio de la cultura escolar depende en gran parte de la nueva cultura institucional de la sociedad así como en los distintos niveles en los que se ejercen las atribuciones de autoridad educativa.

Es difícil llegar a cambiar normas existentes en un Centro de Desarrollo o escuelas en el contexto que debe hacer frente a tantas presiones y en que los profesionales suelen trabajar solos para resolver los problemas que se presentan. La presencia de educandos cuyas necesidades no son atendidas puede actuar como incentivo para desarrollar una cultura de mayor colaboración en la que los docentes ensayen nuevas formas de enseñar.

Ser más inclusivo supone reflexionar y hablar sobre la práctica, examinarla y depurarla, e intentar desarrollar una cultura más inclusiva. Esto significa que la inclusión no puede desvincularse de los contextos ni de las relaciones sociales que se desarrolla, por lo que algunos investigadores sostienen que para lograr el cambio cultural que exige la inclusión; examinar valores en que

se basan los cambios proyectados. Al mismo tiempo que los docentes que trabajan en Centros de Desarrollo y Escuelas puedan cuestionar con opiniones sobre la diferencia como déficit, que definen a algunos tipos de alumnos como “carentes de algo”.

El principio de inclusión pone en reto a las ideas que predominan en las organizaciones, lo que se plantea cuestiones respecto del liderazgo, ya que se requiere un liderazgo compartido en el que el Director sea considerado el líder de líderes. Deben sustituirse las estructuras jerárquicas por la responsabilidad compartida en una comunidad que pasa a caracterizarse por valores y esperanzas comunes<sup>18</sup>

Con el fin de que las escuelas sean más inclusivas y otros entornos de aprendizajes debe buscar la atención al desarrollo de una cultura inclusiva, y la búsqueda de consensos en torno a los volares de la inclusión en el seno de las comunidades de aprendizaje.

Los líderes deben ser elegidos y formados en función de su dedicación a los valores inclusivos y de su capacidad para dirigir de forma participativa; sin considerarse problemáticos los educandos a los que no sea fácil educar, las dificultades a las que se enfrentan deben considerarse como un desafío para que los docentes reevalúen sus prácticas a fin de que sean flexibles y receptivas.

Los entornos de aprendizaje y las escuelas inclusivos fomentan y apoyan los procesos de reflexión y cuestionamiento, estos centros destacan la importancia de aunar las distintas competencias profesionales en procesos de colaboración,

En la documentación internacional reciente sobre la inclusión se indica que en las escuelas con una “cultura inclusiva”, se observa lo siguiente;

---

<sup>18</sup> V. Muñoz, El derecho a la educación de las personas con discapacidad (informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación, documento A/HRC/4/29).

- Cierta grado de consenso entre los adultos en torno a los valores de respeto de la diferencia y una voluntad de ofrecer a todos los alumnos el acceso a las oportunidades de aprendizaje.
- Un elevado nivel de colaboración del personal y la resolución conjunta de problemas, compromisos y valores pueden hacerse extensivos al conjunto de estudiantes, la comunidad, los padres y otros actores de la escuela.
- El respeto de la diversidad por parte de los docentes es percibido como una forma de participación de los niños dentro de la comunidad y la presencia de culturas participativas en escuelas.
- Una dirección comprometida con los valores de la inclusión y con un estilo de dirección que anima a distintas personas a participar en las funciones de liderazgo.
- La existencia de buenas relaciones con los padres y con la comunidad.

Es fundamental que los intentos de crear escuelas inclusivas presten atención al desarrollo de “culturas inclusivas” y al logro de un grado de consenso en torno a los valores de inclusión en las comunidades escolares y la sociedad. Los líderes deben ser elegidos y formados en función de su dedicación a los valores inclusivos y de su capacidad para dirigir de forma participativa.

En entorno de aprendizaje variados, determinadas formas de liderazgo pueden resultar eficaces para la promoción de la calidad en la educación, la equidad y la justicia social, los debates en torno a la inclusión y la exclusión pueden contribuir a poner de manifiesto los valores en que se basan los cambios que se deben introducir en las escuelas, por qué se deben introducir y cómo se debe proceder. Las culturas inclusivas podrían

aumentar la probabilidad que se entablaran estos debates y que fueran más productivos<sup>19</sup>.

### **2.9.2 La escuela y su papel en la preparación de los padres con hijos (as) con necesidades educativas especiales para promover un aprendizaje**

Toda familia espera la llegada de un niño normal, pero cuando no ocurre así, la familia sufre cierto desconcierto, que superado este, tiene que darle al niño discapacitado un sentido de seguridad, puesto todo niño puede desarrollarse y crecer mejor si se le guía y estimula, por cuanto han de ser los padres los primeros educadores de hábitos, costumbres y actitudes correctas, ya que es aquí donde comienza a desarrollarse el respeto para con los semejantes y donde se crean los intereses culturales y cognoscitivos estables en los niños, de aquí deviene la máxima relación que deben tener el Centro de Desarrollo Infantil y el hogar en cuanto a todo lo relacionado con el niño y la niña. El padre debe interesarse y preocuparse por el aprendizaje de su hijo, pues aunque el Centro de Desarrollo Infantil instruya y forma el papel formativo, fundamental tiene que realizarse en el hogar.

La caracterización de la familia del escolar constituye un elemento importante para el trabajo de los Centros de Desarrollo Infantil y por tanto del maestro, que le permite ubicar al niño-a, dentro de un contexto importante con influencias educativas las mismas que pueden ser aprovechadas para potenciar su propio trabajo, en caso de que existan problemas familiares que le afecten al niño-a, el maestro debe estar en conocimiento para que le permita elaborar estrategias individualizadas que compensen en lo posible las carencias materiales y afectivas del niño-a con necesidades educativas especiales.

---

<sup>19</sup> Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobado por la Asamblea General en septiembre de 2007.

Es importante que el maestro y la familia del niño-a, conozcan las características de sus intereses, preocupaciones y sentimientos. Hay niños que fracasan porque no logran hacer sus actividades, y esto provoca preocupaciones por parte de los padres que en muchas veces no saben como ayudar a sus hijos en el desarrollo de sus aprendizajes, no saben como guiarlos, y es aquí donde el maestro debe intervenir de tal forma que establezca una adecuada relación maestro – padres para reconocer las causas que engendraron los problemas de los niños – as, aquí se intercambian ideas, se aconsejan a los padres como se debe actuar, para ello es necesario que el maestro tenga una adecuada preparación pedagógica y que conozca las características individuales del niño-a, con el que se trabaja.

Con relación al niño-a el maestro debe buscar las vías de estimulación, que estas no sólo se realicen en el Centro de Desarrollo Infantil sino fundamentalmente en el hogar. Los padres deben tener paciencia y métodos que deberá propiciar a la maestra para estimular el aprendizaje del niño y de la niña.

Cuando existe colaboración y comunicación entre los padres y el Centro de Desarrollo Infantil y se trabaja junto con la familia para apoyar el aprendizaje, los niños y niñas tienden a ser más exitosos en las actividades cotidianas.

De acuerdo a las investigaciones realizadas; en la temática han demostrada que la participación de los padres en la educación de sus hijos mejora el aprendizaje de los niños y de las niñas es más lo que distingue a un niño con necesidades educativas especiales de aprendizaje promedio con respecto a su capacidad de otro niño-a que aprende con más dificultad y con el mismo diagnóstico en el desempeño de sus actividades es el interés continuo, el involucrarse y la participación de los padres.

El maestro debe trabajar siempre en unión con los padres posibilitando su participación directa en la toma de decisiones que atañen a sus hijos y evitar que valoren negativamente a los mismos. Los padres deben ser los estimuladores constantes de los hijos.

Por eso es importante que el maestro se de a la tarea de impulsar junto con los demás especialistas del Centro de Desarrollo Infantil, un espacio de retroalimentación, análisis de experiencia y la elaboración de propuestas entre los padres contribuyendo a la no segregación de los niños y niñas, ni a la estigmatización de la diferencia sino por lo contrario a la identificación de potencialidades en sus hijos con retrasos mentales, como eje rector para compensar sus deficiencias y dificultades, desarrollar un trabajo creativo, productivo en aras de un aprendizaje efectivo.

El trabajo con los padres resulta primordial para poder establecer la estimulación del aprendizaje del niño y de la niña con necesidades educativas especiales el hogar y en la escuela, ya que se conocen que estos se desmotivan con facilidad y prestan muy poco interés por las cosas, por lo que la estimulación tiene que ser mayor y ambas deben de ser acordes en correspondencia con el grado de captación del niño y de la niña.

Reconocer en la familia una cultura específica e incluso diferente a la de los maestros y especialistas da la posibilidad de comprender que muchas de las dificultades que tienen los niños (as), se dan por la ausencia de relaciones entre la vida del niño (a) y las formas que adopta la práctica regular del maestro, por lo tanto el papel del profesional es lograr que los padres se involucren en las actividades extraescolares de apoyo educativo, revaloren ideales, costumbres y la manera en que guía al niño (a) a comportarse, pensar y sentir.

Cuando hablamos de aprendizaje pensamos sobre todo en la adquisición de conocimientos, muchos padres desean que sus hijos adquieran gustosa y fácilmente conocimientos, sino ocurre así, lo presionan, lo regañan, sin darse cuenta que al mismo tiempo están creando en el niño (a) un ambiente de rechazo y miedo por el constante temor de no aprender, esto es muy común verlo en niños y niñas con necesidades educativas especiales, por eso es de vital importancia orientar a los padres a organizar mejor el aprendizaje, capacitarlos para que comprendan mejor los fracasos, dificultades y a no juzgarlos de insuficientes a los niños y niñas.

Para el éxito del aprendizaje pedagógico en estos niños y niñas es necesario una atención concentrada en el estudio y una disposición afectiva favorable, tanto de los padres como del maestro, ambos influyen provechosamente sobre el tiempo y la energía necesaria para aprender y conducen a un saber duradero. Para que esto se logre es necesario crear una atmósfera de alegría en el aprendizaje tanto en el Centro de Desarrollo Infantil, como en el hogar. Al respecto Vigostky dijo: “**Aprender es tener experiencia, adquirir experiencia**” (7). Aprender significa de un modo u otro interactuar, comunicarse con otros, apoyarse en ellos para construir y perfeccionar los propios conocimientos. De una comunicación interpersonal óptima se posibilita una estrecha relación entre el proceso de enseñanza y el aprendizaje pedagógico. Este tiene un carácter social que se refleja en dos direcciones fundamentales; con relación a los contenidos asimilados por parte de los alumnos y la experiencia social brindada por los padres.

Para favorecer un ambiente de colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el maestro debe dirigirse esencialmente a recompensar en nuevas formas de metodología activa, que propicie el diálogo y la reflexión entre los padres, los hijos y los maestros, partiendo del conocimiento de las características personales de cada uno de los niños(as).

Lo cual apunta a ser capaz de conocer los ritmos de aprendizaje del niño, que pueden estar dados por las deficiencias en las actividades diarias y el bajo rendimiento docente, que son más típicos de los niños(as) con necesidades educativas especiales esto se debe a su limitación en su desarrollo intelectual, en la carencia de intereses cognitivos y por la falta de motivación.

**Atención a la diversidad desde el currículo;** el currículo debe considerar a cada niño como una personalidad activa, en constante cambio, como autor (protagonista), de su propio conocimiento y desarrollo, dándole importancia a los intereses y problemas individuales. Además, deben realizarse adaptaciones tanto al currículo como a sus componentes.

### **2.9.3 La familia y la Institución**

Es necesario el estudio minucioso de la problemática familia par un mejor manejo y entendimiento, así como, la búsqueda de soluciones a los problemas que en ella se presenta. Constituye un reto, la orientación oportuna y sistemática que necesitan los padres para el ejercicio de su función educativa.

Toda familia planifica tener hijos normales y saludables, si esto no sucede, trae aparejado un impacto psicológico que conlleva a la familia a transitar confusión acerca de que es lo que su hijo tiene mal.

La familia no está segura o no sabe que trastorno posee su hijo y teme por él. En esta etapa la familia niega la discapacidad de su hijo y lo hace ver un niño normal aunque sepan que no es así.

La culpabilidad de los padres con hijos con necesidades educativas especiales se refleja en el sentimiento de culpa que se crea que hay algo que hicieron y que son responsables de los problemas de sus hijos o de su falta de poder remediar esos problemas.

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo educativo del niño y de la niña con o sin retraso mental leve ya que aquí encuentran un verdadero equilibrio personal de los padres para ayudarlos en su desarrollo, el hogar funciona como una escuela donde el niño aprende a vivir, a convivir, querer, odiar, atacar, defenderse, comprender al otro, aprender quienes somos.

Un niño con necesidades educativas especiales debe ser comprendido y aceptado por sus padres y demás miembros de la familia pues en ello se inicia la educación, es la que da el marco propicio para su desarrollo personal, el niño con o sin necesidades educativas especiales, va a comportarse de acuerdo a la educación recibida en su hogar como en los centros educativos.

No se puede pues entender al niño con necesidades educativas especiales en su integridad si no se tiene en cuenta el contexto familiar de que forma



parte, intentar que un niño con estas limitaciones intelectuales pueda realizar su desarrollo lo más normal posible, supone de forma inevitable hablar de un contexto familiar saludable.

Es necesario el estudio minucioso de la problemática familia par un mejor manejo y entendimiento, así como, la búsqueda de soluciones a los problemas que en ella se presenta. Constituye un reto, la orientación oportuna y sistemática que necesitan los padres para el ejercicio de su función educativa.

Toda familia planifica tener hijos normales y saludables, si esto no sucede, trae aparejado un impacto psicológico que conlleva a la familia a transitar confusión acerca de que es lo que su hijo tiene mal.

La familia no está segura o no sabe que trastorno posee su hijo y teme por él. En esta etapa la familia niega la discapacidad de su hijo y lo hace ver un niño normal aunque sepan que no es así.

La culpabilidad de los padres con hijos con necesidades educativas especiales se refleja en el sentimiento de culpa que se crea que hay algo que hicieron y que son responsables de los problemas de sus hijos o de su falta de poder remediar esos problemas<sup>20</sup>

La Familia y su Influencia Educativa.

La concepción pedagógica humanista reconoce a la familia como uno de los factores de mayor incidencia en la educación de los niños, cuya influencia comienza desde los primeros años de vida y trasciende de ese marco inicial, manifestándose con mayor o menor fuerza a lo largo de toda la vida.

La familia debe asumir la responsabilidad de la educación inicial del niño y continuar después apoyando afectiva, moral y materialmente el proceso educativo, ya que a esta se le atribuye funciones muy importantes, es la que insustituiblemente forma los sentimiento más elevados del hombre y la transmisión de la experiencia social.

---

<sup>20</sup> UNESCO Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales.

La preparación de la familia como institución formadora y potencializadora de los hijos es sumamente necesaria, por ello hay que tener en cuenta que independientemente de que la labor educativa puede ser ejercida por varias Instituciones Sociales, su agente principal son los Centros de Desarrollo Infantiles, que en muchos Centros cuentan con experiencias adecuadas para llevar esta actividad. La familia es la que influye educativamente en el niño, puede ser de manera positiva o negativa. Es en el interior de la familia donde el niño va a recibir una serie de patrones educativos que van a ser la base de su comportamiento diario.

Toda familia planifica tener hijos normales y saludables, si esto no sucede, trae aparejado un impacto psicológico que conlleva a la familia a transitar confusión acerca de que es, lo que su hijo tiene mal, no está segura o no sabe que trastorno posee su hijo y teme por él. En esta etapa la familia niega la discapacidad de su hijo y lo hace ver un niño normal aunque sepan que no es así.

La culpabilidad de los padres con hijos con necesidades educativas especiales se refleja en el sentimiento de culpa que se crea que hay algo que hicieron y que son responsables de los problemas de sus hijos o de su falta de poder remediar esos problemas.

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo educativo del niño y de la niña con o sin retraso mental leve encuentran un verdadero equilibrio personal de los padres para ayudarlos en su desarrollo, el hogar funciona como una escuela donde el niño aprende a vivir, a convivir, querer, odiar, atacar, defenderse, comprender al otro, aprender quienes somos. No es posible entenderle al niño con necesidades educativas especiales en su integridad si no se tiene en cuenta el contexto familiar de que forma parte, intentar que un niño con estas limitaciones intelectuales pueda realizar su desarrollo lo más normal posible, supone de forma inevitable hablar de un contexto familiar saludable. El niño – niña con necesidades educativas especiales debe ser comprendido y aceptado por sus padres y demás miembros de la familia en esta etapa se inicia la educación, es la que da el marco propicio para su desarrollo personal, el niño con o sin necesidades

educativas especiales, va a comportarse de acuerdo al trato que se le haya dado en su hogar así, como en los centros educativos.

La familia es en sí un sistema de apoyo que ofrece a sus miembros información referente al mundo exterior e interior, transmite a los más pequeños el conocimiento de su cultura necesaria para obtener éxitos en su vida cotidiana, y enseñan a sus hijos como deben comportarse en los diferentes contextos.<sup>21</sup>

#### **2.9.4 Consolidación o Aceptación**

Cuando la familia puede reintegrarse y aceptar la discapacidad de sus hijos. La familia ya convencida de la discapacidad del hijo quiere buscar la manera de ayudarlo. La culpabilidad y la vergüenza son también manifestaciones psicológicas que afecta a la familia de forma severa, los padres generalmente experimentan fuertes sentimientos de responsabilidad y de orgullo asociado con el bienestar de sus hijos.

La culpabilidad de los padres con hijos con necesidades educativas especiales se refleja en el sentimiento de culpa que se crea que hay algo que hicieron y que son responsables de los problemas de sus hijos o de su falta de poder remediar esos problemas, a menudo mantienen estos sentimientos a pesar de las opiniones contrarias de los profesionales, suelen sentirse deshonrados por la incapacidad de hacer de sus hijos sean normales y sus “fallas” como padres que dio origen a la discapacidad.

Este impacto origina desajustes en el medio familiar, las relaciones hogareñas oscilan entre la lástima y el rechazo, entre la sobreprotección y la falta de estimulación adecuada, la derivación de las vivencias sociales necesarias para el desarrollo de la psiquis del niño es lo que comúnmente sucede en los hogares de los discapacitados, se producen cambios, en los acontecimientos de la vida diaria, cambios en la interrelación de los miembros con otros de las comunidades y la necesidad de cuidados y servicios especiales. Esta alteración en la dinámica familiar influye negativamente en la formación de modelos morales, así como en el

---

<sup>21</sup> UNESCO marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales 1994

desarrollo de su personalidad, teniendo en cuenta que la actitud que los padres asumen determinará la estabilidad y seguridad cuando existe un equilibrio entre las relaciones familiares con las sociales.

Es necesario el estudio minucioso de la problemática familia, para un mejor manejo y entendimiento, así como, la búsqueda de soluciones a los problemas que en ella se presenta. Constituye un reto, la orientación oportuna y sistemática que necesitan los padres para el ejercicio de su función educativa, por cuanto la familia y el Centro Infantil van juntos para un mejor desarrollo del niño-niña con o sin necesidades educativas especiales.

La institución trata de colaborar con los niños y niñas dando la apertura conveniente sin embargo es notorio que se requiere una infraestructura adecuada y docentes preparados para atender esta clase de problemas, por lo tanto esta situación puede cambiar en esta institución así como en otras, con una preparación adecuada, capacitar al personal y con infraestructuras acordes a las necesidades educativas especiales.

La evolución hacia la inclusión se justifica por varios motivos, la exigencia de que los centros de desarrollo inclusivos eduquen a todos los niños y niñas juntos significa que tienen que desarrollar formas de enseñanza que respondan a las diferencias individuales y que, por lo tanto, beneficien a todos los niños y niñas, una justificación social, los centros infantiles tienen la posibilidad de cambiar las actitudes respecto de la diferencia al educar a todos los niños juntos y constituir la base de una sociedad justa y no discriminatoria.

Por esta razón el trabajo con las familias de estos menores es tan importante para un mejor entendimiento de su problemática y poder ayudarlo a buscar vías para solucionar sus problemas y puedan cumplir con éxito su función educativa.

Una consecuencia significativa de las estructuras curriculares e institucionales diferenciadas para los niños y niñas categorizados como alumnos con necesidades especiales ha sido su segregación y aislamiento en el sistema educativo.

Rol de la Familia en la Inclusión Educativa.- los padres son quienes mejor conocen a sus hijos y son quienes deben tomar las decisiones y elegir los servicios educativos para ellos, tomando en cuenta sus características y necesidades, una verdadera colaboración se basa en el respeto mutuo y en la confianza. Los padres deben confiar en los profesores, y los profesores deben respetar a los padres y a sus decisiones.

La familia es la principal defensora de los derechos de sus hijos con o sin necesidades educativas especiales, por lo tanto debe estar bien informada para luchar por su cumplimiento.

Es necesario que haya una colaboración entre la familia y la escuela. La respuesta a muchas necesidades educativas, exigen el esfuerzo coordinado, tanto la familia como la escuela educan al niño. Hay varias formas de colaboración desde las más básicas, por ejemplo información sobre el niño o niña, hasta las más participativas como compartir la tarea educativa en el propio espacio del aula.

Es importante el intercambio de la información entre familia y escuela y estas se pueden dar a través de cuestionarios a padres, información cotidiana a la entrada o salida de clases, información escrita como; nota, diario escolar, circulares, entrevistas de seguimiento, informes de evaluación, reuniones de padres.

Los padres también deben colaborar desarrollando actividades en el hogar. Deben apoyar en las realización de las tareas escolares, reforzar sistemas alternativos de comunicación, enseñar hábitos de autonomía personal, seguir pautas de control de conducta y pautas posturales así como ejercicios físicos, promover actividades complementarias a la escuela; recreación, terapias, etc. Además realizar actividades complementarias en el hogar, como juegos, lecturas, computadora, reforzando los aprendizajes obtenidos en la escuela.

La participación de la familia en actividades del centro facilita la inclusión. La familia aporta recursos materiales para el aula y las actividades, realiza

funciones de representación como el comité de padres de familia, directivas de grado. Los padres deben asistir esporádicamente a actividades de la institución y del aula presencia en el período de adaptación, en fiestas, en salidas; y muchas veces necesario la implicación periódica de los padres en actividades con los niños dentro de la institución, como colaborando en momentos determinados de la jornada, desarrollando talleres conjuntamente con la escuela, participando en actividades recreativas, apoyando en el aula.

La escuela es un punto de referencia para los padres ya que en ella sus hijos entran en contacto con compañeros de la misma edad y también con el currículo que contiene los referentes culturales, los profesores deben orientar a los padres acerca de la educación de sus hijos y de los apoyos que requieren.

La escuela es un espacio de encuentro entre los padres. En la escuela se relacionan los niños con sus compañeros y profesores, los profesores entre si y con los padres de familia, y también se establece una relación entre padres, para los padres de alumnos con necesidades especiales, este encuentro con padres que tienen hijos de la misma edad es muy importante porque pueden compartir experiencias y apoyarse mutuamente.

Las familias y las comunidades tienen derecho a participar y pueden contribuir de múltiples formas.

El logro de la participación de las familias y la comunidad es un proceso gradual basado en la confianza.

La participación de **los grupos marginados requiere un esfuerzo especial.**

Los derechos de las familias a la participación pueden incorporarse a la legislación o en el sistema de administración de la escuela.

Las escuelas pueden ponerse al servicio de la comunidad ofreciendo servicios o convirtiéndose en la unidad base de referencia para otros organismos.

La conferencia de Salamanca llegó a la conclusión de que los países debían concentrar sus recursos en fomentar las escuelas comunes inclusivas. Estas medidas abren nuevas perspectivas para el personal de las escuelas especiales de continuar su labor histórica, que consisten en dar apoyo a los educandos más vulnerables del sistema educativo.

Una vez más conviene que el Gobierno siga dando apoyo al Vicepresidente para que se siga haciendo una realidad la inclusión y que se ponga énfasis en los padres e hijos. Concretamente merece destacarse la distinción entre necesidades, derechos y oportunidades, todos los niños tienen necesidades como una enseñanza adecuada; pero también tienen el derecho de participar plenamente en una institución social común, como una escuela local, que les ofrezca una variedad de oportunidades. Con frecuencia los padres se ven obligados a elegir entre la posibilidad de responder a las necesidades del niño lo que a veces supone enviarlo a una escuela especial, y de velar por que tengan los mismos derechos y oportunidades que los demás niños. La finalidad debe ser aumentar la capacidad de todas las escuelas comunes a fin de que respondan a las necesidades de todos los niños, a la vez que les ofrecen los mismos derechos y oportunidades.

#### **2.10 Modelo de Inclusión en las Instituciones Educativas.**

El Modelo de Inclusión Educativa está encaminado al desarrollo de una escuela inclusiva con la aplicación de una estrategia que permite la creación de una comunidad escolar, segura, acogedora, colaborador, estimulante en la que se reconoce el derecho de todos a ser valorados. En las que se desarrolla y practica los valores inclusivos, por todos los implicados en el que hacer educativo, docentes, estudiante, padres, familia y en general por todos los que, de una u otra manera integran la comunidad educativa.

El Modelo permite la concreción de acciones a través del Proyecto Educativo Institucional de la escuela fijando las prioridades, desarrollando dichos cambios y evaluando los progresos.

La reestructuración y mejora de los establecimientos, el aumento del número de clases especiales y de docentes de educación especial en los edificios de escuelas comunes. La integración, que se ocupa principalmente de estudiantes con deficiencias leves, corre el riesgo de convertirse en un dispositivo retórico más que en una realidad práctica puede llegar a ser más una modificación en el aula que una modificación del contenido del currículo y la pedagogía relevantes para las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas.

En esos modelos los estudiantes deben adaptarse a las normas, estilos, hábitos y prácticas existentes en el sistema educativo. Además, las tasas de deserción pueden aumentar entre los alumnos con necesidades especiales integrados en escuelas comunes que no han implementado de manera.

El debate sobre la educación inclusiva y la integración no se refiere a una dicotomía entre políticas y modelos de integración e inclusión, como si se pudiera integrar sin incluir o incluir sin integrar, sino más bien a determinar en qué medida se está avanzando en el entendimiento de que toda escuela tiene la responsabilidad moral de incluir a todos y a cada uno

A partir de la década de 1990 hubo un cambio notable de alcance, los objetivos, el contenido y las implicaciones de la educación inclusiva en relación con la integración. Ello se debió, en lo fundamental, al reconocimiento de que los modelos de integración que se basaban exclusivamente en el cierre de las escuelas especiales y en añadir, estudiantes a las escuelas y los currículos comunes no respondían a la diversidad de expectativas que abordan las cuestiones de integración **cuestionando la relevancia de los modelos de currículo y de escuela iguales para todos los estudiantes, sin tener en cuenta sus diferencias.**

El modelo individual usa como herramienta el conocimiento de los expertos; El modelo social usa la experiencia de los grupos de discapacidad; el profesional tiene un papel de ayuda, pero el papel central es la persona.

El modelo individual está centrado en el cuidado de la persona. Erikson basa su teoría en la descripción del desarrollo evolutivo de la Identidad, que



se apoya en la fisiología del vivir que no es más que el resultado de tres procesos biológico, psicológico y social los cuales están en una interacción ininterrumpida de todas las partes y gobernado por una relatividad que hace que cada proceso dependa de los otros,

Erikson, como admirador de Freud se inspira en el postulado de que los factores psicosociales están presentes y juegan un papel importante en el desarrollo humano, porque influye en el mismo. La identidad es de uno, es propia, fruto del entorno en que vive.

El modelo social tiene la idea de los derechos de la persona con discapacidad; el modelo individual se controla, piensa en cómo cada discapacitado se adapta. El social fomenta la elección individual; además dice que hay que cambiar los escenarios sociales. La adaptación personal hace que no cambie nada, que todo siga igual, por lo que el problema se perpetúa.

### **2.10.1 Requisitos para la implantación del Modelo Inclusivo**

La evaluación es uno de los puntos más importantes de la intervención psicopedagógica, a través de ésta se toma medidas de prevención o solución de las posibles necesidades educativas especiales de los niños y niñas y se promueven mejores condiciones para su desarrollo.

La evaluación psicopedagógica no es poner una etiqueta al niño – niña más bien es una tarea compartida que recoge información acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño-niña que presta dificultades en su desarrollo personal o escolar para reconocer sus necesidades educativas buscando una respuesta, de forma que dicho alumno desarrolle sus capacidades y aprenda adecuadamente.

Debemos tomar en cuenta las diferencias individuales del alumno y el contexto donde se desarrolla, a la vez que aportan varios profesionales como; psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, terapeutas, médicos, padres y profesores.

Para obtener la información se utiliza conjuntamente varios instrumentos y métodos como entrevistas, la observación, las pruebas o test, psicológicos que deben ser aplicados por profesionales con conocimiento y experiencia en la materia.

El profesor es el que descubre las posibles dificultades del alumno, conoce al estudiante y puede contribuir con información importante en el proceso de evaluación psicopedagógica.

El rol de los padres de familia en la evaluación psicopedagógica es el de descubrir o confirmar cualquier dificultad que presente su hijo en el proceso de aprendizaje y dar la información para llegar a conclusiones. Los padres son los que conocen a sus hijos y deben autorizar dicha evaluación, colaborar en el proceso exigir los resultados obtenidos y participar en la búsqueda de soluciones a las necesidades especiales de sus hijos, a más de que son un apoyo para que su hijo supere las dificultades.

La evaluación psicopedagógica la lleva a cabo un equipo multiprofesional a través de un trabajo coordinado, y es éste equipo quien determina el caso acerca de si un alumno presenta o no necesidades educativas especiales y cuales son.

### **2.11 Actitudes del Educador para la Inclusión Educativa**

Todo educador comprometido con la filosofía de la inclusión; está más interesado en aquello que el estudiante desea aprender, que en las etiqueta sobre él.

Respeto el potencial de cada alumno y acepta a todos los estudiantes igualmente; adopta una metodología que brinde ayuda en la solución de problemas y dificultades y encontrar habilidades básicas.

Estimula a los educandos a direccional su aprendizaje de modo que les permita aumentar su auto-confianza, a participar más plenamente en la sociedad, a usar más su poder personal y a propiciar cambios en la sociedad para hacer cambios.

Cree en sus estudiantes y en su capacidad de aprender, conoce al estudiante y aumentar su auto-confianza.

Defiende el principio de que todas las personas deben ser incluidas en escuelas regulares de la comunidad.

Sabe que necesita contar con soportes, ayudas personales, profesionales con horario flexibles, accesibilidad arquitectónica, para incluir a todos los estudiantes.

Está preparado para utilizar recursos adecuados a cada necesidad de los estudiantes, como libros, materiales; es flexible en los métodos de evaluación porque sabe que los test, pruebas o exámenes provocan miedo y ansiedad en los estudiantes.

Investiga primeramente al estudiante con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad si quiere compartir datos sobre su deficiencia y solamente en caso afirmativo, pasa esa información a otras personas.

Establece mecanismo de comunicación para que los estudiantes puedan hablar sobre la realidad de vida que tienen.<sup>22</sup>

**Organización interna:** la institución educativa debe manejarse de manera organizada favoreciendo el contacto de todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Colaboración escuela –familia;** para conseguir una colaboración efectiva entre estos dos actores es básico:
- **Fortalecimiento de la comunicación con las familias.** La escuela y la familia deben estar en contacto permanente.
- **Fortalecimiento** de la participación de los padres en la toma de decisiones.
- Desarrollo de contactos formales e informales.

---

<sup>22</sup> UNESCO, Declaración de salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales.

- **Transformación de los servicios o recursos destinados a la educación especial;**

Contar con un profesor de apoyo es clave para el trabajo colaborativo. Este profesor de apoyo o psicopedagogo debe ser parte de la estructura del centro. Hay que tomar en cuenta la transformación de los centros de educación especiales centros de apoyo y recursos para la inclusión inclusiva.

### **2.11.1 Características de las Escuelas Inclusivas**

Filosofía y visión, de que todos los niños y niñas pertenecen a la escuela y a la comunidad y de que pueden aprender juntos.

**1.- Sentido de pertenecer:** es necesario trabajar en la visión que debe tener una escuela inclusiva donde todos los niños pertenecen a la escuela y a la comunidad, y pueden aprender juntos.

**2.- Liderazgo:** el director se involucra activamente con toda la escuela para promover la utilización de nuevas estrategias.

**3.- Patrón de excelencia;** los altos resultados educacionales reflejan las necesidades educacionales individuales de los estudiantes.

**4.- Colaboración y cooperación:** este punto hace referencia al involucramiento de los estudiantes en estrategias de apoyo mutuo enseñanza de iguales, sistema de compañero, aprendizaje cooperativo, enseñanza en equipo co-enseñanza, equipo de asistencia estudiante-profesor y otros.

**5.- Nuevos papeles de responsabilidades:** los nuevos roles de los profesionales se centran en hablar menos y asesorar más, el equipo de apoyo actúa junto a los profesores en las salas de clase y todo el personal de la escuela hace parte del proceso de inter-aprendizaje.

**6. Trabajo con los padres:** los padres son parte esencial en la educación de sus hijos, por lo que la escuela inclusiva debe mantener un programa permanente de capacitación, ayuda y elevación del autoestima de los padres

de familia, para que estén en condiciones de apoyar a los hijos en sus hogares.

### **2.11.2 Apoyos que se pueden dar**

Los profesionales decidirán qué apoyos y qué forma de apoyo deben dar para atender dichas necesidades, ya que hay niños y niñas que requieren mayores o diferentes recursos o servicios educativos; y los apoyos que se les puede proporcionar son:

Recursos didácticos o material adecuado para las diferentes necesidades educativas, como por ejemplo, material en braille para ciegos, material concreto para el aprendizaje de operaciones numéricas...

Ayudas tecnológicas que pueden facilitar el aprendizaje de los niños y niñas con determinadas necesidades especiales como el sistema FM para niños y niñas con déficit auditivo, computadoras especiales para los niños y niñas con parálisis cerebral.

Reducir el número de niños y niñas por aula.

Profesor de apoyo psicopedagógico que trabaje, apoyando a los estudiantes, a los profesores, a la institución y a la familia.

Son importantes para el proceso de integración los equipos psicopedagógicos y multiprofesionales (psicólogos, profesores de educación especial, terapeutas de lenguaje, fisioterapeutas) ya que los mismos son los encargados de realizar la evaluación inicial que determina las necesidades educativas especiales y la respuesta que debe ofrecer la escuela al estudiante, además deben orientar al profesor y prestar apoyos concretos al alumno.

Hay que tomar en cuenta que los recursos o servicios de apoyo pueden ser parte de la institución educativa, o pueden actuar desde una perspectiva externa.

La forma de apoyo se da en función a las necesidades del niño y niña al personal con el que cuenta la institución y a la capacidad de respuesta del

profesor. Se intenta, en la medida de lo posible, que “el apoyo que se brinde sea dentro del aula para que el niño y la niña no se desvinculen de las experiencias de aprendizaje que tienen lugar en ella, y para que el docente modifique su práctica, favoreciendo esta actividad”. (Modelo de Inclusión Educativa 2007).

### **2.11.3 Apoyo a los educandos en situación de vulnerabilidad**

Para que la educación inclusiva se haga realidad, los gobiernos deben movilizar recursos humanos e intelectuales, sobre algunos de los cuales pueden no tener control directo.

La participación de las familias es especialmente decisiva; a veces los padres de niños con discapacidades pueden encontrarse en conflicto con las escuelas y las autoridades, ya que ejercen presión para obtener mejores prestaciones. De la misma manera podrían participar sencillamente en la gestión de las prestaciones para sus hijos, o formando parte de los órganos de dirección de la escuela, o adhiriéndose a los grupos locales o nacionales de análisis de las políticas.

Cuando los padres carecen de la confianza y las competencias para participar en esas actividades, puede ser necesario realizar con ellos algunas actividades de desarrollo, como la actuación de grupos de apoyo mutuo, o la formación de los padres en las competencias necesarias para trabajar con sus hijos.

### **2.11.4 Apoyo al Aprendizaje**

La finalidad del apoyo al aprendizaje es que los docentes puedan prestar apoyo a los niños o alumnado en general a medida de que estos lo necesiten, al mismo tiempo significa que los docentes deben poseer buena información sobre las características y el nivel de desempeño de los niños y niñas.

Los docentes de los sistemas inclusivos deben saber cuan efectivas es su enseñanza para los distintos educandos y lo que deben hacer para que cada uno de ellos aprenda de la mejor manera, aunque no basta con poder

identificar el nivel en el que cada alumno se desempeña, o poder enumerar sus dificultades o insuficiencias particulares. La evaluación no debe concentrarse únicamente en las características y el nivel de desempeño de los niños y niñas.

También se debe tomar en cuenta al currículo y la forma en que cada alumno puede aprender; los docentes deben contar con las competencias necesarias para llevar a cabo las evaluaciones, además buscar formas de colaborar con los educadores especiales, psicólogos, asistentes sociales y profesionales de la medicina a fin de utilizar fines educativos, los colaboradores más importantes serán los colegas, los padres y los propios alumnos, como niños que apoyan a niños, docentes que apoyan a docentes, padres que colaboran en la educación de sus hijos y comunidades que prestan apoyo a las escuelas y demás centros de aprendizaje.

Docentes con conocimientos especializados, centros de recursos y profesionales de otros sectores, el mismo que puede tener que ser reorientado hacia un enfoque inclusivo.

Servicios y organismos que trabajan conjuntamente, lo que puede requerir la creación de estructuras de gestión locales para servicios que, en el caso ideal, serán los mismos que gestionen las escuelas.

Los países consideran que los sistemas de evaluación funcionan mejor cuando se aplica un sistema básico y común para todos los niños, pero que puede ser más intensivo y especializado en casos individuales, además son mayores las probabilidades que la evaluación gire en torno al apoyo que se presta a los avances y el desarrollo del niño.

#### **2.11.5 Trabajo Cooperativo**

Un trabajo en colaboración de todos los involucrados en el proceso educativo: como profesores, padres, alumnos, profesionales de apoyo y recursos de la comunidad. Todos deben trabajar coordinadamente “para asegurar la continuidad y coherencia del proceso educativo de los

estudiantes y el entendimiento entre todos los profesionales” que intervienen.

Es importante la colaboración de la familia sobretodo en los casos de alumnos que requieren más ayuda y apoyos para superar sus dificultades. Los padres deben estar bien informados sobre las necesidades que presentan sus hijos y sobre las decisiones que se toman respecto a ellos. Se debe promover la participación de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

No se puede pues entender al niño con necesidades educativas especiales en su integridad si no se tiene en cuenta el contexto familiar de que forma parte, intentar que un niño con estas limitaciones intelectuales pueda realizar su desarrollo lo más normal posible, supone de forma inevitable hablar de un contexto familiar saludable.

Es necesario el estudio minucioso de la problemática familia par un mejor manejo y entendimiento, así como, la búsqueda de soluciones a los problemas que en ella se presenta. Constituye un reto, la orientación oportuna y sistemática que necesitan los padres para el ejercicio de su función educativa.

Toda familia planifica tener hijos normales y saludables, si esto no sucede, trae aparejado un impacto psicológico que conlleva a la familia a transitar confusión acerca de que es lo que su hijo tiene mal.

La familia no está segura o no sabe que trastorno posee su hijo y teme por él. En esta etapa la familia niega la discapacidad de su hijo y lo hace ver un niño normal aunque sepan que no es así.

La culpabilidad de los padres con hijos con necesidades educativas especiales se refleja en el sentimiento de culpa que se crea que hay algo que hicieron y que son responsables de los problemas de sus hijos o de su falta de poder remediar esos problemas.

La familia juega un papel fundamental en el desarrollo educativo del niño y de la niña con o sin retraso mental leve ya que aquí encuentran un



verdadero equilibrio personal de los padres para ayudarlos en su desarrollo, el hogar funciona como una escuela donde el niño aprende a vivir, a convivir, querer, odiar, atacar, defenderse, comprender al otro, aprender quienes somos.

Un niño con necesidades educativas especiales debe ser comprendido y aceptado por sus padres y demás miembros de la familia pues en ello se inicia la educación, es la que da el marco propicio para su desarrollo personal, el niño con o sin necesidades educativas especiales, va a comportarse de acuerdo a la educación recibida en su hogar como en los centros educativos.

Las personas que constituyen la comunidad educativa se sienten parte de una familia, y la colaboración entre alumnos y profesores. Se tiende hacia la inclusión, se utiliza la mediación en la gestión de la convivencia del centro educativo.

Las familias también son parte del centro y como tales tanto sus emociones como sus conflictos son parte real de los centro, el asesoramiento, la atención, la posibilidad de compartir penas y alegrías además de participar en las actividades, a la vez que debe existir una buena comunicación entre profesores y familias, de manera que este informado el profesor de situaciones de los alumnos y que los conozcan los progresos o retrocesos de sus hijos, además que la colaboración con la familia es fundamental para obtener una respuesta positiva.

## **2.12 Los enemigos de la inclusión:**

- El miedo a arriesgarse, no nos permite avanzar.
- Los procesos de categorización de niños – niñas como elemento de toma de decisiones.
- La competitividad entre los Centros de Desarrollo para mejorar la calidad debe hacerse más atractivos, y preocuparse por la imagen y menos en el contenido.

- Que los profesionales no le den la importancia que requiere para la inclusión por presentar una buena imagen de la institución.
- Que el niño con discapacidad no aprende en la escuela regular y dificulta el aprendizaje de los demás alumnos.
- Que el niño especial es marginado por sus compañeros.
- Que pueden contagiar a los alumnos normales y estos adoptar comportamientos extraños.

### **2.12.1 Actitudes y Prejuicios**

Los mitos son ideas que deforman lo que realmente es una cosa. Existen varios mitos acerca de la educación inclusiva que se aclaran a continuación (Mara Sapon-Shevin, 1996).

La inclusión se exige en las escuelas por ideologías externas y por padres poco realistas que no aceptan que sus hijos sean diferentes. Lo cual no es real pues la inclusión está respaldada por diferentes acuerdos y declaraciones internacionales, así como legislaciones internacionales y nacionales. La inclusión constituye toda una filosofía. Si bien los padres han tenido un rol importante en el movimiento inclusivo y han defendido los derechos de sus hijos, siempre han estado acompañados de políticas y profesionales de la educación que también han impulsado este movimiento.

La inclusión se refiere a todas las personas con discapacidad, la inclusión educativa toma en cuenta a todos los grupos de estudiantes que han estado excluidos; Niños de la calle, niños con VIH – SIDA, niños con enfermedades terminales, niños hospitalizados, niños con discapacidad, niños pertenecientes a minorías étnicas, entre otros.

La inclusión es una utopía basada en valores y filosofía y no en datos e investigaciones. Esto no es real pues existen una serie de estadísticas y estudios que confirman los beneficios de la educación inclusiva, así como muchas experiencias positivas.

Un mito muy asentado se refiere al de la segregación positiva. La segregación siempre significa exclusión, y la exclusión siempre es negativa, es estar fuera de sin haberlo elegido libremente.

Se defienden los sistemas paralelos, educación regular y educación especial. Debe existir un único sistema educativo que permita igualdad de oportunidades a todos.

La educación inclusiva insiste en la necesidad de profesionales con conocimientos amplios y complementarios. Este modelo reconoce el valor de los profesores de educación especial y busca formas distintas de aplicar sus conocimientos y habilidades; no busca la eliminación de los centros especiales y sus profesionales sino cambiar sus funciones.

Las escuelas especiales y sus profesionales tienen un nuevo rol; ser un recurso de información acerca de necesidades educativas especiales, colaborar en las evaluaciones, dar asesoría, orientar el desarrollo de adaptaciones curriculares, crear y evaluar materiales y ayudas tecnológicas, realizar investigaciones y proyectos experimentales, apoyar a padres e intervenir directamente con estudiantes.

Se requiere un profesional que trabaje con esos niños.

El profesor regular es el responsable de todos sus alumnos y debe estar preparado desde su formación inicial, para dar respuesta a las necesidades de todos sus alumnos.

La inclusión constituye una nueva carga para el profesor. La diversidad de estudiantes en las aulas es una realidad indiscutible que los profesores deben aceptar. Por lo tanto deben utilizar estrategias que mejoren las prácticas en el aula de modo que atiendan a todos y cada uno de sus alumnos y así faciliten la inclusión.

Se cree que la inclusión el nivel educativo puede bajar y deformarse el currículo, perjudicando a los alumnos más capaces. El currículo en las clases inclusivas debe ser flexible y creativo de modo que se adapte a las necesidades de todos.

Sin clases de educación especial, los niños con discapacidad no aprenderán las destrezas para la vida cotidiana. El objetivo de la educación para todos los niños es prepararles para la vida, que debe ser funcional. Por lo tanto al incorporar de forma creativa las habilidades de la vida funcional en el aula regular, se beneficia a todos los alumnos.

Los niños especiales, se sienten más seguros si sólo se relacionan entre sí. Esta creencia se basa en la idea de que los niños suelen burlarse y menospreciar a sus compañeros con discapacidad. Las personas pueden ridiculizar algo que les resulta inusual o extraño, pero si crecen rodeados de personas diferentes esto se convertirá en lo normal y no llamará la atención. Las escuelas inclusivas fomentan valores, enseñan a valorar y respetar las diferencias individuales y fomentan la relación de grupos diferentes.

La inclusión da más importancia a los objetivos sociales que a los objetivos educativos. Los objetivos de la educación inclusiva son el desarrollo académico, social, emocional y moral de todos los estudiantes. El aprendizaje es un proceso construido que incluye la relación social, sin que este constituya el fin último. La escuela inclusiva facilita el aprendizaje, tanto académico como social, de todos sus alumnos.

La inclusión es un favor que se hace a determinados alumnos. La inclusión no es un favor, parte del derecho de todas las personas a aprender en las mismas condiciones y lugares que el resto de compañeros.

Se necesitan años de planificación y preparación antes de poder hacer inclusión. La inclusión es un proceso que está en constante cambio, cada día surgen nuevas cuestiones, estrategias, apoyos, al trabajar con niños, sabemos que están cambiando todo el tiempo, entonces no se puede tener un plan fijo y determinado sino que la planificación es dinámica y se ajusta a las necesidades que se van presentando. Los cambios se hacen sobre la marcha.

En cuanto a la familia un mito muy extendido es que la familia de una persona con discapacidad es problemática o desequilibrada. Esta idea puede ser real en un grupo reducido de familias. Más que el hecho de tener

un miembro con discapacidad influye el entorno social y cultural y los recursos disponibles, así como la capacidad de los padres de afrontar situaciones de estrés. Se habla de familiar normales en circunstancias excepcionales”.

Las barreras y obstáculos más grandes para la inclusión son las actitudes y prejuicios de las personas. La tarea más ardua es cambiar estas ideas y sólo se lo puede conseguir a través de la información y conocimiento adecuado, de compartir experiencias positivas y de experimentar la inclusión.

### **2.13 Proyecto Educativo Institucional**

El proyecto Educativo Institucional contiene la filosofía, la forma de organización de la institución y políticas de la misma. Si la propuesta de la escuela es atender a las necesidades educativas de los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales, debe considerar la diversidad y la filosofía de la educación inclusiva. Y facilitar la misma.

El Modelo de Inclusión educativa debe constar dentro del proyecto institucional. Toda la comunidad educativa, directivos, docentes, padres, alumnos, deberían participar en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

- **Desde el currículo escolar.-** la escuela inclusiva debe tener un currículo abierto y flexible para adaptarse a las necesidades de los niños y niñas. El currículo de la institución se elabora a partir del currículo oficial pero adecuándole al grupo al que atiende.
- **Desde la planificación de aula.-** la planificación de aula, debe dar respuesta tanto al grupo como a cada estudiante dentro del mismo. Por lo tanto, el profesor al planificar debe conocer las características y necesidades educativas generales del grupo, y las características y necesidades más específicas que puedan presentar los estudiantes con necesidades educativas especiales. Dar respuesta a la diversidad significa planificar distintas actividades, tiempos, materiales de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

- **Adaptaciones curriculares.-** son cambios o modificaciones que se realizan en la oferta educativa regular, pensando en los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Hay un currículo general base para todos los alumnos y en éste se pueden hacer adaptaciones de distinto nivel y tipo para responder a las necesidades educativas de todos; estas adaptaciones se pueden dar en lo que se refiere a los profesores que van a trabajar con los niños y niñas en la organización, materiales, que se va a usar, así como cambios en los objetivos de enseñanza, en lo que se va a enseñar, **en cómo se va a enseñar, en las actividades y en la evaluación.**

Cuando son adaptaciones específicas para un alumno determinado que tiene necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, se llaman **ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS.** Se realiza en base y de acuerdo con el currículo de todo el grupo, se llevan a cabo en el aula regular por el profesor de clase con la colaboración del profesor de apoyo de haberlo.

Estas adaptaciones deben constar en el expediente académico del alumno donde también deben constar las decisiones particulares sobre modalidad y tipo de apoyo, la colaboración con la familia, los criterios de promoción y los acuerdos sobre seguimiento que se hayan tomado (Reglamento de educación especial, Art. 104)

### **2.13.1 Un currículo para todos**

Un currículo inclusivo toma en cuenta el desarrollo cognitivo, emocional, afectivo y creativo de la persona y debería estar centrado en los cuatro pilares de la educación en el siglo XXI, aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y en especial aprender a vivir juntos, aprender a cambiar y a asumir riesgos. El currículo constituye una poderosa herramienta para trascender las diferencias culturas, religiosas, lingüísticas y otras, con respecto a las diferencias lingüísticas, un medio para alcanzar la inclusión es

la utilización de un enfoque educativo, en el cual el idioma es reconocido como parte integral de la identidad cultural de un estudiante.<sup>23</sup>

Las estructuras curriculares diferenciadas e institucionales para los estudiantes categorizados como alumnos con necesidades especiales ha sido segregación y aislamiento en el sistema educativo. La premisa en que se basa es que todos los niños (as) pueden tener dificultades de aprendizaje, muchos niños con discapacidad no tienen problema alguno para aprender, y es frecuente que niños con insuficiencias intelectuales se desempeñan muy bien en determinadas áreas de estudio.

La participación significa que el currículo y las actividades educativas contemplen las necesidades de todos los estudiantes y se considere su opinión en las decisiones que afectan sus vidas y el funcionamiento de la escuelas. Los logros hacen referencia a la necesidad de que todos los estudiantes adquieran, en la medida de sus posibilidades, los aprendizajes establecidos en el currículo escolar, necesario para su desarrollo personal y socialización.

En la inclusión el elemento clave no es la individualización sino la diversificación de la oferta educativa y la personalización de las experiencias comunes de aprendizaje con el fin de lograr el mayor grado posible de participación de todos los estudiantes, sin perder de vista las necesidades de cada uno; significa que se debe avanzar que el currículo y la enseñanza consideren la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, la respuesta a la diversidad, condición esencial de una educación de calidad, es probablemente el principal desafío que enfrentan las escuelas y los docentes en la actualidad, ya que exige cambios sustantivos en las concepciones, actitudes, el currículo, las prácticas pedagógicas, la formación de los docentes, los sistemas de evaluación y la organización de las escuelas.

---

<sup>23</sup> UNESCO-Guatemala/GTZ-Pace, taller sobre alfabetizó en Contextos Multiculturales Ciudad de Guatemala 9-4 de febrero 2008

Responder a las diferentes necesidades y estilos de aprendizaje. El currículo es el dispositivo central mediante el cual se pone en marcha el principio de inclusión en el sistema educativo. **Por consiguiente, debe ser suficientemente flexible para responder a las diferentes características de los educandos.** El currículo debe estar bien estructurado a la vez que se adapta a una variedad de estilos de aprendizaje, debe ser flexible y rico para responder a las necesidades de educandos y comunidades determinados, y estructurarse en torno a criterios de habilidades mínimas de diversos niveles a fin de que todos los estudiantes puedan obtener resultados satisfactorios. Los currículos inclusivos plantean mayores demandas a los docentes que necesitarán ayuda para aplicarlos efectivamente; para los responsables políticos una cuestión clave es la forma de definir un currículo de base y, al mismo tiempo, permitir a los Centros de Desarrollo Infantil así como las escuelas que lo adapten a determinados educandos, a la vez que permiten la flexibilidad de la evaluación y el reconocimiento de estudios.

En el centro del currículo figuran las oportunidades de enseñanza y aprendizaje previstas para las aulas regulares: el currículo oficial de las escuelas, otras experiencias de aprendizaje son posibles y son más difíciles de planificar, pero en las que sin duda pueden influir las escuelas y otras partes del sistema de alumnos y los docentes, dentro y fuera del aula; y las experiencias de aprendizaje que se producen en la comunidad, en la familia, y contextos sociales y religiosos.

El currículo oficial debe tener por lo menos dos objetivos:

Tiene que incorporar todos los valores, competencias y conocimientos que el país desea que sus jóvenes adquieran.

Tiene que ofrecer una educación de calidad para todos los educandos, tanto en lo que se refiere al nivel de compromiso que genera como a los resultados que produce y debe.

Estar estructurado y sin embargo poder ser impartido de tal forma que permita la repartición de todos los educandos.



Basarse en un modelo de aprendizaje que sea a su vez inclusivo, por consiguiente debe adaptarse a una variedad de estilos de aprendizaje y poner énfasis en las competencias y los conocimientos que sean relevantes para los alumnos.

Ser suficientemente flexible para responder a las necesidades de determinados educandos, comunidades y grupos culturales y lingüísticos.

Estar distribuido en torno a criterios de habilidades mínimas de diversos niveles, a fin de poder evaluar el avance de manera que todos los educandos puedan llegar a tener resultados satisfactorios.

En general los currículos inclusivos se basan en una concepción según la cual el aprendizaje es lo que ocurre cuando los educandos participan activamente en la comprensión de sus experiencias. Esta concepción combina el papel del docente con el de facilitador e instructor lo que agiliza la enseñanza en común de un grupo variado de educandos, ya que no todos tienen que estar en el mismo nivel de aprendizaje ni recibir la misma instrucción del maestro, en cambio, pueden trabajar a su propio ritmo y a su manera en un marco común de actividades y objetivos.

De ahí que una cuestión clave para los responsables políticos sea la forma en que permiten a las escuelas introducir adaptaciones para educandos considerados individualmente.

Para que las estrategias de flexibilidad de los currículos sean eficaces, deben unirse a estrategias similares que permitan la flexibilidad de la evaluación y el reconocimiento de estudios. Estas estrategias son fundamentales para velar porque los educandos avancen en el programa de enseñanza y por que se entiendan y se tengan en cuenta sus necesidades y características individuales.

La importación de prácticas de la educación especial tiende a fomentar el desarrollo de formas de segregación, aunque nuevas y más sutiles, en el entorno de la enseñanza regular. Al mismo tiempo, la categoría de necesidades educativas especiales, puede llegar a abarcar diversos grupos

que son objeto de discriminación en la sociedad, como discriminación de que son víctimas algunos grupos de estudiantes bajo una calificación que justificaría el bajo nivel de desempeño y, por lo tanto, la necesidad de un régimen educativo distinto.

No se lograrán escuelas inclusivas transplantando las ideas y las prácticas de la educación especial y en el contexto de escuelas comunes ya que abre nuevas posibilidades para el sistema educativo.

### **2.13.2 Preparando a los docentes**

En un sistema de educación inclusiva todos los docentes deben tener actitudes positivas respecto de la diversidad de los educandos y comprender las prácticas inclusivas, desarrolladas durante la formación inicial y en los procesos permanentes de perfeccionamiento profesional, así como los docentes, deben desarrollar un nivel superior de competencias especializadas.

Gran parte de la formación que necesitan los docentes en relación con la práctica inclusiva puede realizarse durante la formación inicial ordinaria o por medio de cursos de formación en el empleo. Un currículo básico de formación de docentes debería incluir asesoramiento sobre la forma de transformar los resultados relevantes de la investigación sobre el cerebro en prácticas de enseñanza.

Evaluar los progresos de todos los alumnos, en el programa de enseñanza, incluida la forma de evaluar a los educandos con bajo nivel de desempeño y cuyos progresos son lentos.

Utilizar las evaluaciones como instrumento de planificación para la clase en su conjunto, así como para la preparación de planes individuales para los alumnos.

Observar a los alumnos en situaciones de aprendizaje, en particular utilizando listas de control y calendarios de observación.

Establecer una relación entre la conducta de determinados educandos y las pautas normales de desarrollo en especial para los docentes que se ocupan de niños y niñas en educación inicial.

Hacer participar a los padres y alumnos en el proceso de evaluación.

Colaborar con otros profesionales y saber cuándo recurrir a su asesoramiento especializado y como utilizar sus evaluaciones con fines educativos.

Las múltiples dificultades a las que todos los docentes deben hacer frente, las secciones separadas de formación inicial especial y común no sirven demasiado. Una mejor utilización de los recursos consiste en desarrollar las competencias y experiencias de los docentes en cuanto a educadores de escuelas comunes, que sólo más adelante se especializarán. Cuando existen especialistas escasos, será preciso convencer a los profesionales que trabajen de forma flexible, a fin de que puedan asumir parte del trabajo de evaluación que normalmente se considera dominio exclusivo de otros profesionales.

### **2.13.3 Perfeccionamiento profesional**

A medida que los sistemas se vuelven más inclusivos, el desarrollo profesional adquiere especial importancia, debido a los importantes nuevos retos a los que se enfrentan, los docentes de la escuela común; el perfeccionamiento profesional debe considerarse parte de una concepción del cambio del sistema en su conjunto, los formadores de docentes necesitarán oportunidades para reorientar su función, en particular cuando la formación general y especial han estado tradicionalmente separadas una de otra.

El perfeccionamiento clave puede ser: educadores especiales; debe desarrollar una nueva serie de competencias en consultoría; currículos de educación general; prácticas de clase inclusivas, en vista de que en un enfoque inclusivo pasan más tiempo trabajando en escuelas comunes y prestando apoyo a los docentes.

Los programas de formación docente deben organizarse en consonancia con las ideas de inclusión, entre programas de educación general y especial por programas más integrados o flexibles de un programa a otro.

Se debe adquirir mayores conocimientos en materia de educación general y en particular, los tipos de prácticas adecuadas para las clases inclusivas.

La formación inicial y en servicio debe proporcionar oportunidades para la reflexión y el debate sobre los enfoques inclusivos, ya que se basan en conjuntos de actitudes y valores, así como en conocimientos y competencias pedagógicos.

Las situaciones de los países son muy distintas en cuanto a las posibilidades y ofertas de perfeccionamiento profesional. En algunos de ellos, hay programas amplios y con abundantes recursos que basta con reorientar a los fines de la inclusión, en otros países, la formación es incompleta. Los educadores de escuelas comunes sólo pueden formarse en un nivel relativamente bajo y deben establecerse programas eficaces con recursos limitados.

El perfeccionamiento profesional debe considerarse parte de un enfoque de cambio que afecta al sistema en conjunto.

El perfeccionamiento profesional del personal de la escuela, destinado a apoyar su evolución, debe ser especialmente sólido en las primeras etapas de la introducción de una educación más inclusiva.

La enseñanza a distancia puede ser importante cuando se presentan problemas de logística.

Deben revisarse las estructuras de la formación docente, establecer jerarquías de oportunidades de formación, a fin de que todos los docentes tengan algún conocimiento sobre las barreras al aprendizaje y algunos tengan la oportunidad de desarrollar competencias especializadas.

Proporcionar acceso a la formación a los educadores especializados para que puedan reorientar su función a fin de trabajar en contextos inclusivos.

Los docentes necesitarán oportunidades para reorientar su función, en particular cuando la formación general y especial han estado tradicionalmente separadas una de otra.

Las actividades de formación deben mantenerse a lo largo del tiempo de manera planificada y sistemática.

#### **2.14 Coordinando Servicios e Instituciones**

La coordinación de servicios y grupos de intereses existentes es una primera medida esencial para la educación inclusiva. La sociedad civil y las organizaciones internacionales pueden desempeñar un papel en la transición a la inclusión contribuyendo a armonizar la evolución a nivel nacional con las tendencias actuales internacionales, proporcionando acceso a los conocimientos especializados y recursos para los proyectos de educación inclusiva a la vez apoyar la aplicación de las políticas nacionales de educación inclusiva.

En otros países, la adopción de una educación más inclusiva ha ido de la mano de una evolución hacia estructuras de gestión descentralizada como: Descentralización a nivel local; las administraciones locales de una zona determinada pueden responder de manera flexible a las circunstancias locales y tomar en consideración las necesidades de determinados grupos de educandos o incluso de individuos.

Descentralización a nivel de escuela; significa que muchos de los poderes de decisión y considerables sumas del presupuesto educativo se transfieren a cada escuela. Esto permite que las escuelas administren sus propios recursos a fin de responder a la diversidad de necesidades de los educandos de su comunidad, asuman los riesgos de elaborar programas de educación inclusiva y se muestren interesados los alumnos.

La descentralización en algunas escuelas y las autoridades locales tanto pueden resistirse al cambio como liderarlo.

El traspaso de competencias a las escuelas y administraciones locales es un incentivo para que propicien sus propios intereses más que la aplicación de la política nacional.

Hay datos que indican que la colaboración entre escuelas puede fortalecer la capacidad de cada una de las entidades para responder a la diversidad de los educandos, a la vez indican que las formas de trabajo más colaborativas que las escuelas procuran desarrollar pueden influir en la manera en que los docentes se ven a sí mismos y en que consideran su trabajo. La comparación de prácticas puede hacer que los docentes adopten una nueva perspectiva respecto de los estudiantes que rinden menos de lo esperado.

Contribuir a armonizar las actividades nacionales con las ideas vigentes en el plano internacional.

Proporcionar acceso a los conocimientos especializados y las experiencias internacionales. Colaborar con los ministerios en la elaboración de políticas de educación inclusiva.

Ofrecer asesoramiento y recursos a los proyectos de educación inclusiva para catalizar la evolución. Apoyar la aplicación de las políticas de educación inclusiva con asesoramiento y recursos.

Los proyectos de demostración y demás iniciativas pueden depender de un nivel de provisión de recursos que no es sostenible, de modo que no se podrán hacer extensivos al sistema nacional.

Puede haber excelentes iniciativas aisladas que nunca se incorporen plenamente a la política y la práctica nacionales.

## **2.15 MARCO LEGAL**

### **2.15.1 Derechos Humanos**

El 10 de diciembre de 1948, La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera, distribuido, expuesto, leído y

comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios.

La Asamblea General proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

### **Artículo 1**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

### **Artículo 2**

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía, fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

### **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### **Artículo 6**

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

## **Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación

## **Artículo 8**

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

## **Artículo 9**

**Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.**

## **Artículo 10**

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

## **Artículo 11**

1. toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

## **Artículo 12**

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

## **Artículo 13**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país.



#### **Artículo 14**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocada contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### **Artículo 15**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

#### **Artículo 16**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza nacionalidad o religión a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

#### **Artículo 17**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad

#### **Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### **Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

## **Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

## **Artículo 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

## **Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

## **Artículo 23**

1. Toda persona tiene el derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

## **Artículo 24.**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

## **Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

## **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

## **Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

## **Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

## **Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

## **Artículo 30**

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.<sup>24</sup>

**Declaración Universal de Derechos Humanos** aprobada en 1.948

**Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza**, aprobada en 1.960 por la UNESCO.

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de 1996, el artículo 13 del Pacto desarrollaba en mayor detalle la Declaración Universal al reconocer oficialmente el derecho de todos a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria así como, de manera paulatina, a una educación secundaria y superior gratuita.

Convención sobre los Derechos del Niño, se ratifica el artículo 13 del Pacto Internacional.

### **2.15.2 Código de la Niñez y Adolescencia**

El Código de la Niñez es uno de los instrumentos legales básicos que garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.

---

<sup>24</sup> Ecuador de 2008; Constitución de la República de Ecuador.

Dice que “todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia: color, origen social, idioma religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares”. Capítulo III, art. 6.

Este Código también habla del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades y dice que “Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades”. Capítulo, III, art. 42.

**2.15.3 Ley de Educación.-** Nueva Ley de educación y su Reglamento, elaborada por el Honorable Congreso Nacional la misma que actualmente se encuentra en estudio

La Ley de Educación del Ecuador dice que “TODOS los ecuatorianos tienen derecho a la educación integral y a participar activamente en el proceso educativo nacional” Art. 2 literal B, y que “el Estado garantiza la IGUALDAD de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo” literal g.

En esta ley se habla de la educación especial, que atiende a personas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en instituciones de educación especial o integrada a la educación formal, dependiendo de su grado de discapacidad y de sus potencialidades. Título II, Capítulo II, Art. 21.

El currículo de educación especial será el mismo que el de educación regular, con las adaptaciones curriculares de acuerdo con las características individuales de los alumnos con necesidades educativas especiales. Capítulo III del Currículo de Estudios.

Dice que “la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en instituciones de educación especial como integrados a

la educación formal, se hará en base a los objetivos y adaptaciones curriculares planteadas para cada alumno”, Título V, Art. 60

#### **2.15.4 Reglamento de Educación Especial**

Este reglamento establece políticas orientadas a la atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, en lo que se refiere a la administración, el currículo, la evaluación, capacitación y actualización de los profesionales tanto de educación especial como de educación regular. Además promueve la participación de los padres de familia de una manera activa así como también la información permanente de todas las decisiones que están relacionadas con la escolarización de sus hijos. Los padres podrán elegir el establecimiento educativo para matricular a sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales que garanticen una educación de calidad y basada en la evaluación psicopedagógica.

Está íntimamente ligado al Reglamento General de Educación y pretende operativizar los mandatos de este y de la Constitución Política del Estado.

#### **2.15.5 Ley de Discapacidades:**

Esta ley protege a las personas con discapacidad, establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas con discapacidad que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación. (2001).

#### **Reglamento general a la Ley de Discapacidades: Ley No. 2000-25 Registro Oficial No. 171 del 26 de Septiembre del 2000.**

Dice que es responsabilidad del Ministerio de Educación establecer un sistema educativo inclusivo para que los niños y jóvenes con discapacidad se integren a la educación general. En los casos que no sea posible su integración, por el grado y tipo de discapacidad, recibirán la educación en instituciones especializadas, que cuenten con los recursos humanos, materiales y técnicos ajustados a sus necesidades para favorecer el máximo desarrollo posible y su inclusión socio laboral.

Además de la ley, existen varios planes y programas sobre educación que hacen referencia a la integración.

**Capítulo I. Art. 7.-** De los lineamientos y orientaciones de la educación especial.

a) Educación inicial.- la atención educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales de **0 a 5 años**, debe comenzar tan pronto como se advierta una discapacidad o se detecte riesgo de aparición de la misma, y.

De la escolarización de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en la educación regular.

**Art. 8.- Educación inicial.-** la detección temprana y atención educativa. La escolarización de los niños y niñas con necesidades educativas especiales se iniciará tan pronto como se advierta una discapacidad o se detecte riesgo de aparición de la misma apoyando y estimulando su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de máxima integración.

**Art. 43.- De la naturaleza.-** Es un servicio destinado a potenciar las competencias del niño/a con la finalidad de prevenir y atender situaciones de riesgo.

La atención al niño/a con necesidades educativas especiales se hará con la participación activa de padre y madre.

**Art. 44.-** Son objetivos del nivel de educación inicial.

1. Ofrecer tempranamente atención educativa integral a los niños/as con posibles necesidades educativas especiales y aquellos en los que se ha detectado discapacidades.
2. Promover la integración de los niños/as con necesidades educativas especiales en edades tempranas.
3. Capacitar y asesorar a los padres/madres de familia a fin de que participen activamente en el proceso del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
4. Difundir información sobre estimulación y desarrollo del niño menor de 5 años.

**Art. 45.-** Son funciones del nivel de educación inicial.

- a) Evaluar las necesidades del niño/a.
- b) Atender a las necesidades educativas especiales del niño/a en base al referente curricular oficial, y.
- c) Orientar, asesorar y brindar apoyo emocional a la familia.

**Art. 46.-** El personal básico para implementar el nivel de educación inicial será:

Estimulador temprano-.maestro/a de educación inicial.

Psicólogo educativo, psicorehabilitador o infantil.

Terapistas (físico y lenguaje).

### **2.8.6 Otros Instrumentos Legales**

La Constitución de la República en sus Arts. 3 y 11 el Estado garantiza sin discriminación el goce de los derechos a la educación, salud, alimentación etc.

**Art. 11** el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real.

**Arts. 27 y 28** que la educación será democrática, participativa, de calidad, obligatoria, intercultural, incluyente y diversa sin discriminación.

**Arts. 46 y 47** se establece que las personas con discapacidad, garantizará su incorporación al sistema regular de educación, implementando un sistema de becas.

**Arts. 338,3639,340 y 341**, establece que el Régimen del Buen Vivir, disponen la creación de un Sistema Nacional de Inclusión y Equidad social, es parte de este sistema la educación y el Estado asegurará de manera prioritaria y equitativa los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistemas.

Ley de Educación y Adolescencia poner en este punto. LOEI



## **Reglamento General de Educación Especial**

**(Registro Oficial No. 496,17 de enero del 2002)**

Establece políticas orientadas a la atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales sin discapacidad, referente a la evaluación, capacitación, currículo, administración y actualización de los profesionales como en la educación especial, como la educación regular.

**Responsabilidad del Ministerio de Educación.-** establecer un sistema educativo para que los niños y jóvenes con discapacidad se integran a la educación general. Que exista presupuesto exclusivo para la inclusión educativa, que se desarrolle proyectos de demostración, que fomenten intercambios con países que tienen experiencia con centros educativos sobre la inclusión.

En el Ecuador se esta dando ya, los pasos necesarios para desarrollar la Inclusión educativa, conscientes de que las condiciones de educabilidad se deterioran cuando las familias no pueden garantizar la preparación de sus hijos para las exigencias de la escuela y que además la escuela no modifica su oferta de un modo que permita compensar estas dificultades y atender a la diversidad social, cultural y lingüística. El aplicar el proceso de inclusión mediante el modelo en el sistema educativo ecuatoriano hará efectivo el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.

### **2.15.6 Plan Decenal de Educación:**

**En** el año 2006, el Ministerio de Educación elabora el Plan Decenal de Educación 2006 – 2015. Las políticas de este Plan fueron acogido como políticas de estado, mediante consulta popular del 26 de Noviembre del 2006.

Este plan tiene como objetivo general el “garantizar una educación de calidad basada en principios de equidad, inclusión y solidaridad, con visión intercultural y desde un enfoque de derechos, para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y satisfacer los requerimientos de la

sociedad” sus políticas están encaminadas a lograr el mejoramiento de la calidad de la educación, la disminución de los índices de repitencia y deserción escolar, ya que la población culmine los diez años de educación básica.

#### **2.15.7 Plan Nacional de Inclusión Educativa:**

La educación especial tiene como política promover y garantizar que todos los estudiantes puedan entrar, permanecer y promoverse en todos los niveles y modalidades del sistema educativo ecuatoriano. Se da iguales oportunidades a los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad o superdotación.

Como podemos ver, tanto los instrumentos legales nacionales como los internacionales están orientados a asegurar a los ciudadanos igualdad ante la ley, respaldan el derecho universal a la educación y garantizan la atención a las personas con necesidades educativas especiales y con discapacidad, y su plena inclusión en la sociedad.

El Plan Decenal de Educación, reconoce como un derecho inalienable de las personas con discapacidad a la educación, en todos los niveles reconocidos y aquellos que se considere necesario modificarlos, adaptarlos o crearlos, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad a la educación, en todos los niveles reconocidos y aquellos que se considere necesario modificarlos, adaptarlos o crearlos, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad; de esta manera prevé:

**<sup>25</sup>Con este motivo también se declara el Año de “ECUADOR SIN BARRERAS”.**

EL 7 de julio del 2008 mediante Decreto Ejecutivo No. 1188 Art. 1.- “Se declara en estado de emergencia el sistema de prevención discapacidades atención y provisión de ayudas técnicas e insumos médicos, prestación de

---

<sup>25</sup> VICEPRECIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mayo 2008.pp. 14.

servicios de salud, capacitación.” art. 3, los ministerios de educación ejecutarán proyectos tendientes a superar la emergencia.

Aunque en esos instrumentos no se hace referencia explícita a la educación inclusiva, algunos elementos del derecho a la educación implícitamente son útiles para promover el concepto. En particular, el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales destaca el papel de la educación para “capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre”.

Este mismo principio se reitera en la Convención sobre los Derechos del Niño, pero esta vez de una manera más explícita en los artículos 29 y 23, el primero al centrarse en los propósitos de la educación y el último, relativo específicamente a los niños con discapacidad, al imponer a los Estados la obligación de velar porque el niño discapacitado, tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual” <sup>26</sup>Aplicación de la Resolución 60/251, página 9

---

<sup>26</sup> ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, Resolución 60/251

## CAPITULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### **3.1 Metodología**

##### **3.1.1 Método Descriptivo**

Este método permite detallar como se encuentra el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil referente a la inclusión educativa en niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales y las facilidades que den a su comunidad.

##### **3.1.2 Método Analítico**

Es un método muy útil que sirve para analizar la eficiencia y resultados del proceso de inclusión educativa.

##### **3.1.3 Métodos Usados en la Investigación**

La investigación sobre el tema a desarrollar será de acuerdo a los siguientes métodos:

##### **3.1.4 Método Deductivo**

Se parte de una idea central para la solución de problemas de los maestros.

##### **3.1.5 Método Inductivo**

Porque mediante la observación de los niños y niñas con o sin discapacidades conocemos la problemática.

#### **3.2 Población**

**14** Maestras del Centro de Desarrollo “Manuela Cañizares”

1 Directora

#### **3.3 Técnicas e instrumentos**

##### **Encuesta:**

La encuesta se realizó a las maestras, del Centro de Desarrollo “Manuela Cañizares”, utilizando un cuestionario para el efecto, aplicando el cronograma del trabajo. El instrumento usado para la recolección de la información fue el cuestionario.

**Entrevistas:**

La entrevista se aplicó a la directora del Centro de Desarrollo Infantil y el instrumento usado fue la Guía de entrevista.

**Tratamiento de la Información**

**Codificación:** Se asignó número o ítems de las respuestas.

**Tabulación:** Se realizó mediante el ordenamiento de datos en columnas y filas en un formato de cuadro.

**Graficación:** Se usaron gráficos de pastel, mediante la ayuda de Excel.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### ENCUESTAS A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

La presente encuesta anónima; la información se usará exclusivamente para fines de investigación.

#### PREGUNTA 1.

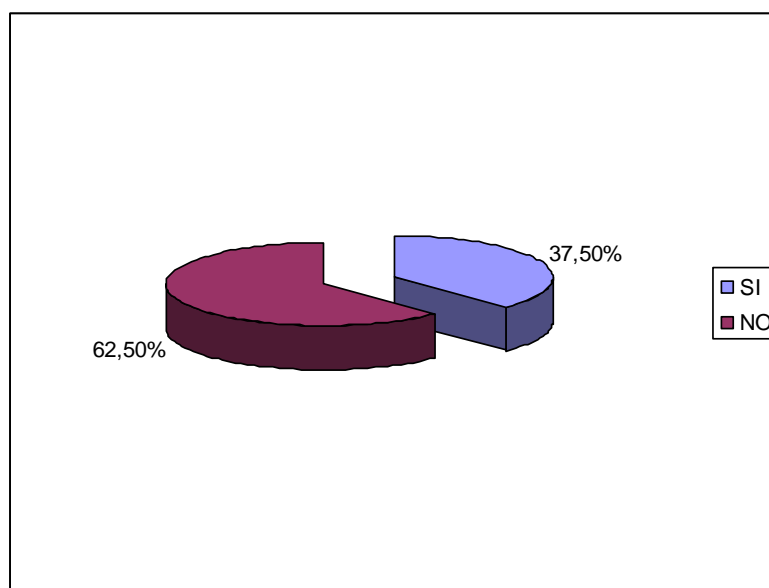
¿Conoce lo que es la inclusión?

#### RESPUESTAS

Tabla No. 1

|           |           |               |
|-----------|-----------|---------------|
| <b>SI</b> | <b>6</b>  | <b>37.50%</b> |
| <b>NO</b> | <b>10</b> | <b>62.50%</b> |

Grafico No. 1



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

#### INTERPRETACIÓN

De las 16 encuestas realizadas solo el 37,50%, conocen que es inclusión y el 62% no conocen del tema.

#### CONCLUSIÓN

Se debe buscar mecanismos para que los docentes interioricen dando a conocer a fondo lo que significa la inclusión en niños y niñas con necesidades educativas especiales.

## PREGUNTA 2

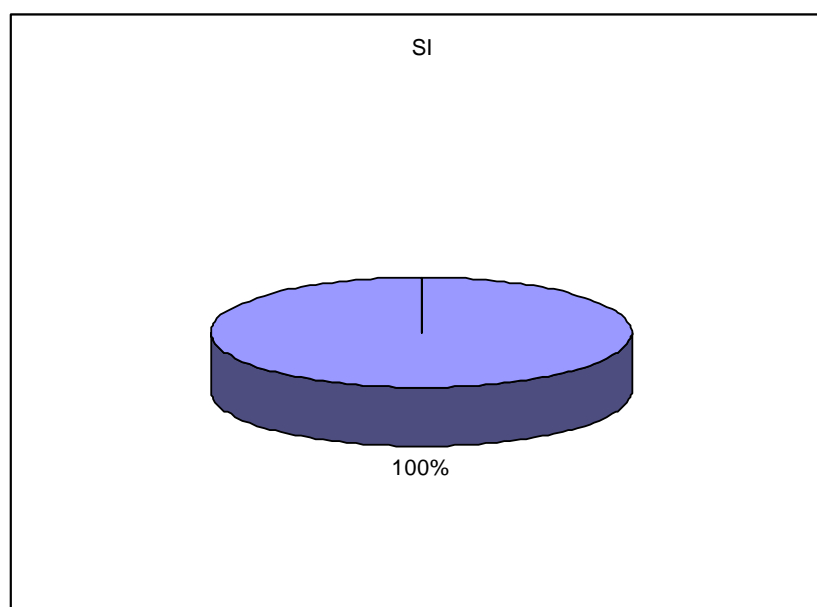
¿El Centro de Desarrollo Infantil tiene elementos que le considere Inclusivo?

## RESPUESTAS

Tabla No. 2

|           |                      |                      |
|-----------|----------------------|----------------------|
| <b>SI</b> | <b>16</b>            | <b>100%</b>          |
| <b>NO</b> | <b>Sin respuesta</b> | <b>Sin respuesta</b> |

Grafico No. 2



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

## INTERPRETACIÓN

El 100% respondió que el Centro de Desarrollo Infantil si tiene elementos que considere inclusivo.

## CONCLUSIÓN

Se refuerza lo anterior.

### PREGUNTA 3

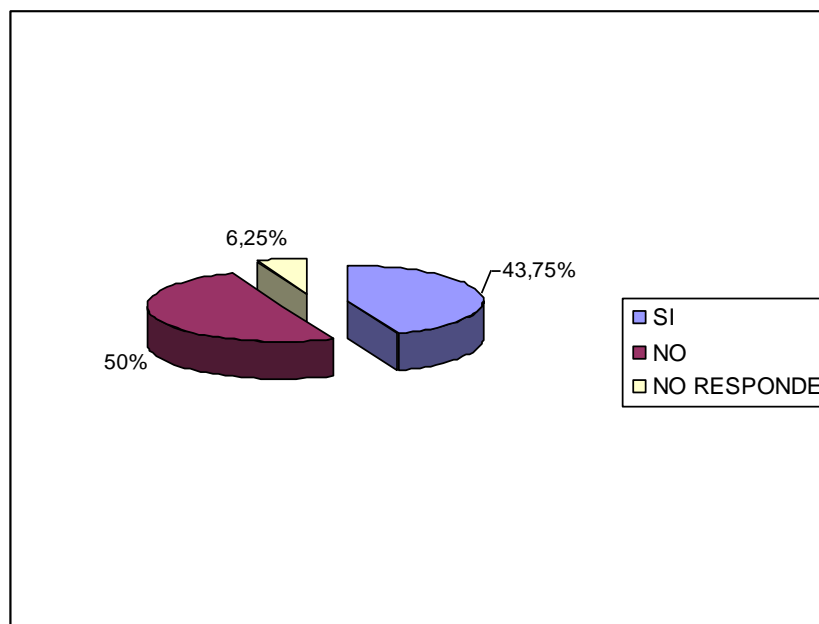
¿Cree Usted que la Inclusión es posible de alcanzar a los niveles Inclusivos?

### RESPUESTAS

Tabla No. 3

|                    |          |               |
|--------------------|----------|---------------|
| <b>SI</b>          | <b>7</b> | <b>43,75%</b> |
| <b>NO</b>          | <b>8</b> | <b>50%</b>    |
| <b>NO RESPONDE</b> | <b>1</b> | <b>6,25%</b>  |

Grafico No. 3



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

### INTERPRETACIÓN

El 43,75% considera que los niños o niñas si podrán alcanzar niveles inclusivos mientras que, el 50% cree que no alcanzaran estos niveles y solo el 6,25% no responde

### CONCLUSIÓN

En su mayoría piensan que pueden alcanzar los niveles inclusivos en los Centros de Desarrollo Infantil.



#### PREGUNTA 4

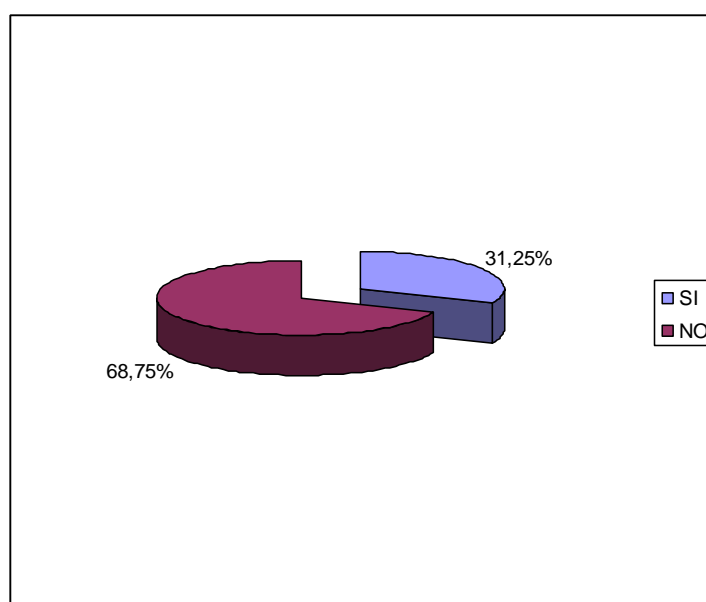
¿Ha trabajado con niños y niñas que presenten Necesidades Educativas especiales?

#### RESPUESTAS

Tabla No. 4

|           |           |               |
|-----------|-----------|---------------|
| <b>SI</b> | <b>5</b>  | <b>31,25%</b> |
| <b>NO</b> | <b>11</b> | <b>68,75%</b> |

Grafico No. 4



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

#### INTERPRETACIÓN

El 31,25% si ha trabajado con niños y niñas con necesidades educativas especiales, y el 68,75% no ha trabajado con niños y niñas con necesidades educativas especiales

#### CONCLUSIÓN

En los Centros de Desarrollo Infantil, demuestran que si se podría trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales pero con ayuda especializada.

## PREGUNTA 5

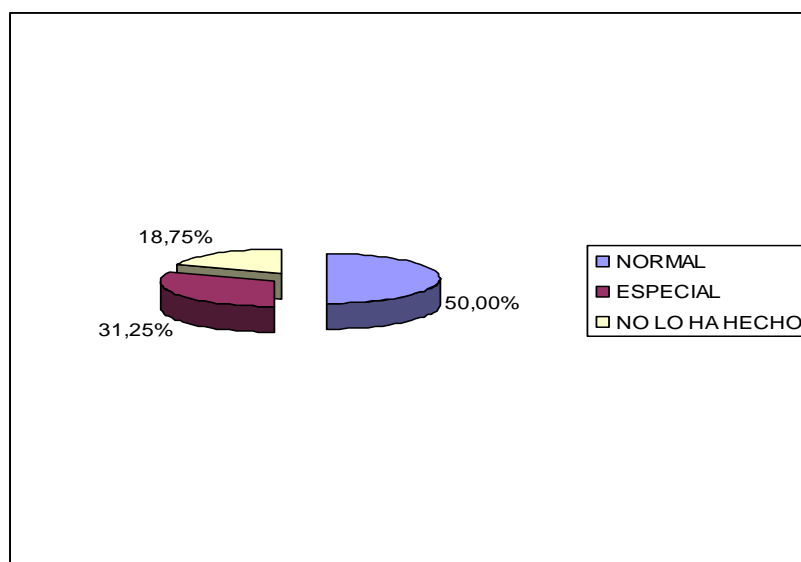
Si usted ha trabajado con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, como lo ha hecho?

## RESPUESTAS

Tabla No. 5

|   |          |               |
|---|----------|---------------|
| <b>NORMAL</b><br>Aplica el currículo general.     | <b>8</b> | <b>50%</b>    |
| <b>ESPECIAL</b><br>Hace adaptaciones al currículo | <b>5</b> | <b>31,25%</b> |
| <b>NO LO HA HECHO</b>                             | <b>3</b> | <b>18,75%</b> |

Grafico No. 5



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

## INTERPRETACIÓN

El 31,25% respondió que, trata a los niños y niñas en forma especial, acudiendo a un plan específico de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas. Y el 18,75% no ha tratado con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

## CONCLUSIÓN

El 50% de las personas encuestadas respondió que integran a los niños y niñas con necesidades educativas especiales en forma normal al grupo, pero siempre respetando sus diferencias.

## PREGUNTA 6

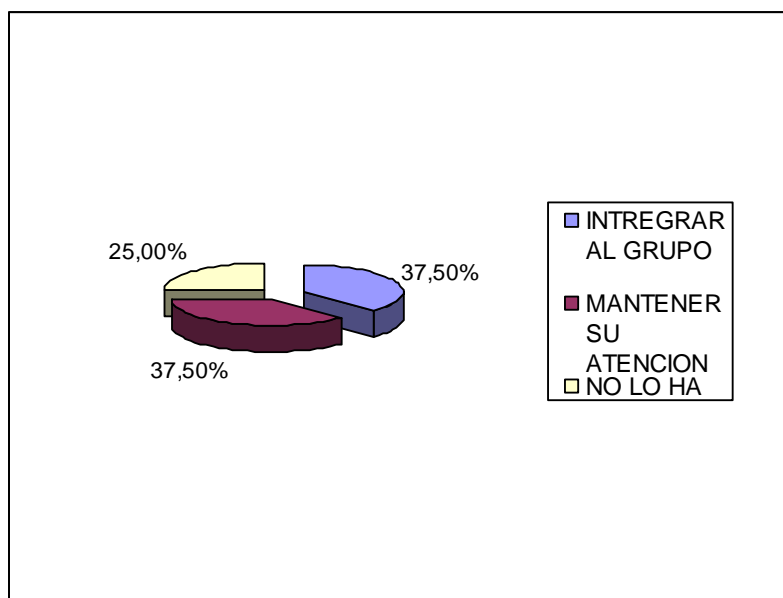
¿Qué es lo más difícil al momento de trabajar en el aula con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

## RESPUESTAS

Tabla No. 6

|                             |          |               |
|-----------------------------|----------|---------------|
| <b>INTEGRAR AL GRUPO</b>    | <b>6</b> | <b>37,50%</b> |
| <b>MANTENER SU ATENCIÓN</b> | <b>6</b> | <b>37,50%</b> |
| <b>NO LO HA HECHO</b>       | <b>4</b> | <b>25%</b>    |

Grafico No. 6



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

## INTERPRETACIÓN

Existe un porcentaje del 37,50% ha trabajado con niños y niñas especiales, tratando de integrarlos, y el 25% no ha trabajado con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

## CONCLUSIÓN

Con un 37,50% entre las alternativas planteadas al momento de trabajar con niños y niñas especiales, procurando mantener su atención, así como los demás niños del grupo, y el 25% no ha trabajado con la inclusión.

## PREGUNTA 7

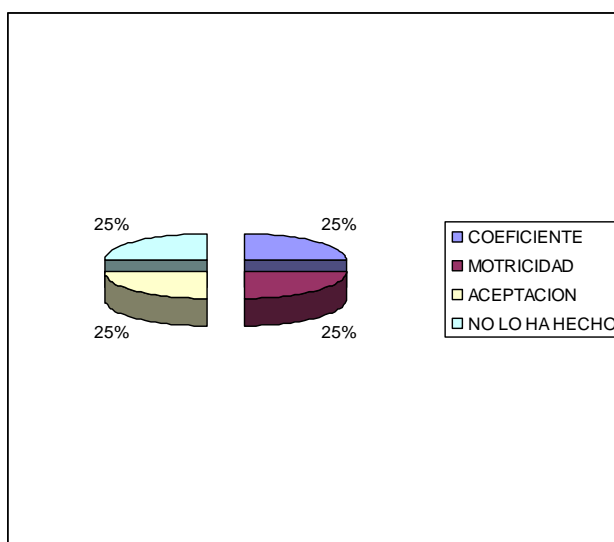
¿De todos los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, cuál es el problema más grande que han detectado?

## RESPUESTAS

Tabla No. 7

|                |   |     |
|----------------|---|-----|
| COEFICIENTE    | 6 | 25% |
| MOTRICIDAD     | 6 | 25% |
| ACEPTACION     | 4 | 25% |
| NO LO HA HECHO | 4 | 25% |

Grafico No. 7



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

## INTERPRETACIÓN

El 100% de los encuestados consideran que debe haber parvularios (as), preparados, así como padres de familia y la comunidad.

## CONCLUSIÓN

Los encuestados consideran que para trabajar con niños y niñas, con necesidades educativas especiales, se necesita docentes preparados y una atención personalizada ya que existen más problemas de acuerdo a la necesidad de cada uno de los niños y niñas.

### **PREGUNTA No. 8**

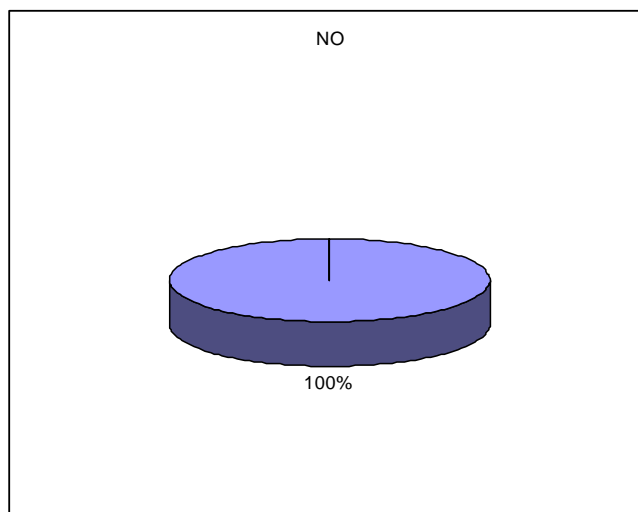
¿Tienen docentes que se dediquen exclusivamente a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

### **RESPUESTAS**

**Tabla No. 8**

|           |           |             |
|-----------|-----------|-------------|
| <b>SI</b> | <b>0</b>  | <b>0%</b>   |
| <b>NO</b> | <b>16</b> | <b>100%</b> |

**Grafico No. 8**



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

### **INTERPRETACIÓN**

El 100% de los encuestados, indican que no existen docentes preparados para trabajar para trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales por lo que, se necesita docentes especializados en tema de Inclusión Educativa

### **CONCLUSIÓN**

De acuerdo a las encuestas, indican que los docentes no se encuentran en condiciones para manejar a niños y niñas con necesidades educativas especiales y poder llevar a cabo la inclusión en la educación regular.

### PREGUNTA 9

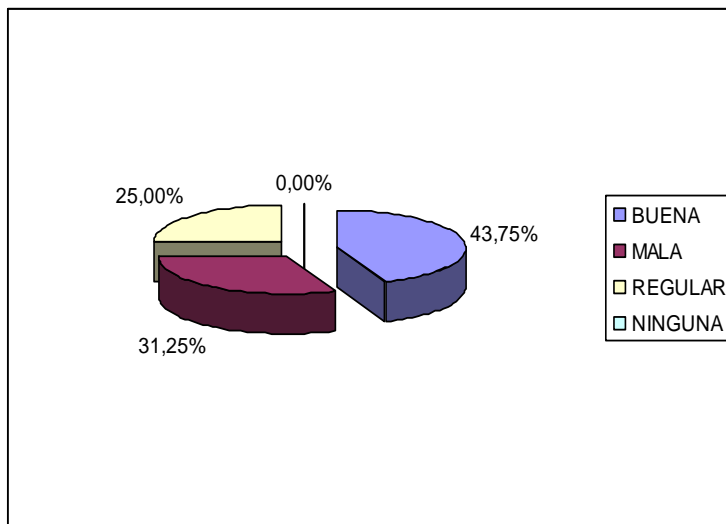
¿Que tipo de relación tienen con los padres de familia y cual es su colaboración?

### RESPUESTA

Tabla No. 9

|                |          |               |
|----------------|----------|---------------|
| <b>BUENA</b>   | <b>7</b> | <b>43,75%</b> |
| <b>MALA</b>    | <b>5</b> | <b>31,25%</b> |
| <b>REGULAR</b> | <b>4</b> | <b>25%</b>    |
| <b>NINGUNA</b> | <b>0</b> | <b>0%</b>     |

Grafico No. 9



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

### INTERPRETACIÓN

El 43,75% si tiene una buena relación con los padres, el 31,25% señala que es mala la comunicación con los padres, el 25% tiene una regular colaboración con los padres de familia.

### CONCLUSIÓN

La mayoría de los Centros de Desarrollo Infantil, tienen buena relación con los padres de familia y se interesan por la educación de sus hijos.

### PREGUNTA 10

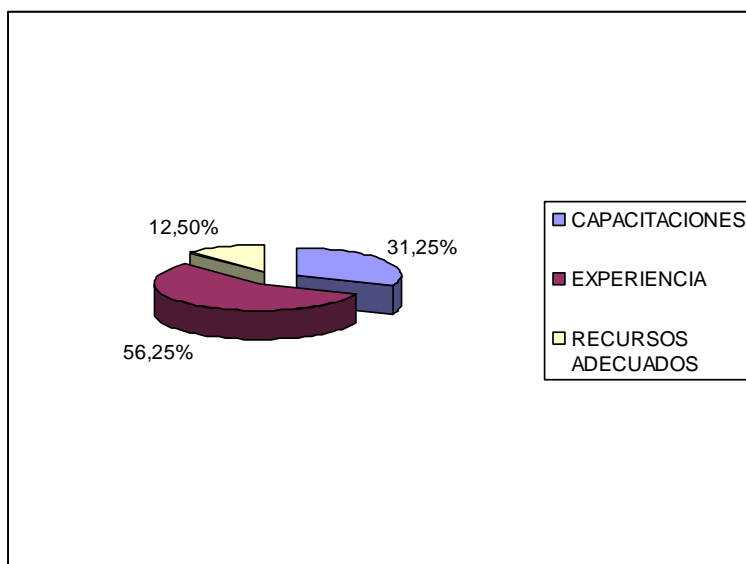
¿Cómo se podría dar un proceso de Inclusión Educativa en el Centro de Desarrollo Infantil?

### RESPUESTA

Tabla No. 10

|                           |          |               |
|---------------------------|----------|---------------|
| <b>CAPACITACIONES</b>     | <b>5</b> | <b>31,25%</b> |
| <b>EXPERIENCIA</b>        | <b>9</b> | <b>56,25%</b> |
| <b>RECURSOS ADECUADOS</b> | <b>2</b> | <b>12,50%</b> |

Grafico No. 10



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

### INTERPRETACIÓN

El 31,25% piensa que se necesita capacitar al personal y el 12,25% opinan que se necesita, recursos adecuados.

### CONCLUSIÓN

La mayoría de los encuestados, consideran que se necesita personal con experiencia para tratar con niños y niñas con necesidades educativas especiales, al mismo tiempo desearían que haya oportunidad para la capacitación y poder brindar una mejor educación inclusiva y que sea de calidad.

### PREGUNTA 11

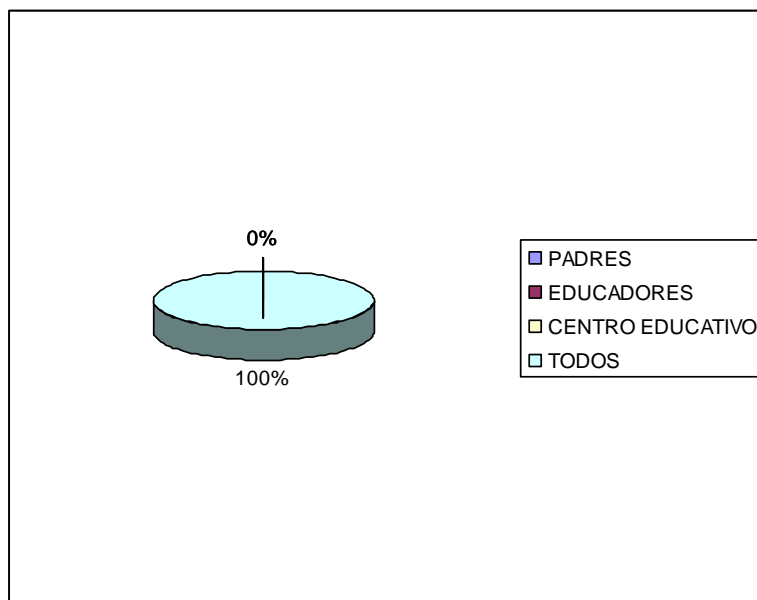
¿Quiénes deberían participar en el proceso de Inclusión?

### RESPUESTA

Tabla No. 11

|                         |           |             |
|-------------------------|-----------|-------------|
| <b>PADRES</b>           | <b>0</b>  | <b>0%</b>   |
| <b>EDUCADORES</b>       | <b>0</b>  | <b>0%</b>   |
| <b>CENTRO EDUCATIVO</b> | <b>0</b>  | <b>0%</b>   |
| <b>TODOS</b>            | <b>16</b> | <b>100%</b> |

Grafico No. 11



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

### INTERPRETACIÓN

Todos los encuestados determinaron que en el proceso de inclusión de los niños y niñas especiales, deben colaborar, padres de familia, Educadores y el Centro Educativo; para un aprendizaje significativo.

### CONCLUSIÓN

Qué los maestros así como los padres de familia, la comunidad, y el Centro de Desarrollo Infantil deben estar siempre unidos para una educación de calidad y que sea Inclusivo.



## PREGUNTA 12

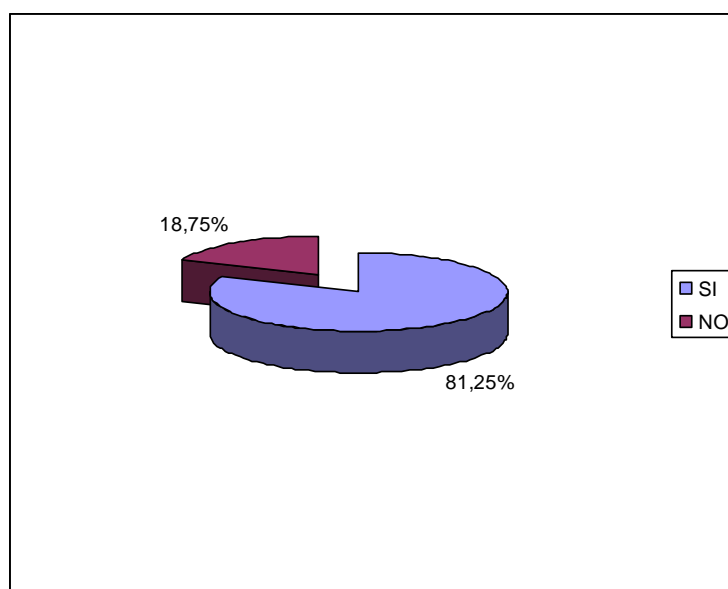
¿Estaría dispuesto a trabajar con niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales?

## RESPUESTA

Tabla No. 12

|    |    |        |
|----|----|--------|
| SI | 13 | 81,25% |
| NO | 3  | 18,75% |

Grafico No. 12



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

## INTERPRETACIÓN

El 81.25% manifiestan trabajar con niños y niñas con necesidades educativas especiales en la educación regular, y el 18.75% no lo harían porque no están preparados.

## CONCLUSIÓN

Todos los encuestados demuestran un gran interés por querer trabajar con los niños con necesidades educativas especiales siempre y cuando haya la oportunidad de capacitarse en la educación inclusiva.

### PREGUNTA 13

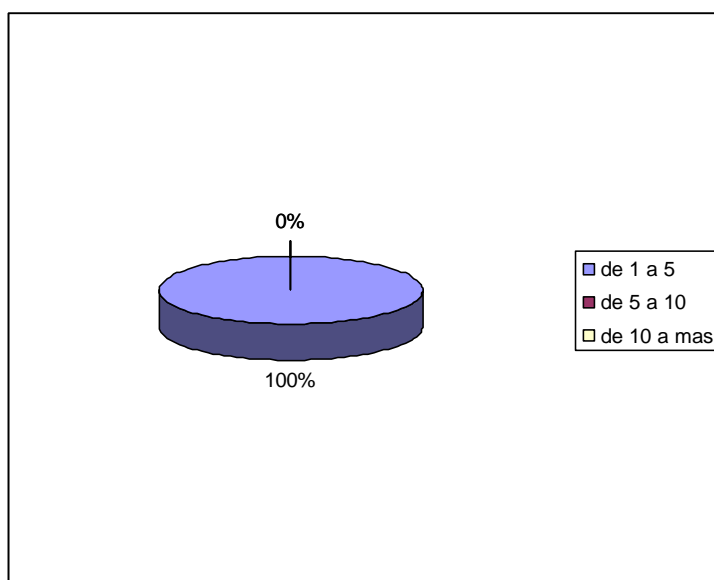
¿Cuál es el número ideal de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, en un aula?

### RESPUESTA

Tabla No. 13

|             |    |      |
|-------------|----|------|
| De 1 a 5    | 16 | 100% |
| De 5 a 10   | 0  | 0%   |
| De 10 a más | 0  | 0%   |

Grafico No. 13



Fuente: Encuesta a Educadores

Elaborado por: Lupe Maya

### INTERPRETACIÓN

El 100% de los encuestados, opina que no se puede tener más de cinco niños y niñas con necesidades educativas especiales, en las aulas por que consideran que este tipo de niños necesitan atención individual.

### CONCLUSIÓN

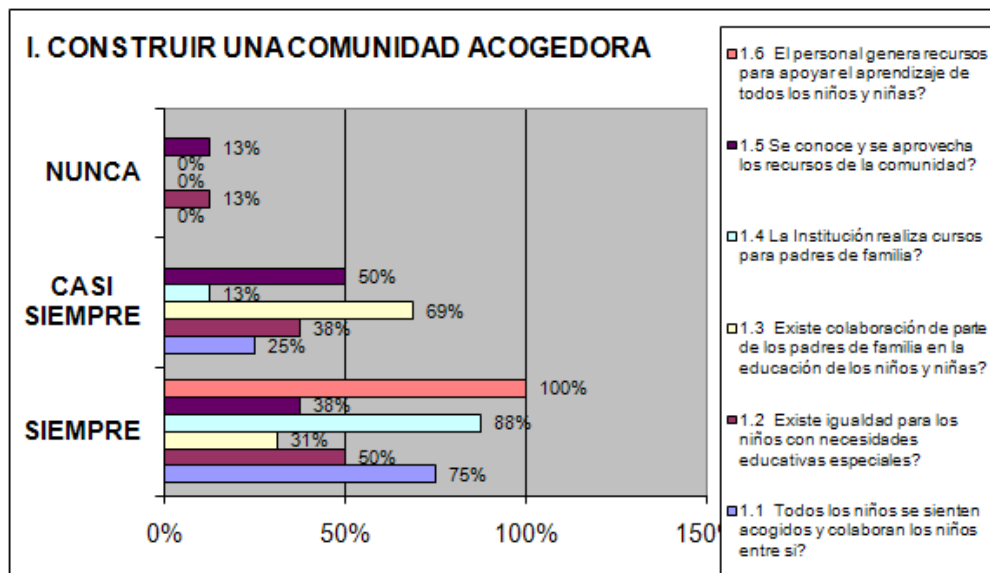
Los maestros necesitarán de mucha paciencia y afecto para poder enfrentarse a la transformación de una educación para todos, así como los proyectos Institucionales.

## INDICADORES DE INCLUSIÓN

Referente a la información recibida por las maestras del Centro de Desarrollo Infantil “El Trébol” en la aplicación de este instrumento se puede realizar el siguiente análisis.

### I. Construir una comunidad acogedora

| <b>I. Construir una comunidad acogedora</b>   | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|---|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 1.1 Todos los niños se sienten acogidos y colaboran los niños entre si?                         | 12      | 75%     | 4            | 25%          | 0     | 0%    | 16    |
| 1.2 Existe igualdad para los niños con necesidades educativas especiales?                       | 8       | 50%     | 6            | 38%          | 2     | 13%   | 16    |
| 1.3 Existe colaboración de parte de los padres de familia en la educación de los niños y niñas? | 5       | 31%     | 11           | 69%          | 0     | 0%    | 16    |
| 1.4 La Institución realiza cursos para padres de familia?                                       | 14      | 88%     | 2            | 13%          | 0     | 0%    | 16    |
| 1.5 Se conoce y se aprovecha los recursos de la comunidad?                                      | 6       | 38%     | 8            | 50%          | 2     | 13%   | 16    |
| 1.6 El personal genera recursos para apoyar el aprendizaje de todos los niños y niñas?          | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## **CONCLUSIÓN**

Los 6 elementos consultados uno no se contesta, 4 de los mismos tiene respuesta siempre y 1 casi siempre, lo que constituye el 83% de información contestada dándonos una información positiva con la comunidad.

## **INTERPRETACIÓN**

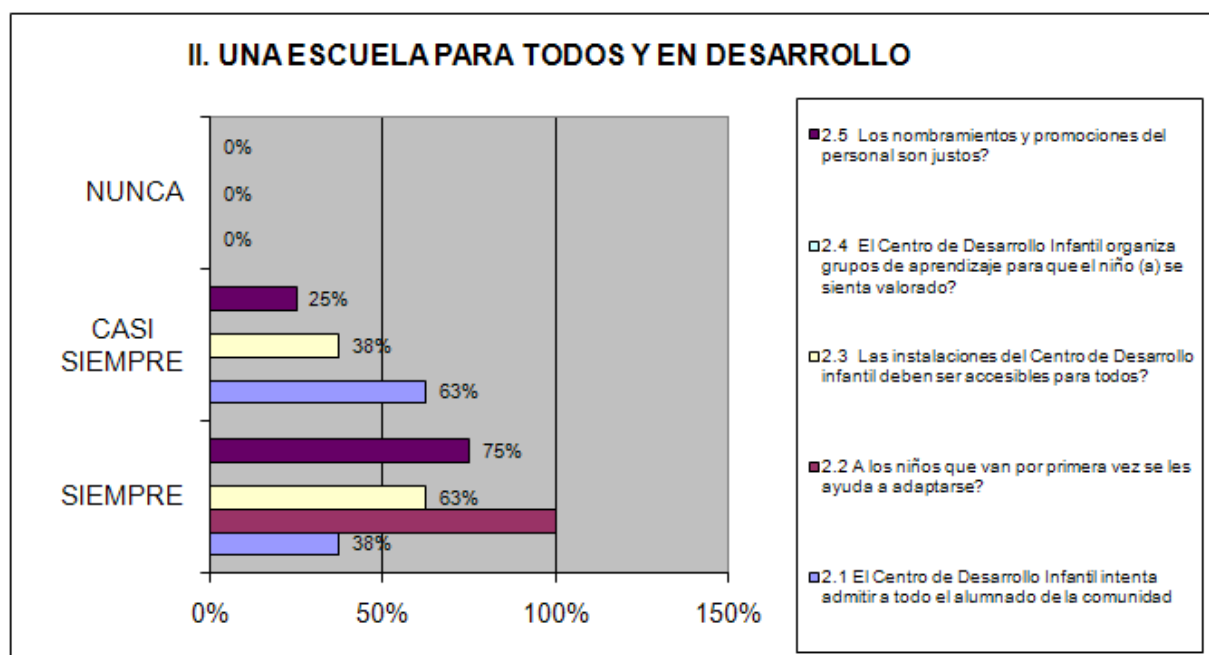
a) Existe muy poca participación por parte de los padres de familia hacia la educación de los niños y niñas ya que apenas el 31% de la muestra colabora con la Institución, por tanto es necesario concientizar a los padres, para que los niños se sientan más acogidos en los Centros y lograr que el 25% de los niños que casi siempre se sienten acogidos se conviertan dentro del grupo de los de siempre. Cabe indicar que los resultados muestran que el 88% de las Instituciones si se preocupan por brindar cursos y talleres a los padres de familia, pero no han sido efectivos pues la real participación de los padres se refleja con el 69% de los que no siempre ponen empeño en mejorar la calidad educativa de sus hijos.

b) El 13% de la sociedad no conoce el trabajo que las Instituciones Educativas realizan en su comunidad, y el 50% casi siempre conoce, lo que indica que falta una tarea de propagación por parte de las Instituciones sobre su desempeño que están realizando de tal manera puedan acoger mayor ayuda y colaboración por parte de la comunidad a los proyectos Educativos.

c) Los educadores parvularios manifiestan que el 100% pone empeño en generar recursos para apoyar al aprendizaje de los niños, cabe indicar que esta creatividad debe ser de mayor más amplia, cuando se oriente la educación a niños con necesidades educativas especiales.

## II. Una escuela para todos y en desarrollo

| II. Una escuela para todos y en desarrollo   | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|--|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 2.1 El Centro de Desarrollo Infantil intenta admitir a todo el alumnado de la comunidad                      | 6       | 38%     | 10           | 63%          | 0     | 0%    | 16    |
| 2.2 A los niños que van por primera vez se les ayuda a adaptarse?  | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 2.3 Las instalaciones del Centro de Desarrollo infantil deben ser accesibles para todos?                     | 10      | 63%     | 6            | 38%          | 0     | 0%    | 16    |
| 2.4 El Centro de Desarrollo Infantil organiza grupos de aprendizaje para que el niño (a) se sienta valorado? | 0       | 0%      | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 0     |
| 2.5 Los nombramientos y promociones del personal son justos?   | 12      | 75%     | 4            | 25%          | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## CONCLUSIÓN

De los 5 elementos de este indicador de inclusión 4 son contestados constituyendo el 80%, las respuestas obtenidas de las 4 es siempre y 2 es casi siempre por lo que es positivo en la admisión de niños y niñas con necesidades educativas especiales NEE.

## **INTERPRETACIÓN**

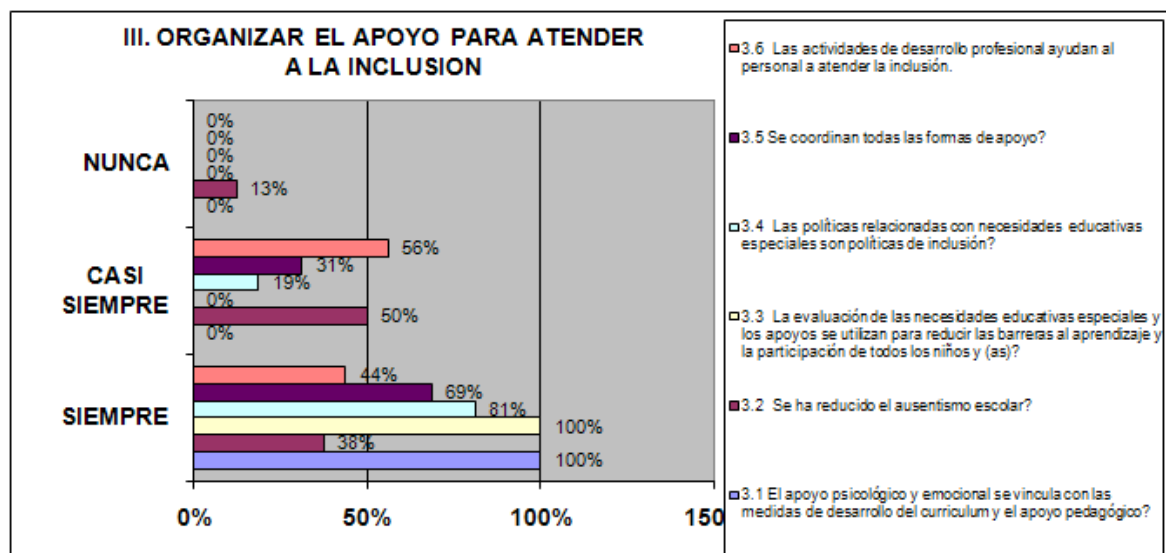
a) El 63% de los Centros de desarrollo Infantil indica que son accesibles para todos los niños y niñas esta cifra contradice a que apenas el 38% de los Centros, admiten a todo el alumnado de la comunidad, es decir existe un 24 % de discrepancia entre lo que intentan realizar los Centros de Desarrollo contra lo que realmente hacen para poder recibir a cualquier niño en sus instalaciones.

b) En ningún Centro de Educación ha realizado grupos de aprendizaje para que el niño se sienta valorado ya sea por falta de alguna deficiencias, raza, religión o enfermedad.

c) el 75% de los encuestados manifiestan que los nombramientos del personal son justos a pesar que esto va ligado contra las políticas internas de cada Institución bajo el paraguas de las normas y reglamentos gubernamental.

### III. Organizar el apoyo para atender a la inclusión

| III. Organizar el apoyo para atender a la inclusión  | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|--|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 3.1 El apoyo psicológico y emocional se vincula con las medidas de desarrollo del currículum y el apoyo pedagógico?  | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 3.2 Se ha reducido el ausentismo escolar?  | 6       | 38%     | 8            | 50%          | 2     | 13%   | 16    |
| 3.3 La evaluación de las necesidades educativas especiales y los apoyos se utilizan para reducir las barreras al aprendizaje y la participación de todos los niños y (as)? | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 3.4 Las políticas relacionadas con necesidades educativas especiales son políticas de inclusión?   | 13      | 81%     | 3            | 19%          | 0     | 0%    | 16    |
| 3.5 Se coordinan todas las formas de apoyo?  | 11      | 69%     | 5            | 31%          | 0     | 0%    | 16    |
| 3.6 Las actividades de desarrollo profesional ayudan al personal a atender la inclusión.   | 7       | 44%     | 9            | 56%          | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## **CONCLUSIÓN**

El 100% de las instituciones brinda apoyo psicológico a los niños con o sin necesidades especiales.

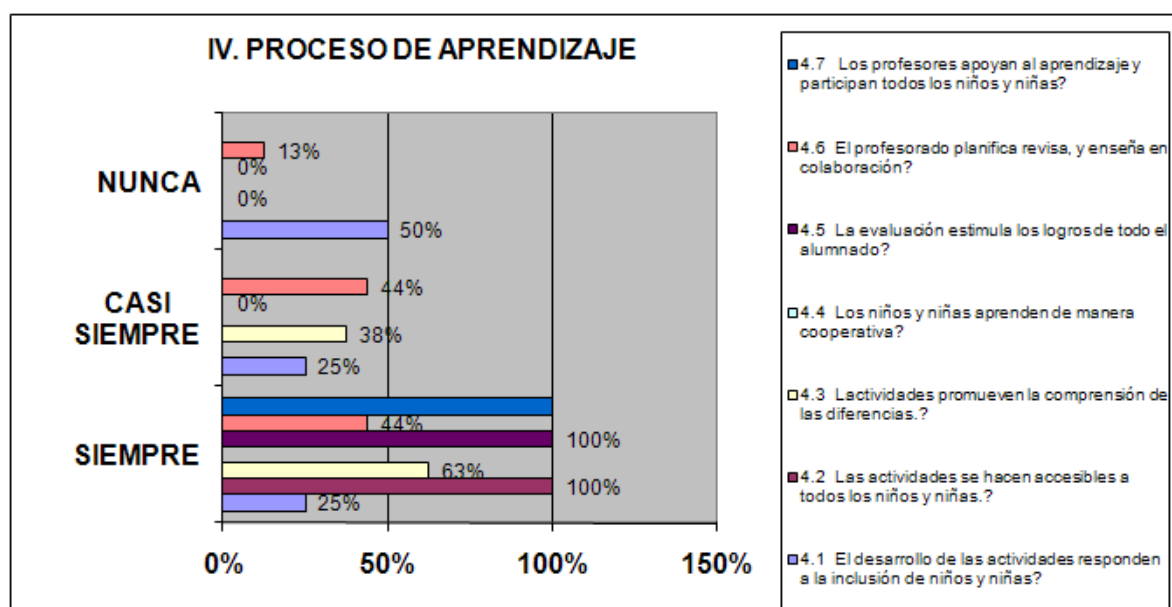
## **INTERPRETACIÓN**

- a) El 100% de los encuestadores están de acuerdo que el apoyo psicológico y emocional se vincula con las medidas de desarrollo pedagógico
- b) El 100% cree que el evaluar las necesidades educativas especiales ayuda a reducir la barrera de aprendizaje
- c) El 38% cree que si se ha reducido el ausentismo escolar de los niños con necesidades especiales.
- d) El 81% cree que las políticas relacionadas con las necesidades educativas si son políticas de inclusión.
- e) El 56% piensa que casi siempre las actividades de desarrollo emocional ayuda a atender la inclusión.



#### IV. Proceso de aprendizaje

| IV. Proceso de aprendizaje.   | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|---|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 4.1 El desarrollo de las actividades responden a la inclusión de niños y niñas? | 4       | 25%     | 4            | 25%          | 8     | 50%   | 16    |
| 4.2 Las actividades se hacen accesibles a todos los niños y niñas.?             | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 4.3 Lactividades promueven la comprensión de las diferencias.?                  | 10      | 63%     | 6            | 38%          | 0     | 0%    | 16    |
| 4.4 Los niños y niñas aprenden de manera cooperativa?                           | 0       | 0%      | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 0     |
| 4.5 La evaluación estimula los logros de todo el alumnado?                      | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 4.6 El profesorado planifica revisa, y enseña en colaboración?                  | 7       | 44%     | 7            | 44%          | 2     | 13%   | 16    |
| 4.7 Los profesores apoyan al aprendizaje y participan todos los niños y niñas?  | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## **CONCLUSIÓN**

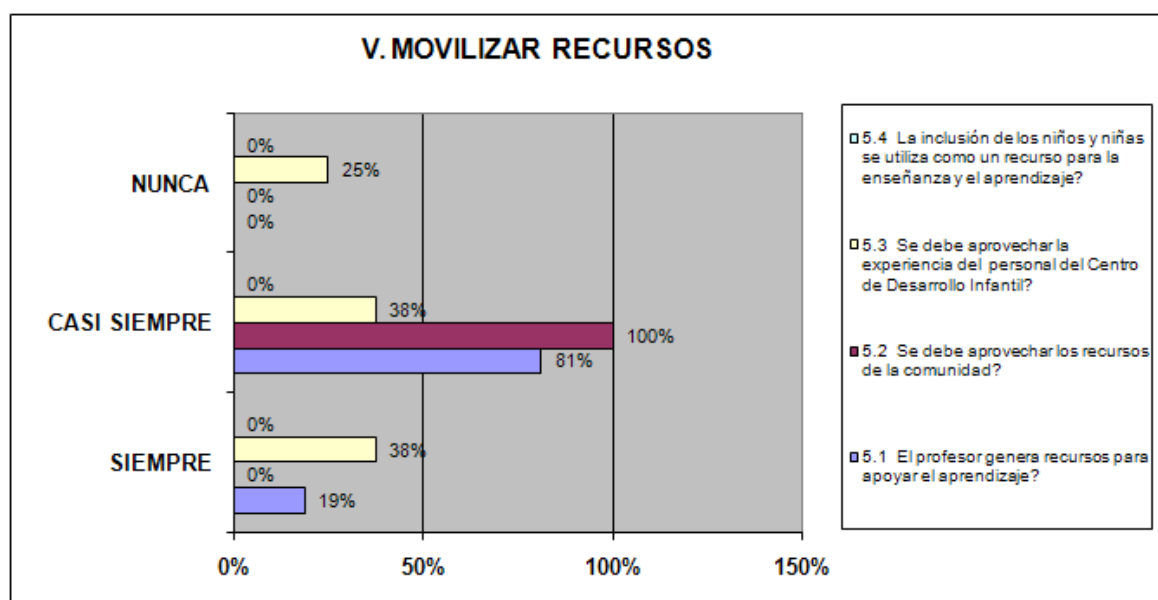
De los 7 elementos 5 son contestados, siempre y 2 casi siempre lo que se puede concluir que el proceso de aprendizaje es bueno y muy bueno.

## **INTERPRETACIÓN**

- a) La mitad de los encuestados piensan que el desarrollo de las actividades no están acorde a las políticas de inclusión consecuentemente explica el resultado del 44% a los profesores logran tener una planificación con inclusión a niños con necesidades especiales.
- b) El 100% está de acuerdo que la evaluación estimula el cumplimiento de metas de todo el alumnado.
- c) Las actividades que promueven los profesores permite entender las diferencias que existe entre el alumnado, el 38% piensa que debe existir otra metodología para lograr el mismo objetivo.

## V. Movilizar Recursos

| V. Movilizar Recursos  | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|--|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 5.1 El profesor genera recursos para apoyar el aprendizaje?  | 3       | 19%     | 13           | 81%          | 0     | 0%    | 16    |
| 5.2 Se debe aprovechar los recursos de la comunidad?   | 0       | 0%      | 16           | 100%         | 0     | 0%    | 16    |
| 5.3 Se debe aprovechar la experiencia del personal del Centro de Desarrollo Infantil?                | 6       | 38%     | 6            | 38%          | 4     | 25%   | 16    |
| 5.4 La inclusión de los niños y niñas se utiliza como un recurso para la enseñanza y el aprendizaje? | 0       | 0%      | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 0     |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## CONCLUSIÓN

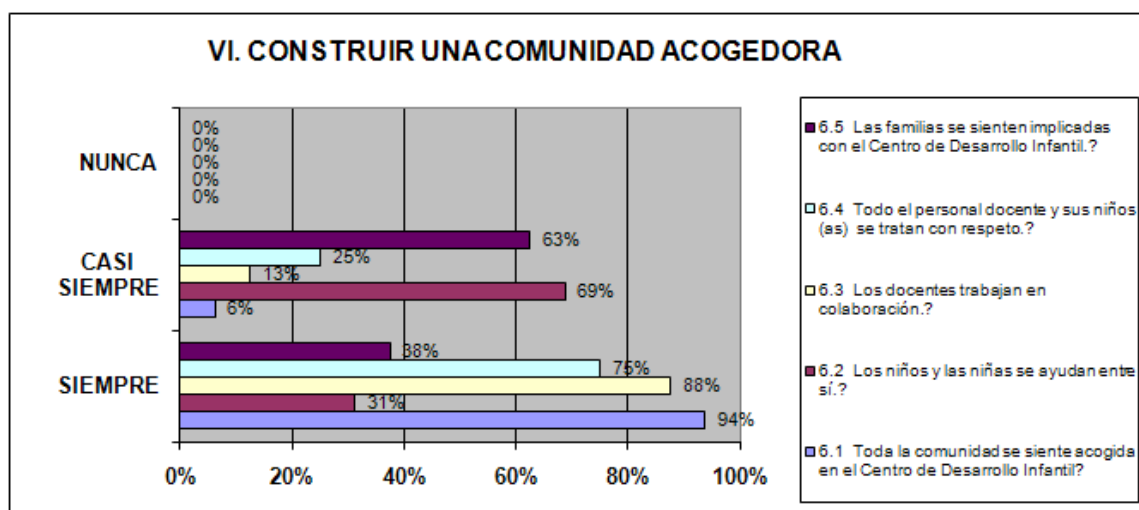
3 de los 4 elementos contestan casi siempre, 1 siempre por lo que podemos concluir que los recursos de la comunidad y la experiencia de los docentes sirven de utilidad para el desarrollo de las actividades de aprendizaje

## INTERPRETACIÓN

- Todos los encuestados casi siempre están de acuerdo en aprovechar los recursos de la comunidad para el apoyo del aprendizaje.
- No existe contestación para la pregunta 5.4 por lo que nos lleva a deducir que la pregunta no es entendible para el encuestador.

## VI. Construir una comunidad acogedora

| VI. Construir una comunidad acogedora   | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|---|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 6.1 Toda la comunidad se siente acogida en el Centro de Desarrollo Infantil?  | 15      | 94%     | 1            | 6%           | 0     | 0%    | 16    |
| 6.2 Los niños y las niñas se ayudan entre sí.?                                | 5       | 31%     | 11           | 69%          | 0     | 0%    | 16    |
| 6.3 Los docentes trabajan en colaboración.?                                   | 14      | 88%     | 2            | 13%          | 0     | 0%    | 16    |
| 6.4 Todo el personal docente y sus niños (as) se tratan con respeto.?         | 12      | 75%     | 4            | 25%          | 0     | 0%    | 16    |
| 6.5 Las familias se sienten implicadas con el Centro de Desarrollo Infantil.? | 6       | 38%     | 10           | 63%          | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## CONCLUSIÓN

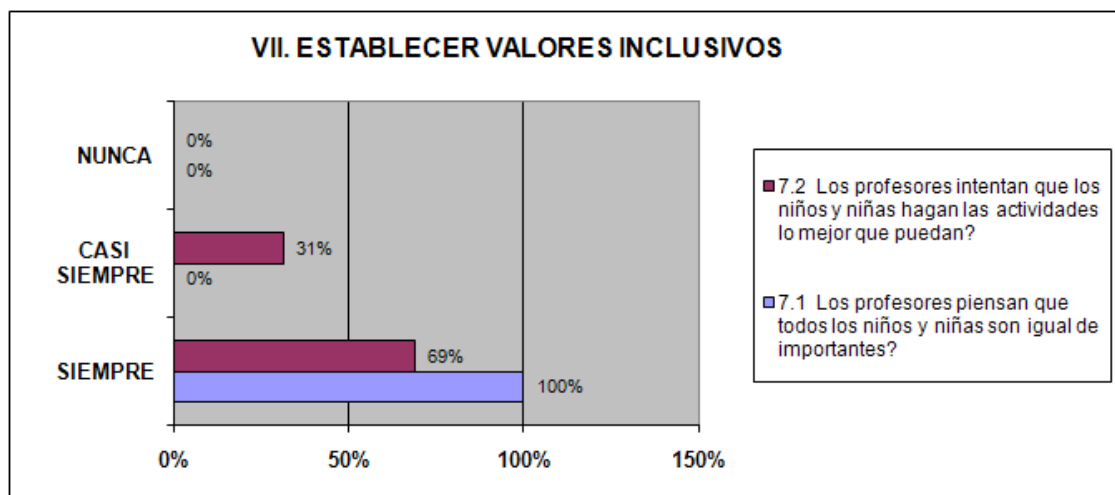
De los 5 elementos ninguno contesta en desacuerdo y la muestra se dispersa en siempre y casi siempre por lo que nos permite tener una información positiva para construir una comunidad acogedora.

## INTERPRETACIÓN

- Toda la comunidad se siente acogida con el desarrollo infantil, apenas 1 contesta como casi siempre.
- Tanto los niños como los docentes están inclinados en realizar trabajo en equipo como medio para desarrollar el aprendizaje
- El 38% de familias siempre se sienten implicadas con el Centro Infantil y un 63% casi siempre, por lo que se tendría que pensar en reforzar la comunicación entre la institución y familias.

## VII. Establecer valores inclusivos.

| VII. Establecer valores inclusivos.  | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|--|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 7.1 Los profesores piensan que todos los niños y niñas son igual de importantes?             | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 7.2 Los profesores intentan que los niños y niñas hagan las actividades lo mejor que puedan? | 11      | 69%     | 5            | 31%          | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## CONCLUSIÓN

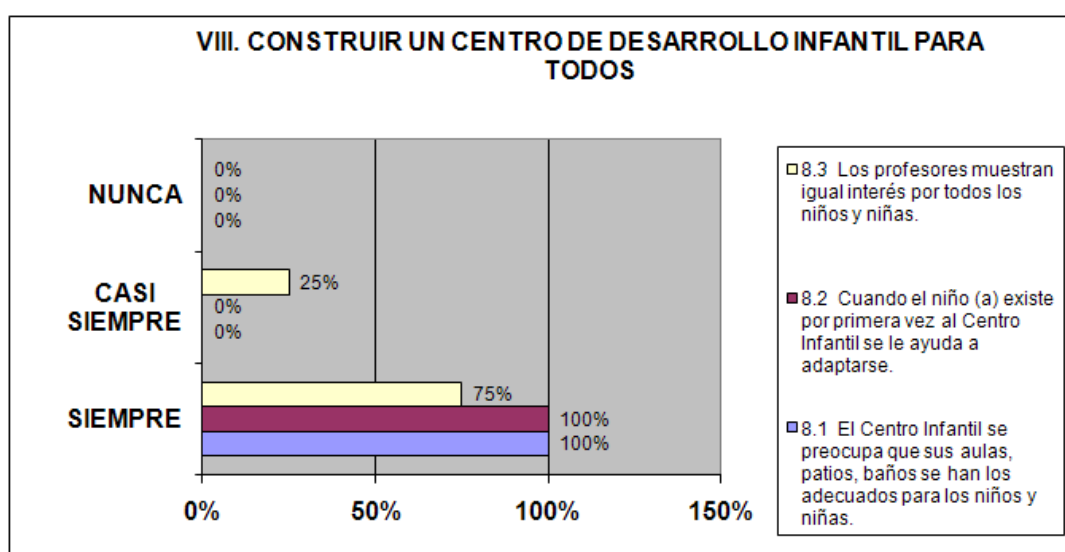
De 2 elementos contestados el 100% de su contestación es siempre, demostrando que se cumple con la atención igualitaria que se debe dar a los niños y niñas con necesidades educativas especiales en la educación.

## INTERPRETACIÓN

- El 100% de los profesores piensan que todos los niños y niñas son igual de importantes al momento de establecer valores inclusivos.
- El 69% de los profesores estimulan los valores inclusivos a los niños con el desarrollo de sus tareas con lo mejor que puedan.

## VIII. Construir un Centro de Desarrollo Infantil para todos

| VIII. Construir un Centro de Desarrollo Infantil para todos  | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|--|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 8.1 El Centro Infantil se preocupa que sus aulas, patios, baños se han los adecuados para los niños y niñas. | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 8.2 Cuando el niño (a) existe por primera vez al Centro Infantil se le ayuda a adaptarse.                    | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 8.3 Los profesores muestran igual interés por todos los niños y niñas.                                       | 12      | 75%     | 4            | 25%          | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## CONCLUSIÓN

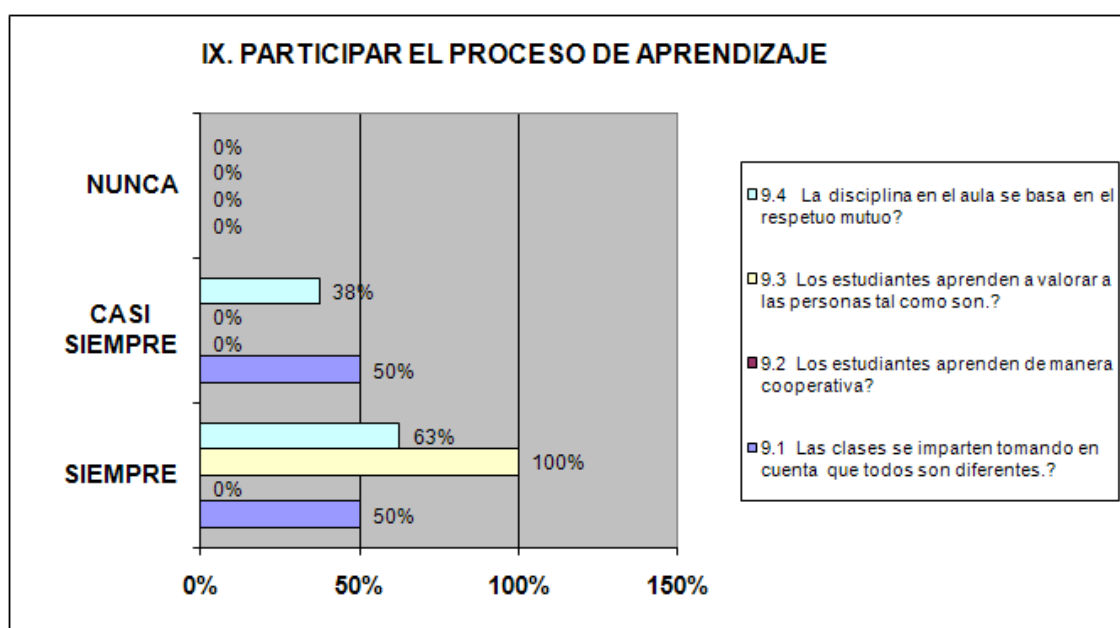
De sus 3 elementos son contestados el 100% como siempre lo que quiere decir que la infraestructura cumple con las necesidades de los niños y niñas ayudándoles a adaptarse por primera vez y los docentes muestran interés por cada uno de ellos.

## INTERPRETACIÓN

- El 100% piensa que una adecuada infraestructura del centro infantil ayuda al desempeño educativo de los niños.
- El 100% cree que todo niño y niña necesita ayuda para adaptarse cuando ingresa por primera vez a un Centro Infantil, la acogida que le brinden es muy importante para su seguridad y su adaptación.
- El 75% de los docentes podrían ser educadores potenciales para niños con necesidades especiales.

## IX. Participar el proceso de Aprendizaje

| IX. Participar el proceso de Aprendizaje                                | SIEMPRE | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | CASI SIEMPRE | NUNCA | NUNCA | TOTAL |
|---|---------|---------|--------------|--------------|-------|-------|-------|
| 9.1 Las clases se imparten tomando en cuenta que todos son diferentes.? | 8       | 50%     | 8            | 50%          | 0     | 0%    | 16    |
| 9.2 Los estudiantes aprenden de manera cooperativa?                     | 0       | 0%      | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 0     |
| 9.3 Los estudiantes aprenden a valorar a las personas tal como son.?    | 16      | 100%    | 0            | 0%           | 0     | 0%    | 16    |
| 9.4 La disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo?               | 10      | 63%     | 6            | 38%          | 0     | 0%    | 16    |



Fuente: Modelo de Inclusión

Elaborado por: Lupe Maya

## CONCLUSIÓN

De los 3 elementos 4 son contestados el 100% lo que demuestra que siempre, se tome en consideración las diferencias igualitarias para una enseñanza de cooperación, a valorarse individualmente y en un respeto mutuo.

## INTERPRETACIÓN

- La mayoría de los parvularios piensan que las clases se imparten tomando en cuenta que todos los niños son diferentes pues el 100% de la muestra se encuentra en los grupos de los siempre y casi siempre.
- Los resultados arrojan que un aprendizaje de una manera cooperativa entre niños y niñas regulares no ha sido adoptada por ninguno de los educadores.

- c) El 63% de educadores están totalmente de acuerdo que la disciplina en el aula se basa en el respeto mutuo mientras que un 38% están parcialmente de acuerdo

## CONCLUSIONES

No solo porque las leyes exige la inclusión de niños (as) con o sin problemas, es suficiente para decir que sea; cumplido con la inclusión, lo más importante es que se consiga una educación de calidad lo cual ya en la práctica es muy difícil puesto que:

- a) Al considerar la educación gratuita generalmente, las Instituciones Públicas no cuentan con los fondos económicos suficientes para cumplir con la infraestructura, capacitación etc. Y poder conseguir una educación de calidad. Si bien pocos años atrás en nuestro país en las Instituciones tanto Públicas como privadas no ha existido políticas integrales relacionadas con los docentes y otros profesionales de la educación para que estos cuenten con las competencias, los incentivos y las condiciones de trabajo para atender las necesidades de enseñanza – aprendizaje en las Instituciones Parvularias y Escuelas Inclusivas.
- b) La educación no solo es un servicio más bien es un derecho concebido para todos, por este motivo las Instituciones parvularias públicas, no abastecen las necesidades inclusivas para todos los párvulos que aspiran su ingreso a las mismas, quedándose en su mayoría relegados y por tanto estas Instituciones no pueden cumplir con las leyes que dictan plenamente debido a limitaciones físicas y económicas incurriendo en una mala educación.
- c) Las Instituciones parvularias privadas mejoran día a día con la calidad de educación pero el derecho de educación para todos los aspirantes se limitan a los costos que estas Instituciones exigen a sus aspirantes privados.
- d) Durante la investigación se ha podido comprobar ente las Instituciones Públicas como es el caso del Centro de Desarrollo Infantil Mañuela Cañizares y el Centro de Desarrollo “El Trébol”. Privadas, que:



Para el primer caso considerando el bajo nivel académico y económico de los padres de familia en donde tienen el nacimiento de un hijo con deficiencias físicas y mentales o con índice intelectual mayor no tiene una idea cabal de cómo ayudarlo a este párvulo en el seno familiar a pesar de que se le llena de mucho amor y afecto, en cambio en el segundo caso, ocurre lo contrario ayudándole al párvulo con deficiencia, a adaptarse en el seno familiar, así como en su contorno y el mundo.

Puedo mencionar que la inclusión es un proceso que busca la mejor forma de responder la diversidad, es tratar de vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias.

Las políticas sociales en el ambiente educativo deben orientarse a un proceso de desarrollo humano aumentando sus capacidades y opciones para vivir con dignidad, por lo que la equidad significa que proporciona a cada individuo las ayudas y los recursos que necesita, para que este en igualdad de aprovechar las oportunidades educativas y de aprender a nivel de excelencias, con el fin de que la educación no reproduzca las desigualdades de origen de los niños y niñas ni condicione sus opciones futuras, lo que en muchas Instituciones públicas se ve reflejadas.

## RECOMENDACIONES

Una manera de conseguir que se respete el derecho a la educación de calidad para todo parvulario, es que el Estado lo garantice, desarrollando centro parvularios experimentales de diferentes contextos en lo cultural, social que constituya una poderosa herramienta, para contribuir a la cohesión social, complementando una eficiente y periódico control y evaluación de su avance para el cumplimiento de todo lo indicado.

Debido a que los párvulos provienen de diferentes extractos sociales los establecimientos públicos, deben preocuparse más por la educación en escuelas para padres, para que su capacitación contribuya a su vez a la educación de sus hijos complementando la enseñanza a los párvulos por parte de los docentes de dichas instituciones públicas.

En el Centro de Desarrollo Infantil Mañuela Cañizares, los estímulos para que los docentes acepten retos para abrirse a los cambios en la educación no es tan amplia como en el caso de Centros de Desarrollo privados como un ejemplo el del “Trébol” puesto que, comparativamente los incentivos tanto como económico, como de capacitación son mayores que la de una institución pública, lo que hace que los docentes parvularios se adapten más fácilmente a las políticas de cambios propuestos. haciendo que mejore la excelencia de educación más rápidamente en instituciones privadas que las públicas.

Las instituciones parvularias inclusivas sean públicas o privadas ofrecen, una educación efectiva a todos sus alumnos esto significa un mayor costo, beneficio a la hora de impartir educación para todos, EPT. Lo que se consigue de una manera menos difícil en las instituciones privadas como es el caso observado, el la institución privada el Trébol.

Un estudio realizado en 1.994 se concluyo que los estudiantes con necesidades educativas especiales en escuela común, puede resultar de 7 a 9 veces menos costosa que su escolarización en escuelas especiales, además se han demostrado que un enfoque de educación inclusiva no solo es menos costoso sino también más eficiente porque

aumenta el rendimiento y los resultados obtenidos por todos los niños y niñas.

En las investigaciones realizadas por los centros de desarrollo tanto en el Centro de Desarrollo Manuela Cañizares como en el del Trébol, he podido observar que en la primera hace falta creatividad de la persona debido a que no se puede personalizar la enseñanza – aprendizaje por la cantidad de niños y el escaso personal de docentes y la falta de capacitación. En el segundo caso, al referirnos del centro de desarrollo el Trébol, (privado), el problema es menor debido a que justamente pueden personalizar la enseñanza – aprendizaje, a los párvulos y un mayor número de docentes con capacitación para atender los casos de inclusión en sus instituciones.

La educación en el siglo XXI, debe estar asentada en cuatro (4) pilares importantes así como en las instituciones privadas y públicas los mismos que son: **aprender a saber; aprender a hacer; aprender a ser; y aprender a vivir juntos, aprender a cambiar y asumir riesgos.**

Es recomendable que los docentes trabajen, en coordinación con los padres de familia y con los niños (as), de deficiencia para que la educación de sus hijos sea, orientada a mejorar su aprendizaje, con respecto a su capacidad; los padres deben ser los constantes estimuladores, al mismo tiempo los docentes, los mismos que son los que deciden que tipo de apoyo deben dar para atender dichas necesidades.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

# GUIA PARA PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS



## INDICE

|   |     |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN .....  | 134 |
| INTRODUCCIÓN.....   | 135 |
| PARTE 1 .....   | 137 |
| Marco Legal.....  | 137 |
| Acuerdos Internacionales.....                                   | 137 |
| Instrumentos Nacionales.....                                    | 137 |
| Código de la Niñez .....  | 137 |
| Ley de Educación.....   | 138 |
| Reglamento General de Educación Especial.....                   | 139 |
| Ley de Discapacidades .....                                     | 139 |
| Plan Decenal de Educación.....                                  | 139 |
| Reflexión .....   | 141 |
| <br>  |     |
| PARTE 2 .....   | 142 |
| Inclusión.....  | 142 |
| Inclusión significa: .....                                      | 143 |
| Diversidad.....   | 144 |
| Reflexión .....   | 145 |
| <br>  |     |
| PARTE 3 .....   | 146 |
| Necesidades Educativas Especiales .....                         | 146 |
| Tipos de Necesidades Educativas Especiales .....                | 146 |
| Socioeconómicas y Culturales.....                               | 147 |
| Dificultades que pueden presentarse en el aula .....            | 149 |
| Discapacidad sensorial .....                                    | 150 |
| Reflexión.....  | 152 |
| <br>  |     |
| PARTE 4 .....   | 153 |
| Estrategias para la Inclusión Educativa.....                    | 153 |
| Condiciones para el Desarrollo de las escuelas inclusivas. .... | 154 |
| Currículo amplio y flexible .....                               | 154 |
| Proyecto Educativo Institucional (P:E:I).....                   | 154 |

|  |     |
|--|-----|
| Enseñanza y aprendizaje interactivo .....          | 155 |
| Relación de colaboración.....                      | 155 |
| Desarrollo profesional y apoyo a los docentes..... | 156 |
| Sentido de pertinencia.....                        | 156 |
| Liderazgo: .....                                   | 157 |
| Colaboración y cooperación.....                    | 157 |
| Equipo de apoyo.....                               | 157 |
| Trabajo con los padres:.....                       | 157 |
| Fundamentación de la escuela inclusiva.27 .....    | 157 |
| Características de un aula Inclusiva .....         | 159 |
| Filosofía del aula .....                           | 159 |
| Reglas en el aula.....                             | 159 |
| Apoyo dentro del aula regular .....                | 160 |
| REFLEXION .....                                    | 161 |
| <br>   |     |
| PARTE 5 .....                                      | 162 |
| Asociación con los padres .....                    | 162 |
| Participación de la comunidad .....                | 163 |
| Función de las organizaciones de voluntarios ..... | 164 |
| Sensibilización Pública.....                       | 164 |
| Recursos Necesarios .....                          | 165 |

## PRESENTACIÓN

La presente guía contiene información para encaminar a padres de familia y maestros (as) parvularias, para que puedan orientar, guiar en el momento en que el aprendizaje debe ser reforzado y desarrollado mediante una enseñanza que se adapte a las necesidades de los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales ya que en primer lugar están los padres y después la educadora.

Es importante señalar que aparentemente es sencillo de aprender pero difícil de comprender, de entender esto, sólo se logra reflexionando, razonando, pensando.

El Ministerio de Educación se fundamenta en las políticas de EDUCACIÓN PARA TODOS, a la vez garantiza la permanencia, asegurando el acceso a la educación de calidad a los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales, en los Centros de Desarrollo Infantil en la educación inicial.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es con el fin de dar a conocer a maestros, padres de familia, que la inclusión de niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales es un derecho de todos a los que no podemos relegarles por el hecho de estar atravesando una discapacidad, y como maestros debemos promover a una educación de calidad.

El ser humano nace programado para el aprendizaje, lo cual demuestra que con amor, paciencia el niño puede lograr a establecer sistemas de combinaciones que le permiten construir infinitos enunciados diferentes.

Las necesidades educativas especiales no son consideradas como perturbaciones emocionales ni como desventajas culturales, si no que tienen dificultades para aprender en los aspectos académicos y tareas básicas.

Un niño o niña sola tiene más dificultades para enfrentar la vida que dos o tres que se ayudan entre sí, aprendiendo a compartir que le permiten superar obstáculos y resuelven problemas.

La emoción y la afectividad que percibe el niño o la niña con o sin necesidades educativas especiales son elementos fundamentales en el autoestima, por tal razón, al momento de ser incluido el niño (a) con o sin necesidades educativas especiales en la educación inicial debemos estar preparados.

Los docentes al encontrarse en las aulas tienen el privilegio de observar a los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales al desarrollo de todas sus características cognitivas, lingüísticas, afectivas, sociales, etc. Y dependerá de las maestras detectar la necesidad, educativas especiales.

Cuando el Centro de Desarrollo Infantil cuenta con equipo psicopedagógico la intervención de este y seguimiento de los niños y niñas con o sin



necesidades educativas especiales es ventajoso porque el equipo trabaja con el docente.

Para seguir los progresos de cada niño y niña con o sin necesidades educativas especiales, habrá que revisar los procedimientos de evolución formativa; deberá integrarse en el proceso educativo ordinario para mantener al alumno y al profesor informados del dominio para el aprendizaje alcanzado, determinar las dificultades y ayudar a superarlas.

Se deberá prestar apoyo a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde una ayuda mínima en las aulas regulares hasta la aplicación de programas de apoyo pedagógico en los Centros de Desarrollo Infantil.

## PARTE 1

### Marco Legal

#### Acuerdos Internacionales

Los delegados de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en representación de 92 Gobiernos y 25 Organizaciones Internacionales, reunidos en Salamanca España, de 7 al 10 de junio de 1994, reafirmaron un compromiso con la educación para todos, reconociendo la necesidad de impartir enseñanza a todos los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales dentro del sistema inicial.

#### Instrumentos Nacionales

La Constitución de la República en sus Arts. 3 y 11 establece que el Estado garantiza sin discriminación el efectivo goce de los derechos contemplados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales, en especial la educación, la salud, y alimentación.



#### Código de la Niñez



Las personas que redactaron la Convención consideran que los niños y niñas necesitan protección especial, los mismos que son niños refugiados, discapacitados, huérfanos, niños que forman parte de las comunidades indígenas, o de grupos con costumbres, religiones, idiomas diferentes de los que tiene la población.

## Ley de Educación



La Ley de Educación del Ecuador en su Art. 2 literal b dice que “Todos los ecuatorianos tiene derecho a la educación integral y a participar activamente en el proceso educativo nacional”; y en el literal g “El Estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo”.

El art. 22, habla de los niños refugiados, que han tenido que abandonar sus países por guerra o por algún otro problema y que el Estado se compromete por protegerlos y ayudar a los niños y niñas.

Art. 23, dice que los niños y niñas con necesidades educativas especiales tiene derecho a recibir educación y rehabilitación de ser posible gratuita, para que tenga una vida normal y feliz.

Art. 30, dice que los niños tiene derecho de practicar su idioma, y a practicar su religión y las costumbres de su pueblo así sea diferentes de la mayoría de su población.

Art. 9, se refiere a los niños y niñas separado de sus padres.

Art. 10, habla de la necesidad de mantener la unión entre padres e hijos.

Art. 20, se refiere a la protección de los niños y niñas privados de su medio familiar.

Art. 21, habla sobre la adopción de los niños y niñas

### **Reglamento General de Educación Especial.-**

(Registro Oficial No. 496, 17 de enero de 2002).

Establece políticas orientadas a la atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, evaluación, currículos, capacitación y actualización de los profesionales en educación especial e inicial, conjuntamente con los padres de familia.

### **Ley de Discapacidades**

Protege a las personas con discapacidad, establece un sistema de prevención de discapacidades, atención e integración de personas que garantice su desarrollo y evite que sufran toda clase de discriminación, incluida la de género (2001).



### **Plan Decenal de Educación**

En el año 2006, el Ministerio de Educación elabora el Plan Decenal de Educación 2006-2015. Las políticas de este Plan fueron acogidos como políticas de estado, mediante consulta popular del 26 de Noviembre del 2006.

El mismo que tiene por objeto “Garantizar una educación de calidad basada en principios de equidad, inclusión y solidaridad, con visión intercultural y un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana,

Sus políticas están encaminadas a la calidad de educación, la disminución de los índices de repitencia y deserción escolar, y a que la población culmine los diez años de educación básica.

## Reflexión

**1. ¿Cuáles individuos cree usted que quedarían excluidos y porque?**

---

---

**2. ¿Cree usted que el Derecho a la educación está garantizado?**

---

---

**3. ¿Cuáles son las principales barreras a la educación inclusiva?**

---

---

**4. ¿Qué se debería hacer para que se cumpla lo planteado en los Instrumentos Legales Nacionales e Internacionales?.**

---

---

**5. ¿Cómo cree que se desarrollaría las políticas y estrategias nacionales de educación para promover la educación inclusiva?.**

---

---



## PARTE 2

### **Inclusión**

Es una filosofía construida sobre la creencia de que todas las personas son iguales y deben ser respetadas y valoradas, como un tema de derechos humanos.

La UNESCO define a la inclusión como “una serie permanente de procesos en los cuales niños y adultos con discapacidades tiene la oportunidad de participar plenamente en todas las actividades que se ofrecen a las personas que no tienen discapacidad”.

La educación inclusiva puede considerarse como un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todos los educandos: es un principio general que debería guiar todas las políticas y prácticas educativas partiendo de que la educación es un derecho humano de una sociedad justa.

## Inclusión significa:



- Educar a niños y niñas con o sin discapacidades en los Centros de Desarrollo Infantil.
- Apoyar a maestros (as) y administradores en la educación inclusiva.
- Ofrecer servicios y apoyos a los niños y niñas, padres que necesiten para poder estar en ambientes normales.
- Hacer que los niños y niñas con o sin necesidades educativa especial, cumplan el mismo horario que todos.
- Que los maestros y directores tomen con seriedad la inclusión.
- Enseñar a todos los niños y niñas a comprender y aceptar las diferencias (UNESCO en el comité de Derechos del niño ONU, Octubre 1997).





## Diversidad

Todos los seres humanos somos diferentes, no hay dos seres idénticos. Vivimos en una sociedad constituida por grupos de personas con una gran diversidad social, religiosa, ideológica, lingüística, ética y cultural. No existe una norma o un sujeto “normal” o “medio”, sino que “la diversidad es la norma”, ser diferente es lo normal. Estas diferencias individuales deben ser reconocidas en los distintos ámbitos de actuación, y más todavía, en los procesos educativos, donde van a requerir tratamientos individuales.

Las diferencias son positivas, pues son las que nos confirman como seres únicos e irrepitibles y nos dan nuestra identidad personal. El crecimiento y el aprendizaje son posibles basándonos en las diferencias, aprendemos lo que no tenemos y otros si tienen y viceversa.

La educación en la diversidad constituye un excelente procedimiento para formar el espíritu crítico del estudiante y fortalecer su capacidad de empatía para comprender al otro, el papel del Centro de Desarrollo deberá atender la inclusión educativa (diversidad) sin intentar homogenizar los grupos.

## Reflexión

1. ¿Cree usted que al ver esta ilustración representa la diversidad?

---

---

2. ¿Qué le sugiere esta ilustración?

---

---

3. ¿Encuentra similitud entre la ilustración y la vida cotidiana?

---

---

4. ¿Con esta ilustración cree usted que se da la inclusión?

---

---



© 2010



### PARTE 3

#### Necesidades Educativas Especiales

**Definición.-** “Se habla de Necesidades Educativas Especiales cuando en algunos casos, determinadas necesidades educativas no pueden ser resueltas de la misma forma con todos los estudiantes, siendo necesario poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren habitualmente la mayoría de estudiantes”. La definición de necesidades educativas especiales se da con relación al desenvolvimiento del resto de niños de la misma edad y el nivel general de recursos educativos.

**Dimensión interactiva:** radica en que la necesidad viene dada en relación con el medio donde se vive, es decir que las necesidades educativas especiales depende tanto de las deficiencias propias del niño como de las de entorno en el que vive y de los recursos disponibles en el centro y la comunidad.

**Relatividad:** es un término positivo pues se centra más en lo que el contexto puede aportar al alumno y en sus capacidades que en sus limitaciones y deficiencias.

#### Tipos de Necesidades Educativas Especiales

Las diferentes necesidades especiales que presentan los alumnos pueden ser permanentes o transitorias.<sup>10</sup>

**Permanentes**, son aquellas necesidades que presenta una persona durante todo su período escolar y vida. Estas necesidades educativas especiales permanentes se deben a un déficit leve, mediano o grave de alguna o varias funciones psicológicas, fisiológicas o anatómicas; o alteraciones genéticas que presentan dichas personas; y que dan como resultado una incapacidad en el ejercicio de las funciones vitales y de relación.<sup>27</sup>

Dentro de esta categoría encontramos: Discapacidad Intelectual, (retraso mental); mental (autismo esquizofrenia), motriz (parálisis cerebral); física (cuadraplegia) y sensorial (ceguera, sordera).

También las necesidades educativas especiales que presentan los alumnos son superdotación pues es una condición permanente.

**Transitorias.**- Son problemas o ciertas dificultades de aprendizaje que se presentan durante un año escolar o durante su permanencia en el Centro de Desarrollo Infantil, que demanda una atención diferente y que requieren de recursos educativos específicos para superarlos, estas dificultades generalmente están relacionadas con la “la capacidad del centro educativo para adaptar sus enseñanzas a las necesidades de estos alumnos y ofrecer una respuesta satisfactoria”.<sup>11</sup>

Factores que causan necesidades educativas especiales:

### **Socioeconómicas y Culturales**

Limitaciones para el ingreso al Centro de Desarrollo Infantil.

Ambiente cultural pobre y sin estímulos.

---

<sup>27</sup> NOGRARO GLEZ. DE ALAIZA, C. ZARATE ARGOTE, A. MENDIA GALLARDO, R., UBIETA MUÑOZURI, E. y GARCIA, A. (1992) Primer Ciclo de Educación Primaria y Necesidades Educativas Especiales, Vitoria, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

10 PAZ TAPIA, C. Necesidades Educativas Especiales, Chile.

El trabajo infantil, la prostitución, alcoholismo, drogadicción, delincuencia.

### **Causas Educativas.**

Métodos de enseñanza inadecuados

Escuela selectiva excluyente

Relación profesor - alumno

### **Causas de origen familiar**



Conflictos familiares, separación y divorcio.<sup>28</sup>

Sobre protección, abandono emocional.

Maltrato físico, psicológico y sexual.

Enfermedad permanente de uno de los miembros de la familia.

Migración.

Ausencia de uno de los progenitores

---

<sup>28</sup> 11MARCHESI, Alvaro; COLL, César. (2005): Desarrollo Psicológico y Educación, 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales. Editorial Alianza. Segunda Edición.

## **Causas de origen individual**

Problemas de salud, como la desnutrición, anemia, cáncer, sida epilepsia.

Problemas emocionales y conductuales.

La ausencia de motivación

Los ritmos y estilos de aprendizaje

## **Dificultades que pueden presentarse en el aula**

Cuando el maestro denuncia que un alumno tiene problemas de aprendizaje es porque ha observado que ese niño posee un ritmo diferente en adquisición del aprendizaje y que no responde a las mismas condiciones en cuanto a contenido y tiempo que el grupo.

Discapacidad intelectual: personas cuyos procesos cognitivos muestran deficiencias y / o retrasos en los niveles que pueden esperarse de acuerdo a su edad cronológica.

Retraso mental: es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años.<sup>13</sup>

Autismo; trastorno generalizado del desarrollo caracterizado por un deterioro importante en la interacción social y en la comunicación, y un repertorio notablemente restringido de actividades e intereses.

Trastornos Mentales, alteraciones psicológicas que interfieren en una o más actividades de la vida; como trastornos de la personalidad, trastornos psicóticos, (esquizofrenia, paranoia), entre otros.

---

<sup>29</sup> 13 LUCKASSON y C. (2002): p,8.

## **Discapacidad sensorial**

Visual; alumno con ceguera o déficit grave en la captación de estímulos visuales.

Auditiva: alumnos con sordera o déficit grave en la captación de estímulos sonoros

Sordo Ceguera: alumnos que presentan déficit tanto en el área auditiva como visual

Discapacidad motriz: alumnos con dificultades graves orgánicas que afectan al movimiento y coordinación de miembros corporales. Presentan dificultad para desplazarse, lentitud e imprecisión en los movimientos, gruesos y finos, como parálisis cerebral, hemiplejía.

Problemas de conducta: trastornos en el comportamiento (trastorno por déficit de atención con hiperactividad, negativismo desafiante, hipoactividad.

Problemas emocionales: como depresión y ansiedad.

Elevada y altas capacidades de aprendizaje: alumnos que se caracterizan por un ritmo de aprendizaje rápido, procesos cognitivos y metacognitivos más allá de su edad cronológica real, coeficientes intelectuales altos.

Problemas de lenguaje: dificultades en la producción o recepción del lenguaje, o dificultades de articulación.

Dificultades de aprendizaje o madurativas: niños que manifiestan un retraso en las primeras etapas de su desarrollo y que afectan a las áreas madurativas básicas: perceptivas, motrices, atencionales, de la memoria, del lenguaje, que les dificulta la recepción procesamiento, codificación y utilización de la información y experiencia escolar, lo que impide que alcancen aprendizajes significativos. Son alumnos de aprendizaje lento pero con un gran estímulo puede desarrollar sus capacidades y alcanzar su autonomía personal.<sup>14</sup><sup>30</sup>

Problemas de aprendizaje: son aquellas dificultades que manifiesta el niño en los aprendizajes iniciales como la lectura, escritura, en cuanto a motricidad y en cuanto a ortografía, cálculo, todo ello como consecuencia de la no superación adecuada de las dificultades madurativas anteriores.

---

<sup>30</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.EB/PRODEC (1998): Atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Modulo 1.Programa de Capacitación a Maestros de las redes CEM,QUITO  
15 HUERTA, E Y MATAMA,A. (1995): Tratamiento y prevención de las dificultades lectoras. Aprendizaje Visor.  
Madrid – España.

“Representa un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de alteraciones que se manifiestan en dificultades importantes en la adquisición y utilización del lenguaje, la lectura, la escritura, razonamiento o habilidades matemáticas.”<sup>15</sup>

Dislexia: incapacidad parcial o total para el aprendizaje de la lectura y escritura.

Disgrafía: es una perturbación en la realización correcta de formas, tamaños, direcciones y presiones en la escritura.

Disortografía: incapacidad de estructurar gramaticalmente el lenguaje

Discalculia: dificultad para la lectura y escritura de números y/o para realizar operaciones de cálculo.



## **Reflexión**

**1. ¿Qué son Necesidades Educativas Especiales?**

---

---

**2. ¿Qué son problemas de aprendizaje?**

---

---

**3. ¿ Cree usted que las escuelas, la comunidad y los padres de familia deben**

**Colaborar y apoyar a la inclusión?**

---

---



## PARTE 4

### **Estrategias para la Inclusión Educativa**

El concepto de Necesidades Educativas Especiales nos lleva a pensar en recursos educativos, que “hacen referencia tanto a la estructura física de la escuela como a la organización escolar, material didáctico y preparación y competencia profesional del personal docente para llevar a cabo su cometido”.

(Sanz del Río, 1995:38).

La respuesta educativa más cercana a la situación individual de aprendizaje, en interacción con un determinado contexto escolar, esto da como resultado una visión de la escuela con particular atención a su función social y educativa de favorecer el desarrollo integral de todos los estudiantes, sean cuales sean sus características individuales, y las del entorno.

Toda esta concepción da lugar a una escuela inclusiva, abierta a la diversidad, “una escuela para todos, que no es la escuela que integra a los diferentes, sino la que asume que todos los estudiantes y alumnas son diferentes como personas”.<sup>24</sup>

## Condiciones para el Desarrollo de las escuelas inclusivas.

La comunidad educativa y la sociedad en general deben tener una actitud de valoración y respeto de las diferencias, lo que significa tener altas expectativas frente a los aprendizajes de los estudiantes en un clima afectivo y emocional. Tener una concepción del estudiante como una personalidad activa en constante cambio, como autor de su propio conocimiento y desarrollo, dándole importancia a los intereses y dificultades individuales.

### Currículo amplio y flexible



La adquisición de conocimientos no solo es una mera instrucción formal y teórica. El contenido de la enseñanza debe responder a las necesidades de los individuos, a fin de que estos puedan participar plenamente en el desarrollo. La instrucción debe relacionarse con la propia experiencia de los alumnos y con sus intereses concretos para que se sienta más

motivado.

El currículo debe dar respuesta al reto de la comprensión y atención de la diversidad, debe propiciar aprendizajes mínimos, y asegurar la igualdad de oportunidades, favorecer el aprendizaje cooperativo, la instrucción temática, desarrollar el pensamiento crítico.

### Proyecto Educativo Institucional (P:E:I)

El PEI debe contemplar la diversidad y la atención a la misma, debe comprometer a toda la comunidad educativa a transformar la escuela en inclusiva. Es fundamental cambiar la cultura, las prácticas y las políticas de las escuelas.

---

<sup>31</sup> SAENZ DEL RIO, S. (1995): Integración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales: Panorama Internacional. Madrid, Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.



Se debe considerar: Elaboración de objetivos compartidos y claramente definidos

Definición de criterios de centro en el desarrollo del currículo

Adaptación curricular general del centro de modo permanente práctica de situaciones de trabajo que rompan las barreras disciplinarias y fomenten el agrupamiento flexible de los estudiantes.

### **Enseñanza y aprendizaje interactivo**

Las prácticas pedagógicas activas donde los estudiantes trabajen juntos y participen en la propia educación y en la de sus compañeros.

Concepción del niño como una personalidad activa, en constante cambio, como autor (protagonista), de su propio conocimiento y desarrollo y dándole importancia a los intereses y problemas individuales.

Autoevaluación y evaluación interna.

Potenciar el intercambio entre el profesorado

Distribución de los horarios coherentes con los fines que se persiguen.

Cuando sea necesario se deberá recurrir a ayudas técnicas apropiadas y asequibles, para conseguir una buena asimilación del programa de estudios.

### **Relación de colaboración**



Debe existir entre todos los implicados en el proceso educativo una relación que asegure el trabajo cooperativo entre docentes, especialistas, padres de familia, y los propios niños y niñas.

Planificación conjunta de las unidades de programación

Mejora de la conciencia de equipo docente

Promoción de la autoestima, a partir de la colaboración

Importancia del aprendizaje social (trabajo colaborativo entre el alumnado)

### **Desarrollo profesional y apoyo a los docentes**

Es importante apoyar continuamente a los docentes en sus aulas y romper las barreras de aislamiento profesional. Se debe considerar el trabajo en equipo como parte fundamental del proceso para que se produzcan cambios sustanciales en la práctica educativa y en el rol de los profesores comunes y de los especialistas.

El desarrollo profesional y apoyo a los docentes

Optimización de los recursos materiales y humanos existentes, y la experiencia de cada profesor.

Principales Características de las Escuelas Inclusivas.<sup>26</sup><sup>32</sup>

### **Sentido de pertinencia.**



Filosofía y visión de que todos los niños pertenecen a la escuela y a la comunidad y de que pueden aprender juntos, para mejorar su calidad y pertinencia y la promoción de un mejor aprovechamiento por parte de todos los niños y niñas

---

<sup>32</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FUNDACIÓN GENERAL ECUATORIANA (2008): Modelo de Educación Inclusiva. Quito.

### **Liderazgo:**

La directora se involucra activamente con todo el Centro de Desarrollo Infantil, para promover la utilización de estrategias.

### **Colaboración y cooperación**

Los estudiantes se involucran en estrategias de apoyo mutuo, (aprendizaje cooperativo, enseñanza en equipo, enseñanza de iguales, equipo de asistencia estudiante profesor).

### **Equipo de apoyo**

El equipo de apoyo actúa junto a los profesores en las aulas de clase y todo el personal de la escuela hace parte del proceso de interaprendizaje.

### **Trabajo con los padres:**

Los padres son parte esencial en la educación de sus hijos, por lo que la escuela inclusiva debe mantener un programa permanente de capacitación, ayuda y elevación de la autoestima de los padres de familia, para que estén en condiciones de apoyar a los hijos en sus hogares.

### **Fundamentación de la escuela inclusiva.<sup>27</sup>**

La educación basada en resultados dirigida al éxito de todos los estudiantes lo cual implica transformaciones a nivel curricular, pedagógico, incremento de las oportunidades y aumento de las expectativas con relación a los resultados esperados.

Cada Centro de Desarrollo Infantil debe ser una comunidad responsable del éxito o el fracaso de cada niño o niña, el equipo docente y no cada profesor deberá compartir la responsabilidad de la enseñanza impartida a los niños-niñas con o sin necesidades educativas especiales.

Se deberá invitar a los padres de familia, y voluntarios a participar en forma activa en la labor de los niños y niñas.

El aprendizaje significativo y las adaptaciones curriculares, como orientadoras de las prácticas educativas.

Así, el enfoque inclusivo permite ampliar su mirada de la discapacidad a la diversidad, la equidad, la calidad, la justicia social, los contextos, a la transdisciplinariedad, al ser humano multidimensional y al fortalecimiento de las sociedades democráticas.

### **Principios de la Educación Inclusiva**

Igualdad; quiere decir que todos los niños han de tener las mismas oportunidades para acceder a una educación de calidad respetando las diferencias individuales, para lograr ciudadanos incluidos en su contexto social.

La comprensividad, es la necesidad de mantener por parte de la escuela un currículo básico y común a lo largo de un periodo largo sobre todo en la educación obligatoria para atender la gran diversificación de los estudiantes en función de su origen económico, social y cultural.

Globalización: es la visión que prepara al estudiante para enfrentarse con los problemas de la vida y esto hay que hacerlo desde las distintas disciplinas curriculares.

## **Características de un aula Inclusiva**



Las aulas son el espacio donde se acoge a los estudiantes en las instituciones educativas, por tanto juegan un papel importante en el proceso de inclusión, puesto que se constituyen en comunidades que dan la bienvenida a la diversidad honrando y respetando las diferencias. Pilar Arnaiz (2003).

Como principales características, señala Stainback las siguientes:

### **Filosofía del aula**

La filosofía del aula se refiere a la valoración de la diversidad y el respeto a la diferencia de todos sus miembros y por tanto tienen mayores oportunidades de aprendizaje.

### **Reglas en el aula**

Un aula inclusiva debe reflejar la filosofía de un trato justo e igualatorio y un respeto mutuo entre los alumnos y demás miembros de la escuela y la comunidad.

Instrucción de acuerdo a las características del estudiante.

El currículo de educación se expande o se ajusta, cuando es necesario para satisfacer sus necesidades.



## Apoyo dentro del aula regular

La atención educativa se centra en determinar la manera en que los estudiantes pueden satisfacer sus necesidades educativas dentro del aula misma, las ayudas y apoyos que requieren, los servicios que necesitan, las modificaciones o técnicas especializadas para tener éxito educativo y social.



## REFLEXION

**1. ¿Cuál es el rol de los miembros de la comunidad educativa para constituir un Centro de Desarrollo Infantil inclusiva?.**

---

---

---

**2. ¿Qué hace falta para que un Centro de Desarrollo Infantil sea inclusiva?**

---

---

---

**3. ¿Cómo formar a los maestros para que respondan a las expectativas de las necesidades educativas especiales en la educación regular?**

---

---

**4. ¿Como se puede aplicar los nuevos enfoques de la enseñanza para reducir las desigualdades?**

---

---



## PARTE 5

### Asociación con los padres

La educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales es una tarea compartida por padres y profesionales. Una actitud positiva de los padres propicia la integración escolar y social, los padres de un niño o niña con o sin necesidades educativas especiales necesita apoyo para poder asumir su responsabilidad.

La función de las familias y los padres podría mejorarse facilitando la información necesaria de forma simple y clara, responder a las necesidades de capacitación en atención de los hijos es una tarea importante en contextos culturales.

Los padres son los principales asociados en lo tocante a las necesidades educativas especiales de sus hijos, y a ellos debería corresponder, en la medida de lo posible, la elección de tipo de educación que desea que se imparte a los niños y niñas.

Los gobiernos deben fomentar asociaciones con los padres mediante declaraciones de políticas y la preparación de leyes sobre los derechos de los padres destinados a mejorar la educación inclusiva.

## Participación de la comunidad



La planificación favorece una mayor participación de las comunidades en la educación y la capacitación de las personas con necesidades educativas especiales. Se deberá alentar a los administradores locales a suscitar la participación de la comunidad, prestando apoyo a las asociaciones representativas e invitándolas a participar en el proceso de adopción de decisiones.

Para ello se deberán establecer mecanismos de movilización y supervisión que incluyan a la administración civil local, las autoridades educativas, sanitarias y sociales, los dirigentes comunitarios y las organizaciones de voluntarios, en zonas geográficas suficientemente pequeñas para conseguir una participación comunitaria significativa.

Al mismo tiempo deberá buscar la participación de la comunidad para complementar las actividades escolares, prestar ayuda a los niños y niñas en sus deberes en casas y compensar la falta de apoyo familiar. Hay que mencionar a este respecto el papel de las asociaciones de vecinos para facilitar locales, la función de las asociaciones familiares, clubes y movimientos juveniles y el papel potencial de las personas de edad y otros voluntarios, tanto en los programas escolares como extraescolares.

Cada vez que una acción de rehabilitación basada en la comunicación se inicie desde el exterior, corresponde a la comunidad decidir si ese programa formará parte de las actividades de desarrollo comunitario en curso. La responsabilidad del programa deberá incumbir a distintos actores de la comunidad, entre ellos las organizaciones de personas con discapacidades y otras organizaciones no gubernamentales.

## Función de las organizaciones de voluntarios

Las asociaciones voluntarios y las organizaciones no gubernamentales nacionales tienen mayor libertad para actuar y pueden responder más rápidamente a las necesidades manifestadas, se les deberá prestar apoyo para que formulen nuevas ideas y propongan prestaciones innovadoras. Pueden desempeñar un papel de innovación y catálisis y ampliar el alcance de los programas para la comunidad.

## Sensibilización Pública



Los responsables de la adopción de decisiones en todos los niveles, comprendido el de la educación, deberán reafirmar **periódicamente** su compromiso de fomentar la inclusión educativa en inculcar una actitud positiva en los niños y niñas, los profesores y el público en general hacia niños y niñas con necesidades educativas especiales.

**Los medios de comunicación** pueden desempeñar un papel predominante en el fomento de actitudes favorables a la inclusión de los niños y niñas con discapacidades especiales, venciendo los prejuicios, corrigiendo la información errónea e inculcando un mayor optimismo e imaginación sobre el potencial de los niños y niñas con discapacidades, además se deberá utilizar los medios de comunicación para informar al público de nuevos métodos pedagógicos, en particular la inclusión educativa en los Centros de Desarrollo Infantil, divulgando las prácticas acertadas y de experiencias satisfactorias.

## Recursos Necesarios



Para llevar a cabo la inclusión educativa en los Centros de Desarrollo Infantil es necesario los recursos que impartan pero de manera realista, las diferencias de gastos necesarios para impartir una educación apropiada a los niños y niñas con discapacidades distintas. Lo más realista sería empezar por prestar apoyo a las escuelas que desean impartir la enseñanza a los niños y niñas con o sin necesidades educativas especiales e iniciar proyectos pilotos en determinadas zonas para adquirir la experiencia necesaria para la expansión y la generalización.

Además se debe asignar recursos a los servicios de apoyo para la formación de profesores, los centros de recursos y los profesores encargados de la educación especial, también se deberá proporcionar la asistencia técnica adecuada para la puesta en práctica de un sistema educativo integrador.



Preguntas que le permitirán reconocer si tiene algún prejuicio o no: Coloque un visto en la respuesta que usted elija.

**Una familia de una raza y cultura distinta a la suya se presenta en su domicilio con el interés de arrendar un departamento usted:**

Le enseña el departamento -----  
-----

Los mira y les dice que acaba de arrendarlo a pesar de no ser verdad -----  
-----

Les cierra la puerta -----  
-----

**Su vecino tiene un niño con parálisis cerebral y su hijo desea jugar con el, usted.**

Deja que su hijo, juego con el hijo del vecino -----

Lo prohíbe salir -----

Lo prohíbe jugar con el niño de su vecino -----

**En el lugar de trabajo han recibido a una persona sorda, usted**

Se burla de la situación -----

Se interesa por ayudarlo -----

Cree que será incomodo para los compañeros -----

**En el aula donde esta su hijo tiene un compañero con síndrome de down, usted**

Se preocupa y lo acepta de mala gana -----  
-----

Busca información y trata de explicar a su hijo -----  
-----

Se molesta y amenaza que va a retirar a su hijo del Centro -----  
-----



## BIBLIOGRAFIA

- ChadwucjmClifton. Artículo “El profesor, el currículo y los objetivos” revista de Ed. Básica. El Mercurio Pág. 4
- Denno Cordoze Febrero 2007. [www.la.inclusióneducativa](http://www.la.inclusióneducativa)
- GUIA de estudio: Msc. Lucia Retamal
- GUIA de estudio: Dra. Magdalena Almeida
- GUIA de estudio: Dra. Susana Zabala
- GUIA de estudio: Dra. Lourdes Armendáriz
- INDICE de Inclusión de T. Booth y M. Aunsoow, segunda edición Centre for Studies on Inclusive Education 2002
- María Victoria Peralta Espinosa. Coordinadora Nacional Unidad de Educación Parvularia.
- Marco Muñoz ([markmun@cue.sanet.net](mailto:markmun@cue.sanet.net))
- Reglamento de Educación Especial 104 .
- UNESCO Declaración de Salamanca y marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales. UNESCO 1994.
- VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR., Convención sobre las personas con discapacidad. Mayo 2008.

[www.monografia.com.educación](http://www.monografia.com.educación)

[www.rediglreorg/políticas\\_reingreso.htm](http://www.rediglreorg/políticas_reingreso.htm)

[www.org/web.nuevoconcepto.com](http://www.org/web.nuevoconcepto.com)

[www.miniportaledu.sv/portal/comunidad.com](http://www.miniportaledu.sv/portal/comunidad.com)

[www.educacióninicialyfermin.bologspt.com](http://www.educacióninicialyfermin.bologspt.com)

[www.cod](http://www.cod)

# **ANEXOS**

## MODELO DE ENCUESTA

**Investigación para un Modelo de Inclusión para niños y niñas con o sin Necesidades Educativas Especiales para el Centro de Desarrollo Infantil “Manuela Cañizares” de la Carrera de Educación Parvularia del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Equinoccial.**

La intención de realizar esta encuesta será para el análisis y tabulación de datos, que aportarán a la propuesta de mi tesis, previo a la obtención del Título de Licenciada en Educación Parvularia, debo señalar que la información que se obtenga de esta encuesta se manejará bajo estricta confidencialidad.

### DESARROLLO

Nota: Sírvase poner una cruz en el recuadro que crea conveniente.

### INDICADORES

Creación de culturas Inclusivas,

#### Construir una Comunidad Acogedora

| 1   | Construir una comunidad acogedora   | Siempre | Casi Siempre |
|-----|---|---------|--------------|
|     | Nunca   |         |              |
| 1.1 | Todos los niños se sienten acogidos<br>Y colaboran entre sí.                |         |              |
| 1.2 | Existe igualdad para con los niños<br>Con necesidades educativas especiales |         |              |
| 1.3 | Existe colaboración de parte de los<br>padres de familia en la educación.   |         |              |

- 1.4 La institución realiza cursos para padres de familia.
- 1.5 Se conoce y se aprovecha los recursos de la comunidad.
- 1.6 El personal genera recursos para apoyar el aprendizaje de niños y niñas.

### UNA ESCUELA PARA TODOS Y EN DESARROLLO

2.1 El Centro de Desarrollo Infantil  
 intenta Siempre Casi Siempre Nunca

admitir a todo el alumnado de la comunidad.

2.2 A los niños que van por  
 primera vez se

les ayuda a adaptarse .

2.3 Las instalaciones del Centro  
 de Desarrollo

Infantil deben ser accesibles para todos.

2.4 El Centro de Desarrollo Infantil  
 organiza

grupos de aprendizaje para que el niño  
 y la niña se sientan valorados.

2.5 Los nombramientos y promociones del  
 Personal son justos.

### ORGANIZAR EL APOYO PARA ATENDER A LA INCLUSIÓN

3.1 El apoyo psicológico y  
 emocional se Siempre Casi Siempre Nunca

vincula con la medidas de desarrollo del

|   |   |
|---|---|
| currículo y el apoyo pedagógico.  |   |
| 3.2   | Se ha reducido el ausentismo escolar.           |
| 3.3   | La evaluación de las nee y los apoyos           |
| se utilizan para reducir las barreras al aprendizaje y la participación de todos los niños y niñas. |   |
| 3.4   | Las políticas relacionadas con necesidades      |
| educativas especiales son políticas de inclusión  |   |
| 3.5   | Se coordinan todas las formas de apoyo          |
| 3.6   | Las actividades de desarrollo profesional ayuda |
| al personal a atender la inclusión.   |   |

### PROCESO DE APRENDIZAJE

|     |   |         |              |
|-----|---|---------|--------------|
| 4.1 | El desarrollo de las actividades responden a la | Siempre | Casi Siempre |
|     | Nunca   |         |              |
|     | Inclusión de niños y niñas                      |         |              |
| 4.2 | las actividades se hacen accesibles a todos los |         |              |
|     | niños y niñas                                   |         |              |
| 4.3 | las actividades promueven la comprensión        |         |              |
|     | De las diferencias                              | Siempre | Casi Siempre |
|     |   |         | Nunca        |
| 4.4 | los niños y niñas aprenden de manera            |         |              |
|     | Cooperativa.                                    |         |              |
| 4.5 | la evaluación estimula los logros de            |         |              |
|     | Todo el alumnado                                |         |              |
| 4.6 | el profesorado planifica, revisa y enseña       |         |              |
| 4.7 | los profesores apoyan al aprendizaje y          |         |              |
|     | Participan todos los niños y niñas              |         |              |

|  |
|--|
|  |
|--|

## MOVILIZAR RECURSOS

|       |  |         |              |
|-------|--|---------|--------------|
| 5.1   | El profesor genera recursos para apoyar el aprendizaje   | Siempre | Casi Siempre |
| Nunca |  |         |              |
| 5.2   | Se debe aprovechar los recursos de la comunidad  |         |              |
| 5.3   | Se debe aprovechar la experiencia del Personal del Centro de Desarrollo Infantil                 |         |              |
| 5.4   | La inclusión de los niños y niñas se utiliza como un recurso para la enseñanza y el aprendizaje. |         |              |

## CONSTRUIR UNA COMUNIDAD ACOGEDORA

|       |  |         |              |
|-------|--|---------|--------------|
| 6.1   | Toda la comunidad se siente acogida                                      | Siempre | Casi Siempre |
| Nunca | En el Centro de Desarrollo Infantil                                      |         |              |
| 6.2   | Los niños y las niñas se ayudan entre si.                                |         |              |
| 6.3   | los docentes trabajan en colaboración                                    |         |              |
| 6.4   | Todo el personal docente y sus niños (as) se tratan con respeto.         |         |              |
| 6.5   | Las familias se sienten implicadas con El Centro de Desarrollo Infantil. |         |              |

## ESTABLECER VALORES INCLUSIVOS

|       |                                      |         |              |
|-------|--------------------------------------|---------|--------------|
| 7.1   | Los profesores piensan que todos los | Siempre | Casi Siempre |
| Nunca |                                      |         |              |

|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
|     | Niños y niñas son igual de importantes   |  |  |
| 7.2 | Los profesores intentan que los niños y niñas hagan las actividades lo mejor que Puedan. |  |  |

**CONSTRUIR UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL  
PARA TODOS**

|     |   |         |              |
|-----|---|---------|--------------|
| 8.1 | El Centro Infantil se preocupa que sus Aulas, patios, baños se han los adecuados Para los niños y las niñas | Siempre | Casi Siempre |
| 8.2 | Cuando el niño y la niña asiste por primera Vez al Centro de Desarrollo se le ayuda A adaptarse             |         |              |
| 8.3 | Los profesores muestran igual interés por Todos los niños y niñas.  |         |              |

**PARTICIPAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE**

|     |   |         |              |
|-----|---|---------|--------------|
| 9.1 | Las clases se imparten tomando en cuenta Que todos son diferentes | Siempre | Casi Siempre |
| 9.2 | Los estudiantes aprenden a valorar a las Personas tal como son    |         |              |
| 9.4 | La disciplina en el aula se basa en el Respetuo mutuo.            |         |              |